



Don Benito de Medina

Libro de acuerdos

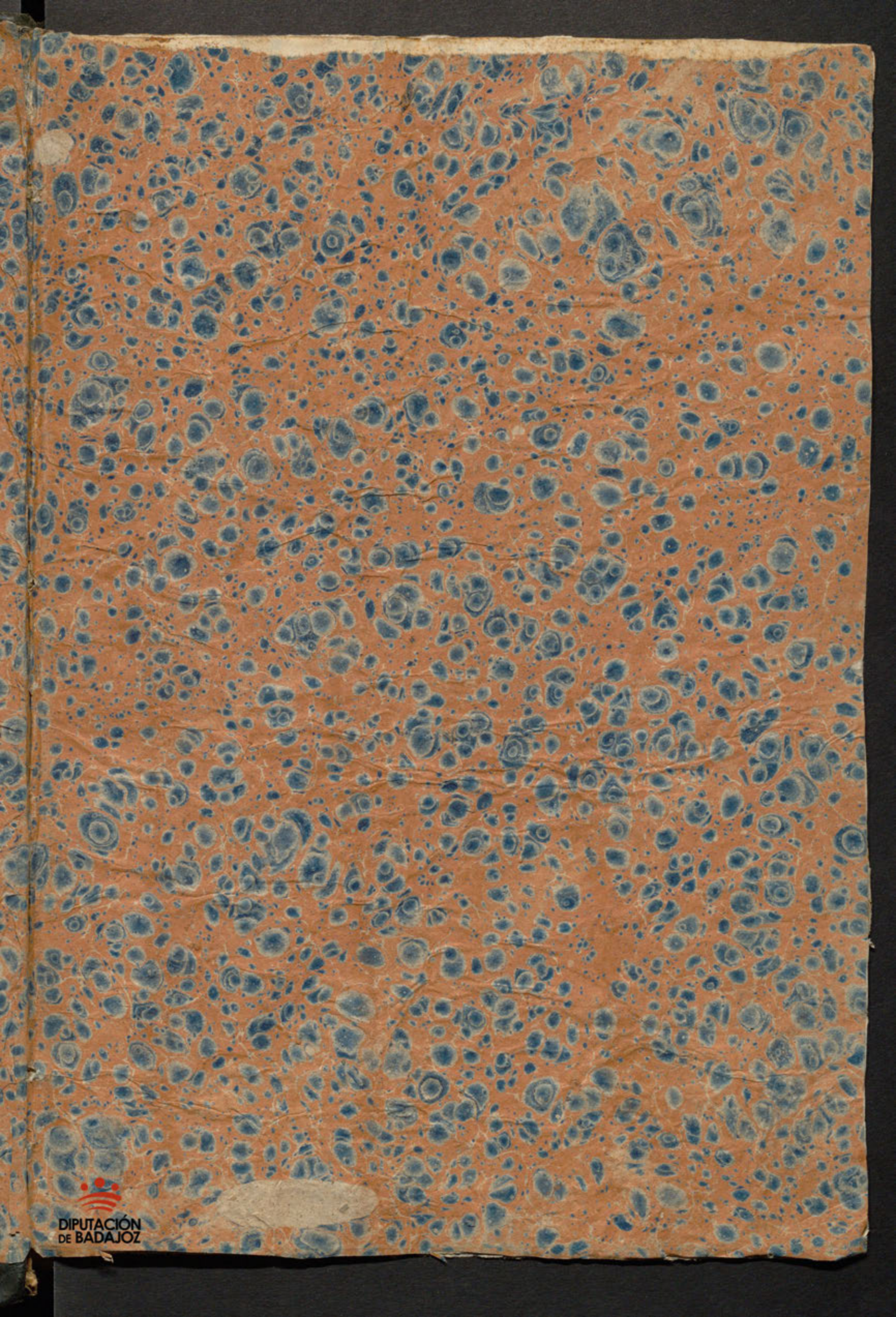
Año de 1861

Don Benito, imp. y encuadernación de los Sres. Medina y Gallardo, C.^l

1 - -



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





Acta de posesión } En la Ciudad de Don Álvaro a primero
de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, dadas las nueve
de la mañana, el Sr. Alcalde D. José de Franda y Campos,
y los Sres. D. Enrique Guillen, primer Conde, D. José del
Peralta y Campos, segundo id., D. Damian Diaz Herrera, D.
Rafael de Caceres, D. Fernando de Torres, D. Juan Montea-
gudo, D. Clemente Serranada Sancho, D. Prudencio Domerc-
beles, D. Tomas Vidoncha y Soto, D. Ramon Luis Gordo
y D. José Javier Paladit, Regidores que componen el ayunta-
miento de esta población, se constituyeron en la Sala Capitular,
con el objeto de cesar en sus destinos los que con arreglo a
la Ley deban resignarse, y poner en posesion de sus cargos
a los Señores nombrados Concejales en las elecciones aprobadas
por el Sr. Gobernador de esta Provincia, para el bienio que terminara
en treinta y uno del Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.

En su virtud y estando nombrados por el Sr. para
el mismo bienio, Alcalde, D. Diego de Sierra y Casarico,
primer Conde D. Lorenzo Garcia de Parada, Segundo id.
D. José Aguacil Carraco, y tercero id. D. Antonio Cal-
deron de la Barca, hicieron entrada en la Sala Capitular

con los Sres. Concejales electos D. Vicente Cámara, D.
Pedro Linares Vidanocha, D. Rafael Galán, D. Juan Sa-
nchez Alvarado, D. Juan Ruiz García y D. Santos Sanchez
Lopez y D. Ramon Morinda, a cuyos Señores Consi-
stentes de Cortes y Regidores electos, el Sr. Alcalde de primer
término, después de prestar en manos de S. M. el juramento
previsto en la Ley de guardar y hacer guardar la cons-
titucion de la Monarquía y las Leyes, de ser fieles a S. M.
y a la Reyna D.^a Isabel segunda y de conducirse bien y leal-
mente en el desempeño de su cargo, recibió igual solemnem-
te juramento, con sujecion al artículo cuarenta y seis del Regla-
mento de diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cuaren-
ta y cinco, y el referido Sr. Presidente o
nuevamente nombrado y posesionado, entregó
a los Señores tenientes de Alcalde, los bastones respec-
tivos, como simbolo de su autoridad, ocupando
los sillones q. respectivamente les corresponden
y los demás concejales los asientos q. a cada cual
pertenecen. En su consecuencia, el Señor Pre-
sidente, declaró legalmente instalada el ayun-
tamiento de esta Ciudad, para el término q. terminará
en treinta y uno de Diciembre de mil ochocien-
tos sesenta y dos, y mandó q. se este acto, con arri-
bo al artículo cuarenta y ocho de S. M. Regla-

mento, se se cuenta al Sr. Gobernador de esta Provincia

Con lo que se dio por terminada esta acta, y se
man todos los señores concurrentes, se acuerda de lo cual
se retirarian los señores D. Juan de Granday Campos,
D. Juan de Priatta y Campos, D. Damian Diaz Herrera,
D. Rafael Vicente Valades, D. Fernando de Guisay y Campa,
co y D. Juan Monteaqued, que con los señores D. Juan
Suarez, D. Lucio de Priatta y Campos, D. Juan Ferrer
Soto y D. Miguel Ferrer, deben casar, de todo lo cual
yo el Sr. certifico = Cum de hat = et = con = vale =

Diego de Mera Jose de Granday Juan y Juan
y Carrasco Campos de la Campa

José Hoyt Carrasco Antonio Calderon Benigno Guillen
de la Balsa

Alonso Fernandez Prudencia Domercq
Cortés Juanes Donde

Ramon Gomez José Luis Valades Mateo de Alcazar

Nicente Camarasa Juan Ruiz Garcia Fran.º Gomez
Munoz

Pedro Gomez Donal F de G.º Donal F de G.º
Ramon Carranda Santos Sanchez

José de Venetta Damian Diaz Fernando de Campos
Campos

Juan Monteaqued Ferrer de Soto Ferrer de Soto
Rafael Ferrer Juan de Medina Juan de Medina
y Jimenez



[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]



Reunido después de haber tomado posesion el día primero De Enero de mil ochocientos noventa y uno con asistencia De los Sr. D. el margin =

Sr. que asistieron

- D. Diego de Alarcón, este. Presid.^{te}
- D. Lorenzo J. de Barrios, 1.^o V.º
- D. José Alq. Carrasco 2.^o Id.
- D. Ant. Calvo de la Campa 3.^o Id.
- D. Enrique Guillen y Guillen
- D. Clemente Hernandez Sanchez
- D. Prudencio Romero Cortes
- D. Tomas Cidoncha y Soto
- D. Ramon Gomez Gordo
- D. Pedro Gomez Cidoncha
- D. Juan Ruiz Garcia
- D. Vicente Cámara
- D. Rafael Talon
- D. Fran.º Gomez Muiñoz
- D. Santos Sanchez Moreno
- D. José Lomas Valadis
- D. Ramon Miranda

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente.

Con arreglo al art.º 31 del Reglamento de 16. de Setiembre de 1848, pasaron al ocupar los asuntos que les corresponden segun el orden de su respectiva numeracion, los Regidores que deban entrar en el termino que impuso el 1.^o día, por no haberse correspondido en el anterior, en la forma siguiente =

- Primero: D. Enrique Guillen y Guillen
 - Segundo: D. Clemente Hernandez Sanchez
 - Tercero: D. Prudencio Romero Cortes =
 - Quinto: D. Tomas Cidoncha y Soto =
 - Seis: D. Ramon Gomez Gordo =
 - Ultimo: D. José Lomas Valadis =; faltando el cuarto D. Antonio Muiñoz segun por hallarse ausente =
- Y habiendo al

procedido, su cumplimiento del art.º citado a sacal a la parte el
orden en el caso de los Regidores, sustrantes del siguiente resul-
tado: Octavo: D. Pedro Gomez Vidoncha. Noveno: D. Juan
Riera Garcia. Décimo: D. Vicente Camara. Undécimo:
D. Rafael Esteban. Duodécimo: D. Juan.º Gomez y Muñoz.º
Decimo tercero: D. Santos Sanchez Moreno; y Decimo cuarto,
D. Primitivo Miranda; que en su mismo ocuparon sus asuntos
repetidos;—

Procedió en seguida al cumplimiento de los dias en que
la Corporacion ha de celebrarse las mismas ordinarias, y se
designaron los dias y vienes de cada semana; acordán-
dose que de esta particular se dió conocimiento al Sr. Goberna-
dor de esta Provincia; su cumplimiento del art.º 82 del cita-
do Reglamento.—

Fue nombrado Procr. Sindico el Regidor primero D.
Enrique Guillen; y suplente para que lo sustituya en sus
ausencias y enfermedades, el tercer D. Prudente Porro bon-
tin y se acordó: Que con arreglo al art.º 83, de espresado
Reglamento se participó esta eleccion a la Superioridad.—

Se procedió al nombramiento de Comisiones que fante-
sen el mejor y mas acertado despacho de los diferentes asuntos
de la Corporacion, y examinar los informes o desempeños de los
encargos que la misma y su Presidente les confieren, que
dando constituidas en la forma siguiente:—

Quinto el día cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno

que así asistieron.

D. Diego de Mera, 1.^o de 1.^o

D. Joaquín de Paredes, 1.^o de 2.^o

D. José Alguacil Canas, 2.^o de 1.^o

D. Antonio Calles de la Cruz, 2.^o de 2.^o

D. Enrique Andueza, Regidor, 3.^o

D. Clemente Hernández, 4.^o de 1.^o

D. Prudencio Domercos, 5.^o de 1.^o

D. Tomás Cidoucha y Soto, 6.^o de 1.^o

D. Ramón Gómez Arredondo, 7.^o de 1.^o

D. José María Valadez, 8.^o de 1.^o

D. Pedro Gómez Cidoucha, 9.^o de 1.^o

D. Juan Ruiz García, 10.^o de 1.^o

D. Vicente Cámara, 11.^o de 1.^o

D. Sr.^{ta} Juana Martínez, 12.^o de 1.^o

D. Santos Sánchez Moreno, 13.^o de 1.^o

D. Ramón Miranda, 14.^o de 1.^o

Quinta el acto anterior fue aprobado.

Se leyeron los 2.^{os} artículos oficiales de la

Provincial núm.^{os} 154, 155 y 156, como

pendientes al año próximo pasado, y el

núm.^o 1.^o del actual, de cuyo contenido que

se autorizó la Corporación. Y estando

convocado por la Real Cédula de lo de Día

último, inserta en el primer de dichos Boletines,

el Domingo veinte del mes que sigue

para el acto del llamamiento y dedosa-

ción de soldados del replazo de este año;

y con arreglo á lo prevenido en el art.^o 1.^o

de la Ley de 30 de Enero de 1856, se

acordó: se cite por medio de bandos y

edictos en los días lunes y miércoles del mes

siguiente á todos los mozos comprendidos en

el alistamiento y servicio del año actual,

y á todos los que lo fueron en los dos precedentes de 1859 y

1860, excepto á los que de los mismos replazos se hallen en

actual servicio, para que á las ocho de la mañana del citado

día veinte del presente comparezcan al fin indicado, en los por

tores de las Casas Consistoriales; que además de este anuncio

general, y dentro del mismo plazo, se cite personalmente



50
a todas las suertes que comprenden los tres alistamientos referidos,
con la municipal correspondiente, por medio de propositas Duplicadas, una
de las cuales se entregará a cada suero y a su Defensor a cuales-
quiera de las personas de que se ha hablado en el art. 9.º de la
citada Ley, y la otra diligenciada en los términos que el mismo
exige, se unirá al Expediente respectivo.

Se procedió a hacer lectura del Reglamento para el régi-
men y gobierno interior del Ayuntamiento, aprobado en 26 de
Febrero de 1850, y enterada la Corporación, le declaró vigente
para lo mismo, en todas sus partes.

Volviendo presente la estrepitosa lamentable estado
en que se hallan diferentes departamentos del edificio que fué
Convento de Religiosas Agustinas de esta Ciudad, hasta el pun-
to de amarrar embolos en sus ruinas a los muros de las Escue-
las públicas, cuyos locales se hallan situados en una de las
partes del citado edificio; y sin perjuicio de proponer en su
día al Gobierno de S. M. o al de Provincia en su caso,
la definitiva aplicación que ha de darse al citado edificio,
para sujetar las condiciones de los referidos locales, y la cons-
trucción de otros nuevos en el caso que comprenda, se acordó

se solia del Sr. Gobernador de la Provincia, la autorizacion
necesaria para que con cargo al capitulo de Imprevistos del
presupuesto vigente, y sin suceso de la cantidad de dos mil
reales pueda llevar a efecto la Corporacion lo mas economico
entre posible las reparaciones que necesitan algunas de las
pasadas estancias de dicho Convento y la edificacion de las
de mediana que se han asomado por completo, hasta
haver que desaparecieran los muros de peligras.

Tambien se acordó solicitar de expresada Superioridad
la autorizacion necesaria para construir el tablado donde se cele
bran los actos de quintas por medio de subasta privada
entre los carpinteros de la poblacion, o por Administracion de
la Municipalidad, despues que una adquisicion las primeras
materias, y acepte el proyecto que considere mas oportuno
y util al indicado objeto, en atencion a que, estando con-
sido el credito necesario en el presupuesto vigente, no hay tuer-
po para retrasar la construccion de dicho tablado a los dilato-
rios tramites de la subasta, si ha de servir para el acto del
Hauramiento y Declaracion de soldados que debe empezarse el
vinte del que sigue.

Resultando vacantes dos plazas de puestos repartidos
de la Presidencia por haber pasado a la Corporacion el Sr.
D. Lorenzo Garcia de Paredes, elegido por la Admin. públ.
de Hacienda pública y el Sr. D. Diego de Alsedo y Corcuera



nombrado por la Municipalidad, se acordó: que la primera de dichas vacantes, se ponga en conocimiento de la Superioridad para los efectos oportunos y que la segunda se cubra con el suplente que le correspondiere, á guisa de postumo el cual vacante se los términos que expi la Ley.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los Sres.

presentes, de que yo el Secretario certifico

Mera, G. de Pinar, ~~Alf. Carreras~~ Caldeira

Guillermo Fernandez Donoso Bonchay Gomez

Paladín Gomez Ruiz Camarero

Secret. del Reg. Sanchez Albornoz

Secret. del Reg. Albornoz

Juan de Medina Jimenez

Acta de la sesión que celebró el ayunt.º de esta Ciudad de Don Benito el día ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y uno

Sres. que asistieron.

D. Diego de Mera, Abil. Presid.º

D. Sr. G. de Pinar, 1.º Vocal

D. Sr. Alguacil Camarero, 2.º Id.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov.ª número 2. de cuyo contenido quedó autorizada la Municipalidad.



7

Administrativa. Acordado este pensamiento por la Municipalidad, comprendiendo su importancia y su trascendencia y en el deseo de que se lleve á efecto con el acierto y brevedad apetecibles, acordó: Que bajo la presidencia del Sr. proponente, se constituya una Comisión especial, compuesta de los Sres. D. Sr. D. Corri Luna, D. Ramon Esquivel Duroso Cortis, D.º Fran.º Fernandez de Arriola, D.º Fran.º Lobo de Baldivia, D.º Santiago Ruiz Garcia, D.º Eusebio de Peralta y Campos, y D.º Antonio Caberas Morzanedo, que á sus especiales conocimientos, reunen práctica en los negocios Administrativos y locales, y á quienes por medio de atenta circular se invite por el Sr. Presidente, con toda eficacia á que acepten el encargo que la Municipalidad les confia de redactar un proyecto de Ordenanzas de Policía Urbana, á cuyo efecto cuidará la Secretaría de facilitar á dicha Comisión, los datos, antecedentes y noticias que le reclamen, así como los escribientes y útiles de escritorio que necesite; y por último, que una vez terminados sus trabajos se traigan á la Corporación municipal para su discusión y demás efectos que correspondan.

Se levantó la sesión, cuya acta firman los Sres. pro-

señales, de que yo el infrascripto Secretario certifico

Merayo *Alcaide Pedro (Alcaide)* Calderon de la Barca

Guillen *Juan* Donoso *Donato* Gomez

Valades *Pedro* Gomez *Camacho* Gomez

Senal + del Reg. Arriba estremo

Senal + del Reg. Abajando

Juan de Medina Jimenez

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día once de Enero de mil ochocientos sesenta y uno

Tras que asistieron

Leida el acta anterior fué aprobada.

D. Diego de Mesa, Alcaide

Se leyó el Real Decreto de la Provincia

D. D. de Paredes, 1.º Concejil

Núm. 2.º de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

D. Juan Alcaide Carrasco, 2.º Id.

Devuelto por la Junta provincial con su

D. Ant. Calderon de la Barca, 3.º Id.

D. Enrique Guillen, Regidor 1.º

informe el expediente de agravios, producidos

D. Prudencio Donoso Cortés, Id. 2.º

por D.ª Antonia Garcia, Viuda de D. Tomas

D. Tomas Cidoncha y Loto, Id. 3.º

Ruiz, de este Doniñio, y de conformidad con el

D. Ramon Gomez Berdo, Id. 6.º

contenido de aquel el Ayuntamiento acordó se

D. José Lomas Valades, Id. 7.º

remita á la Admón. públ. de Hacienda pública

D. Pedro Gomez Cidoncha, Id. 8.º

de esta Provincia, á la cual se hará presente

D. Juan Ruiz Garcia, Id. 9.º

que si bien existe la resolución que cito la

D. Vicente Cámara, Id. 10.º

revisante, por la que se dispuso que sus ga

D. Agustín Salton, Id. 11.º

rados contribuyeran en el pago, tambien es



D. Fr. Juan Muñoz, Reg.º 12, cierto, que desde aquella fecha, 17 de Enero de 1853,
 D. Santos Grouhu Morino, Sr. 13, ha continuado ejecutando los actos de reunión,
 de que haus miento la Junta, y en los cuales se funda para haberos puesto
 a contribuir en esta Ciudad.

Del mismo modo se devolvió por la referida Junta, en su
 forma, el Expediente de agravios sustenido a instancia de D. José Ruiz,
 que púndese de haberse puesto a contribuir cuatrecientos cabezas lanaras,
 que manifiesta no poner; en cuya vista y no obstante de lo que expone
 la Junta, se acordó: se manifieste a la Superioridad que sería conveniente a
 sí mismo exigir al recurrente, para fallar en justicia, la presentación de un
 testimonio que justifique que el ganado lanar que le fue depositado en
 una de sus heredades, por fallecimiento de su padre, lo ha vendido a su ma-
 dre u otra persona, a fin de cargar a el adquirente en su caso, el impuesto de
 la utilidad que le correspondo. Si levantó la sesión, cuya acta firmase
 los señores presentes, de que yo el Secret.º certifico.

Mera y J. a. Juan Caldera de la Barca Guillen Donoso
 Vidoncha Gomez Ojalba Gomez Ruiz
 Camarasa Pallas Gomez Muñoz Senal y el Reg.º
 Santos Morino
 J. de Medina
 Sec.º



la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Badajoz

en el día quince de Mayo de mil ochocientos Noventa y uno

que existieron.

D. Diego de Alarcón y Carrasco, 1.^o 1.^o

D. Lorenzo J. de Parde, 1.^o 2.^o

D. José Alguacil Carrasco, 2.^o 1.^o

D. Ant.^o Calderón De la Cueva, 2.^o 2.^o

D. Enrique Guillen y Guillen, Regidor, 1.^o

D. Clemente Prieto Sanchez, 2.^o 2.^o

D. Caudanio Domingo Cortés, 2.^o 3.^o

D. Tomas Vidoucha y Soto, 2.^o 4.^o

D. Ramon Gomez Torres, 2.^o 5.^o

D. José María Valadés, 2.^o 6.^o

D. Pedro Gomez Vidoucha, 2.^o 7.^o

D. Juan Ruiz Garcia, 2.^o 8.^o

D. Vicente Cármona, 2.^o 9.^o

D. Juan L. Gomez Muñoz, 2.^o 10.^o

D. Santa Cruz de Moraleda, 2.^o 11.^o

D. Ramon Alviranda, 2.^o 12.^o

Leído el acta de la Sesión anterior
fue aprobada.

Se leyeron los Edictos oficia-
les de la Provincia Num. 1. y 2.

de cuyo contenido quedó enterada
la Corporación; e insistiendo en

el primer el repartimiento de
los quintos que han correspondi-

do a la misma para el cumplimiento
del Edicto del corriente año, sobre

los pueblos que la componen, se
acordó: Que en el Expediente res-

pectivo, se coloque certificación
expresiva del cupo que ha en-

comunicado a esta Ciudad, después
del sorteo de Decimos.

A igual tiempo se acordó se tengan

presentes para su cumplimiento, las prevenciones dictadas por el

Consejo provincial, segun Circular del Sr. Gobernador Num. 8. su-

ta en el segundo de dhas. Edictos para llevar a efecto el acto de Ma-

nifiesto y Declaración de Soldados, contribuyentes a expresada quin-

ta y demas operaciones hasta su ingreso en la Caja de la Prov.
Pasa a informe de la Comisión de Policía urbana y



Obras públicas, una instancia de Sebastian Martin, el Sr. de esta
 vecindad, en que solicita se le conceda un pedazo de terreno de do-
 minio público inmediato a la Calle del Segundo Barral, para edificar
 en él una casa para su morada.

Se hizo lectura de la proposición siguiente: "En atención a haber
 un Disputo por la abstracción local, como medida de buen gobierno que
 que se pongan por la noche, faroles en las obras que se hallan en un
 de ejecución, así como que se quite de las calles las piedras movidas
 y Demas obstáculos que existen en las mismas, pidiendo al Ayuntamiento se se-
 va acordar que esta medida se haga extensiva a los carrros, bien pre-
 viniendo a sus dueños los retiros de las calles, bien que pongan un fa-
 rol que los alumbrar. A las Comisoriales de Don Quinto quinta del
 Enero de 1861 = Alguacil Carrasco = Cámara = Entrada la estu-
 cipalidad del contenido de la presentada proposición, que fue apoyada
 por sus autores, y considerando que la medida cuya adopción se soli-
 cita ha de tener caida mas adelante en el Reglamento de policía
 urbana, cuyo proyecto se formará por la Comisión nombrada a efecto
 de este del corriente, se el cual ha de procurarse a la vez, a que, lo me-
 nos posible queden lastimados lo menos posible los intereses de la
 Agricultura, principal y casi único elemento de riqueza de la

publicar, considerando que de adoptarse con la premura
que exigen los firmantes, se incurriría en el inconveniente
que se trata de evitar en el citado proyecto de reglamento,
considerando por último que las medidas cuya ejecución
pueda causar perjuicio, deben adoptarse con el detenimiento
y esparcimiento que exigen todas las que introducen refor-
mas tan trascendentales, como la de que se trata, fué desecha
dicha proposición en votación nominal por cuatro votos con-
tra dos, en la forma siguiente: Señores que dijeron sí:
Alvarado - Sanchez - Arner - Utrera - Ruiz - Gomez Bi-
dencha - Valade - Gomez Verde - Bidouche - Douce -
Fernandez - Guillen - Calderon - Garcia de Paredes - Sr.
Presidente - Señores que dijeron no: Cámara - alguna
al Barón

Concluidas por el secretario el Sr. Miguel Rodriguez las
obras de reparación de las Casas Comisionadas que se fu-
ron adjudicadas en treinta de Setiembre de 1859, según
la comparencia hecha por el interesado en el expediente
respectivo, se acordó: Que una vez concluidas aquellas
por el autor de obras arquitectónicas D. José Lemos, au-
torizado de la Comisión de Policía Urbana, se traiga las
certificaciones a la Municipalidad, para la vista de su re-
sultado dictar el acuerdo que correspondiere.

Se levantó la Sesión, cuya acta firmaron los Sres.



presentes, de que yo el Secretario certifico =
 Merino, Gra. de Anaya, ~~Don Esteban~~ Caldeira, Guillen
 Fernandez Domoro, Cidoncha, Gomez Gordo, Palacios
 Pedro Gomez, ~~...~~ Pizarro, Vicente Jimenez
 Gomez Muñoz, Jemal & del Regido, Miravalles, Juan de estudios
 Sanchez Moreno, Simenon

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día Diez y ocho De Enero de mil ochocientos noventa y uno

Señ. que asistieron?

- D. Diego de Alva, Abt.º Benito
- D. Lorenzo J. de Parion 1.º Cont.º
- D. Sr. Abt.º Canasoa 2.º Id.
- D. Abt.º Caldeira de la Barca 3.º Id.
- D. Enrique Guillen Reg.º 1.º
- D. Clemente Fernandez 2.º Id.
- D. Casimiro Domoro Cortes 3.º Id.
- D. Tomas Cidoncha y Soto 4.º Id.
- D. Tomas Gomez Gordo 5.º Id.
- D. Sr. Juan Palacios 6.º Id.
- D. Pedro Gomez Cidoncha 7.º Id.
- D. Vicente Jimenez 8.º Id.
- D. Juan Gomez Jimenez 9.º Id.
- D. Santos Sanchez Moreno 10.º Id.

Leida el acta anterior, fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Com.º N.º 1.º y 2.º de cuyo contenido quedó la Municipalidad.

Se dio cuenta de una instancia del Sr. Mariano, vecino de esta Ciudad, en que solicita se le permita tener abierta al publico, su tienda de aguardiente y licor hasta el tope de la queda, mediante la premissa contenida en el vigente bando de buen gobierno de que al de oraciones se cierre esta clase de establecimientos. En su vista el Ayuntamiento, considerando que no es de su

competencia la resolución de esta solicitud, acordó: Que este inter-
lado, queda a quien corresponde.

Visto por la Corporación la regla sexta de la Real orden
de lo de Diciembre último, por la que se señala el veinte del
actual para el llamamiento y Declaración de Soldados. Visto el
estado que ocupa el Expediente suscitado, se acordó:

Primero: Que sea arreglo a lo dispuesto en los art. 30 y 32
de la Ley de Reemplazos vigentes y su atención a que en esta Ciudad
no existe ningún Sargento de la clase y situación que aquella
exige, se nombra como tal jefe fueron encontrados, para que practi-
que la medición de los mozos en el acto de llamamiento y de-
claración de Soldados y Sargentos, como personas subsiguiente a
Domingo Esteban y Pedro Hernandez Gil, de este domicilio.

Segundo: Que en consideración a que la Comandancia de
Armas de este Canton está accidentalmente en el Sr. Alcalde de
esta Ciudad, se envía al Subteniente del Regimiento Infantería
de Luchana D. Pedro Pizarro, que se halla en la misma
en uso de Real licencia, a fin de que se sirva concurrir a
aquel acto para procurar que los talladores cumplan con sus deberes
en cumplido.

Tercero: Que para el reconocimiento de los mozos que aleguen
exención por causa de inutilidad física, asistan igualmente
los Facultativos titulares de esta Ciudad, D. Santiago Sanchez
Medrano, D. Juan José de Irujo y D. Pedro Sanchez, médico



tercero el primero, el dicho el segundo y Cuarto el tercero.

Quarto: Que considerándose oportuna en dicho acto, la presencia del Sr. Procurador a D. un Educador que delegue para que con referencias a los libros de su Iglesia fructe las noticias necesarias para comprobar la edad o estado de algunos interesados, se le invite igualmente p.^o su comunicación.

Quinto y por último: Que el Sr. Procurador cuide de buscar los oportunos oficios a todas las personas, facultativos y seminaristas de quienes se han merecido anteriormente para los fines que se expresan.

Se han examinados por la Corporación ocho Expedientes justificativos de las extensiones físicas que alegan Juan Gallego y Subido, número 9 del tomo, D. Casaró Cortijo y Eduardo 1.^o 2.^o Antonio Fernández y Sánchez, n.^o 24. Antonio Montes y Rodri- quez núm. 26. Antonio García y Profo n.^o 21. Joaquín Sánchez y Soto, n.^o 63. Joaquín Quintana y Sánchez, n.^o 77. y el sujeto Bravo y Granados núm. 81. dictando en ellos respectivamente los informes oportunos, según su resultado, con arreglo al reglamento de la de Fideicomiso de 1858.

Ultimamente y debiendo estar ocupada la Municipalidad el



para la Distribucion de los sumarios de las granas de la Santa Comada e Subulto de Carnes y recaudacion de su limosna, publicado en el Boletín Catedralicio de la Diocesis. La Municipalidad quedo enterada y acordó su cumplimiento en la parte que le concierne.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador de esta Provincia, instruyendo al Ayuntamiento para que previniendo de los requisitos de la subasta publica, contratada la construccion del tablado para la celebracion de los autos de quinta. Enterada la Municipalidad acordó: se tenga presente su contenido para los efectos que correspondan.

Diose cuenta de un oficio del Sr. Jefe de primera Intendencia de este Partido, reclamando la suma de 2.540 \$ que se comprendio en el presupuesto de gastos del curso de probacion, con cargo al municipal de esta Ciudad en la parte que le corresponde supragar con arreglo a las Instrucciones vigentes. En su vista, siendo presente la Municipalidad, que en dicho presupuesto no se halla consignada cantidad alguna para el indicado objeto, se acordó: se acuda al Sr. Gobernador de esta Provincia, en demanda de que la autorice para satisfacer

dicha cantidad con cargo al capítulo De Imprentas, y para
comprarlo en el presupuesto adicional que se formó en el
próximo mes de Abril, con arreglo á la legislación que rige.

Vista por la corporación la certificación expedida
por el obrante de obras Arquitectónicas D. Fr. Simón, por
resultado del reconocimiento que ha practicado en las ejecutadas
por Estiguel Rodríguez en el edificio de las Casas Consistoriales,
y aprobando de ella que está conforme con las condiciones,
bajo las cuales se fueron adjudicadas, se acordó: se expida
á favor de dicho contratista el libramiento oportuno del capítulo
del segundo y último plazo, con cargo al capítulo correspon-
diente del presupuesto de 1860, en atención á hallarse en los
tres meses de ampliación de su ejercicio, acompañando á
aquella certificación que acredite la legitimidad del
pago.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los Sr.
Concejales presentes, á lo que yo el Secretario certifico
Merced Yca. de Paredes *Merced Yca. de Paredes* Calderón Fernandez
González Domínguez *González Domínguez* González Gordo Palacios
Salvo *Salvo* Lo cerramos formal y del Rey.
Miranda

Juan de Medina
Secretario

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta Ciudad de Badajoz el día veinte y nueve de



de Censo Demit ochocientos sesenta y uno

Don que asistieron,

D. Diego de Alarcón, Abt. de San Juan

D. Lorenzo J. de Sainza, 1.º con.

D. José M.º Casanova, 2.º do.

D. Abel. Calderón de la Barca, 3.º do.

D. Clemente Rodríguez, Reg. ex.º

D. Pascual Romero Coste, 4.º do.

D. Tomás Cidre, 5.º do.

D. Juan María Gordo, 6.º do.

D. José María Valadín, 7.º do.

D. Blas María Cidre, 8.º do.

D. Vicente Comasal, 9.º do.

D. Rafael Pérez, 10.º do.

D. Juan.º Comasal, 11.º do.

D. Santos Sánchez, 12.º do.

D. Santos Sánchez, 13.º do.

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta precedente.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia núm.º 11 y 12 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Dióse cuenta de una instancia de los ganaderos de esta Ciudad en que solicitan permiso para equitar el derecho que tienen de ramonear por sus ganados en los montes de la Comunidad del antiguo Condado de Estrella, atendiendo á la completa y absoluta falta de pastos que tienen en las dehesas situadas en las márgenes de los ríos á consecuencia de las últimas inundaciones que han reducido á la nulidad sus aprovechamientos y á los dehesas raras en que apoyan su subsistencia. La Municipalidad acordó á ella; pero hallándose comprometido el asunto de que se trata en el mismo artículo 81 de la Ley municipal vigente, se acordó: Se dirija

con toda urgencia dha. instancia al Sr. Gobernador Civil de
esta Provincia para que se sirva aprobar esta determinacion.

Se levante la sesión cuya acta firmen los señores
presentes de que yo el Secretario certifico =

~~Mendez~~ ~~Yca. a. Sando~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~

Fernandez Donato Adoncha Gomez Gordo

Juan de Dios ~~Alonso~~ ~~Alonso~~

Juan Muñoz ~~Alonso~~ ~~Alonso~~

Juan de Medina
y ~~Alonso~~

Acta de la sesión que celebró el ayuntamiento de esta Ciudad de Badajoz
el día primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno

Ay. que asistieron.

D. Diego de Alarcón, Mi. ^{1.º}

D. José M.º Carrero, 2.º

D. José María Carrero, 3.º

D. Juan María Carrero, 4.º

D. Juan María Carrero, 5.º

D. Juan María Carrero, 6.º

D. Juan María Carrero, 7.º

D. Juan María Carrero, 8.º

D. Juan María Carrero, 9.º

D. Juan María Carrero, 10.º

Leído el acta anterior, quedó aprobado.

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia
n.º 13 de cuyo contenido quedó enterado la Cor-
poracion; acordando se tenga presente en tiem-
po oportuno, la circular n.º 25 del Sr. Gobernador,
designando los días en que cada Partido judicial
ha de hacer entrega de sus cupos respectivos,
la quinta del presente año, en la Caja de la Pro-
vincia y demas que contiene.

Se pasó a informe de la Junta pericial,
una instancia de varios ganaderos de esta
Ciudad, en que solicitan se les rebaje de sus respectivos utilidades
para el repartimiento de la Contribucion Territorial del año



actual, las correspondientes á las cabezas de todas clases de ganado que han perdido en motivo de las últimas inundaciones.

Fueron examinados por la Corporación doce expedientes justificativos de las exenciones físicas que en el acto del llamamiento y declaración de soldados alegaron Luis Ramos y Rubio n.º 14 del sorteo, Fran.º Hurtado y Moreno n.º 21. José Páez y Moreno n.º 38. Jacinto Garcia elora y Sosa n.º 57. Pedro Inmac. Valadez y Páez n.º 83. Gregorio Valadez y Donoso n.º 108. Justo Alleda y Cortes n.º 115. Constantino Guzman y Rabanal n.º 117. Vicente Páez y Carrasco n.º 120. Juan Garcia elora y Falcon n.º 136. José Valadez y Sosa n.º 139 y José Laguna y Osuna n.º 141, dictando en ellas respectivamente, los informes oportunos segun su resultado con arreglo al Reglamento de 10 de febrero de 1.888.—

Estando señalado por el Ayuntamiento el domingo proximo del mes entrante, para resolver las cuestiones y excepciones que quedaron pendientes en el acto verificado los dias veinte, veinte y uno, veinte y dos veinte y tres y veinte y cuatro del mes pp.º con presencia de las justificaciones y contrajustificaciones que ofrecieron algunos interesados y no obstante de que todos los mozos comprendidos en los alistamientos responsables tienen conocimiento

De esta determinacion se acordó se levante nuevamente por los alguaciles para su concurrencia á aquel acto, así como tambien al Relator delegado por el Sr. cura, á los falladores que han de practicar la mensura de los que la necesitan, al Capitan de Estados mayores de plazas que ha de presenciar esta operacion y á los facultativos encargados de los reconocimientos.

Se levantó la sesion cuya acta firman los Sr. concurren-
tes, de que yo el secretario certifico. - Cadorn Fernandez Dono-
Meraz Alq. Carrasco - 2.^o -
Donche Gomez Gordo - 3.^o -
Señal + del Reg.^o -
Sauler moran

Juan de Medina
Secretario

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. Benito el
dia cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y uno =

Apres qualiter tenet

D. Diego de Ullera, Alcalde Prcid.^{te}
D. Toré Alq. Carrasco - 2.^o -
D. Antonio Calderin - 3.^o -
D. Enrique Guillen - Regidor 1.^o
D. Prudencio Donoso - Id. 2.^o
D. Tomas Coidoncha - Id. 3.^o
D. Vicente Canara - Id. 4.^o
D. Gomez Illunoz - Id. 12.

Leida el acto anterior fue aprobada

Se leyó el Decretum oficial de esta Provincia
17.^o de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.
Pasose á la comision de Policia urbana
y obras publicas para que proponga las que corres-
ponda ejecutar en el que fue convento de Religiosas
Agustinas de esta Ciudad; una orden del Sr. Gober-
nador, autorizando al ayunt.^o para reparar los

D. José M^{te} Carrasco 2^{do} Teniente de Alcalde
 D. Antonio Calderon de la Bocalada 3^{er} Teniente
 D. Prudencio Gonzalez Cortes Reg. 4^o
 D. Tomas Cidoncha y Soto Reg. 5^o
 D. Ramon Gomez Cordo Reg. 6^o
 D. Pedro Gomez Cidoncha Reg. 7^o
 D. Mateo Camara Reg. 8^o
 D. Juan M^{te} Gomez Munoz Reg. 12^o
 D. Santos Sanchez Moreno Reg. 13^o

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numero quince y diez y seis de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se levanto la sesion cuya acta firman los señores presentes de que yo el secretario interino Certifico

Calderon Donato Cidoncha
 Gomez Cordo Gomez Cidoncha Camara
 Senal y del Reg.
 Santos Moreno

Amalio Gallardo
 Volades
 S. N.

Leuon del doce de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de S. Benito.

Los que existieron en

D. Diego de Utrera, el Alcalde Presidente.
 D. Juanas Garcia de la Bocalada 1^{er} Teniente
 D. José M^{te} Carrasco 2^{do}
 D. Antonio Calderon de la Bocalada 3^{er}
 D. Enrique Guillen, Regidor 4^o
 D. Clemente Paredes 5^o
 D. Prudencio Gonzalez Cortes 6^o
 D. Tomas Cidoncha y Soto 7^o

Leida el acta anterior, fue aprobada. Se leyó el Boletin oficial de la Provincia 15^o quedando la Corporacion enterada de su contenido. Conforme con lo propuesto por la comision de Policia urbana y obras publicas, fue desestimada la instancia de Sebastian Martin Alora de esta villa,



- D. Ramon Gomez Gordo, Regidor 6.º
- D. José Labas Malades, Id. 7.º
- D. Pedro Gomez Ledoncha Id. 8.º
- D. Vicente Camarero Id. 10.
- D. Fran.º Gomez Muñoz Id. 11.
- D. Santos Sanchez Id. 13
- D. Ramon Miranda Id. 14.

en que solicito el enajenamiento de un pedazo de terreno de dominio público situado á la conclusion de la calle de 2.º barrial para edificar en él una pequeña casa para su morada.

Se levantó la sesión, cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo

el Secretario certifico: =

Mérida *Ger. del Ay. de* *Alf. Carreras* *Calderon Guillen*
Jernandez *Donoso* *Ledoncha* *Gomez Gordo*
Gomez Ledoncha
Santal + del Reg.º *Santal + del Reg.º* *Camarero* *Gomez Muñoz*
Sanchez *Miranda*

Juan de Medina
Vinuesa
hin

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. Benito el día quince de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.

Sres. que asistieron.

- D. Diego de Mora, Alcalde Presidente
- D. José Alguacil Carrasco, Sec. 1.º
- D. Antonio Calderon Ledoncha Id. 3.º

Leída el acta anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia n.º 18 y 19, de cuyo contenido quedó enterado la



D. Enrique Guillen, Regidor 1.^o
D. Clemente Fern. Sanchez, Id. 2.^o
D. José Sava Valadés, Id. 3.^o
D. Pedro Gomez Cidoncha, Id. 4.^o
D. Juan Ruiz Garcia, Id. 5.^o
D. Juan, ^{co} Gomez Merino, Id. 12.
D. Santos Sanchez Merino, Id. 13.
D. Ramon Merino, Id. 14.

Corporación.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador, fecha doce del corriente autorizando a estos granjeros para que puedan usar del derecho que tienen de ramonear en los montes de la Comunidad del antiguo Condado de Medellín, previniendo que no exceda un solo día después del quince del actual; pero considerando que el término que se fija está equivocado, supuesto que de entenderse la concesión en los términos expresados no tendría efecto el derecho a que se refiere, acordó el ayunt.^o se acuda a la Superioridad rogándole se sirva rectificar aquel error.

Fue examinado por la Corporación un Expediente justificativo de la evención física que en el acto del llamamiento y declaración de soldados alegó Gregorio Garmón y Garcia, número ciento treinta del sorteo, y dictó en él el informe oportuno, según su resultado, con arreglo al Reglamento de 10 de Febrero de 1855.

Habiendo fallecido en la noche de ayer, el Regidor cuarto D. Antonio Cuontagudo, se acordó se participe así al Sr. Gobernador de esta Provincia para los efectos que correspondan; y en su consecuencia que se rectifique la numeración de los demás Regidores en adelante, ocupando el referido lugar el quinto D. Tomas Cidoncha y Soto, descendiendo los demás un número hasta el último D. Ramon Merino que quedará con el diez. — Visto



el estado que ocupa el Expediente para la quinta del presente año,
 y teniendo presentes las disposiciones novena y decima de la Real orden
 circular de veinte de Diciembre último para llevarla a efecto, y la
 circular n.º 23 del Sr. Gobernador de esta Provincia haciendo el señalam.^{to}
 de los dias en que cada Partido judicial ha de hacer la entrega de
 quintos en la Caja de la Capital, correspondiendo a los pueblos q. forman
 el de esta Ciudad el veinte y tres del que urge, se acordó: Que
 el veinte del mismo a las siete de su mañana salgan los que definiti-
 vamente han sido declarados soldados y suplentes en direccion a
 la Capital, a cargo del Comisionado D. José Eulogio Castegón, p.^o
 ser entregados en la Caja de la Provincia el dia señalado al
 efecto; facilitándosele los fondos necesarios para recorrer a cada uno
 de aquellos con dos r. diarios desde el de la salida y entregándosele
 los documentos de que trata el art. 106 de la Ley y las disposiciones
 9.ª y 10.ª de expresada Real orden de 20 de Diciembre último: que a dichos
 moros se les cite personalmente para el fin indicado por medio de
 papiletas duplicadas en los terminos que establecen los articulos
 72 y 102 de la ley, cuyo capitulo hace se les lea precisamente para que
 conozcan las penas en que incurren, si dejan de presentarse en
 la Capital el dia señalado para el objeto referido, verificándose a los



D. Rafael Solon, Regidor 10
 D. Juan Gomez Moreno, Id. 11
 D. Santos Sanchez, Id. 12
 D. Ramon Micauda, Id. 13

de resolver sobre el contenido de la solicitud
 anunciada debe equitativamente desprenderse
 si el anunciante actual Recaudador se halla
 en aptitud de garantizar los resultados de su
 ensayo, así como que en cualquiera de los casos debe regularizarse
 este servicio hasta dejar a salvo la responsabilidad del Ayuntamiento,
 de acuerdo con la Comisión de Hacienda, con vista de la
 citada instancia y de los datos, antecedentes y noticias que
 en el asunto de que se trata, proponga la resolución que
 correspondiera.

Se levantó la sesión cuya acta forman los señ. con-
 currenates, de que yo el Sr. certifico. =

Memo Gen. el P. nro. Sr. D. ~~...~~ Calderon Guillen
 Fernandez Domingo Bonchea Gomez Gordo ~~...~~
 Gomez de don Juan ~~...~~ Ruiz Jimenez
~~...~~ Juan Muñoz Señal + del Reg.
 Señal + del Reg. Micauda.
 Juan de Medinal
 y Jimenez

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de



Donde se hizo el día veinte y dos de Febrero de mil ochocientos veinte y uno =



- Spes. que asistieron.
- D. Diego de Ultera, Alcalde Presidente.
 - D. Lorenzo Garcia de Paredes, Ven. 1.º
 - D. Torib. Alg. Carreras — Id. 2.º
 - D. Ant.º Calderon de la Barca Id. 3.º
 - D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
 - D. Clemente Fernandez, Id. 2.º
 - D. Prudencio Donoso Cortes, Id. 3.º
 - D. Tomas Cidoncha, Id. 4.º
 - D. Ramon Gomez Londo, Id. 5.º
 - D. Pedro Gomez Cidoncha Id. 6.º
 - D. Vicente Camara, Id. 7.º
 - D. Frau.º Gomez Muñoz Id. 8.º
 - D. Bautor Saucter, Id. 12.º

Leida el acta anterior, fue aprobada.

Se leyeron los Reletores oficiales de la Pres.ª num. 21 y 22, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador de esta Prof., remitiendo aprobado el expediente instanciado a instancia de D. Torib. Manzanao y socios de este Puesto dado en solicitud de que se le permita cazar un parcelal de mediania del Puesto y se le adjudique cierto terreno de dominio publico. En su vista y conforme con lo resuelto por la Superioridad se acordó, se haga saber a los interesados

que inmediatamente satisfagan el importe de la tasacion, al fin de otorgar a su favor la correspondiente Escritura de venta, bajo las condiciones que en dicho Expediente se establecen.

Con presencia de una instancia de D. Frau.º Pico de D. en Medicina y Cirujia, de esta Vecindad, ha dirigido al Sr. Juez de primera instancia de este Partido, solicitando se le nombre medico forense, cuya pretension para dicho Tribunal a informe de la Corporacion, se acordó examinarlo con vista.

X



de los antecedentes que existen en mi oficina, relativos a la creación de una plaza de facultativo de Cirujía que auxilie a los Médicos en el servicio sanitario judicial.

Resueltos por la Comisión de Hacienda el informe que se le exigió en acuerdo de diez y nueve del corriente, con motivo de la instancia de D. Cipriano Diaz Gallardo en que solicita la recaudación de las Contribuciones que come a cargo de la Municipalidad; en el cual, entre otras particularidades, propone el importe de la fianza que ha de prestar el actual Recaudador D. Teodoro del Campo, y de conformidad con el dictamen de dicha Comisión, se acordó: Se haga saber a Vte, que en el caso de que le consurja continuar desempeñando dicho servicio, ha de prestar en el término que media hasta el quince de Abril próximo venidero la fianza que propone la citada Comisión, y se ha de someter a las condiciones que establece: dándose después cuenta al Ayuntamiento de la contestación que diere por escrito para resolver lo que proceda en punto a la pretensión del Intendente que ha promovido el Expediente a que este acuerdo se refiere.—

Se levanta

La sesión, cuyo acto firman los Sres. concurrentes, de
que es el fin certifico =

Mérida *Geo. de Badajoz* *Alcalde* *Calderon*
Guillen *Fernandez* *Domoro* *Doncha* *Gomez Gordo*
Gomez a Doncha *Linarosa*
Gomez Muñoz *Sanat* } *del Ayto.*
Sancti. *Juan de Medina*
Fimera
rio.

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Pon
Buita el día veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno
Sres. que asistieron.

- D. Diego de las, Alcalde Presidente,
- D. José M^o Carrasco, Cont. 2^o
- D. Ant^o Calderon de la Barca, Id. 3^o
- D. Clemente Amanar, Regidor 2^o
- D. Pudentio Donoso Costas, Id. 3^o
- D. Tomas Cidoncha, Id. 4^o
- D. Ramon Gomez Gordo, Id. 5^o
- D. Juan Ruiz Garcia, Id. 8^o
- D. Vicente Cárcana Id. 9^o
- D. Rafael Falcon Id. 10
- D. Santos Sanchez, Id. 12
- D. Ramon Meléndez Id. 13.

Se abrió la sesión con lectura y aproba
ción del acta precedente.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov.
n^o 2^a de cuyo contenido queda enterada
la Corporación; y en vista de lo circular
n^o 1^o que en él se inserta, de la Junta
provincial de Instrucción pública, se
acordó: Se satisfaga en la Diputación
correspondiente el importe de las atencio
nes de las escuelas públicas de esta
Ciudad, referentes al primer trimestre
de este año.

Se dio curso del informe evacuado por la Comisión
de Policía urbana y obras públicas, relativo a las reparaciones





urgentes que deben ejecutarse en el edificio que fué Convento de Religiosas Agustinas y de conformidad con lo que propone y atendiendo a las diferentes Atribuciones de los edificios de Instrucción primaria, al estado ruinoso en que se encuentra, y finalmente riesgo que ofrece de involucrar entre sus ruinas a los transeúntes y a los niños que concurren a las Escuelas públicas, teniendo presente que la Corporación no debe admitir la responsabilidad moral e ilegal que pueda exigirse con motivo de las degradaciones que fundamentalmente teme, se acordó: Que una vez formado el presupuesto de los costos de las obras proyectadas por el maestro de obras arquitectónicas D. José Tomas, se remita el expediente a la aprobación del Sr. Gobernador de esta Provincia, ó quien ó lo vez se suplique se viva prestasela inmediatamente, por las razones expuestas, autorizando el expediente para ejecutarlas por el Sr. D. y satisfacer su importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente ó para consignarlo en el adicional que debe formarse, sin perjuicio de proceder inmediatamente al derribo de las partes ruinosas, bajo la inspección de expresada Comisión.

Ultimamente se dió cuenta de la siguiente proposición de la Comisión de Policía urbana — "Opiniéndose al ornato público

y tambien a la libre circulacion y seguridad individual los
 bancos de herradores, la comision era de ser llamar la atencion
 a la municipalidad sobre una costumbre altamente perjudicial
 por muchos conceptos, q. si mas de los expuestos estan a su alcance,
 y por tanto pide se manden retirar de la via publica obli-
 guidos a los veterinarios y herradores a colocarlos en lo inte-
 rior de sus casas, prohibiendoles rigorosamente sangrar, hier-
 ren, hazan otras operaciones propias de su oficio en las calles,
 y detengan o acumulen en ellas caballeiros. Puesta a
 discusion la precitada proposicion, fue aprobada por mayo-
 ria absoluta de votos, y se acordó se lleve a efecto desde
 luego en todas sus partes.

Se levantó la sesion, cuyo acta firmaron los señores concur-
 rentes, de que yo el Sr. certifico =

Merano	Alfonso Carrizosa	Calderon	Fernandez Donado
Doncha	Gomez Garcia	Rivas	Cameras
Tristano	Senal + del Dny. Sanchez	Senal + del Dny. Miranda	
Juan de Armas y Jimenez			

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de San Pedro
 el día primero del mes de mayo de mil ochocientos sesenta y uno =

Se leyó el acta anterior, quedo aprobada.
 Se leyó el Boletín oficial de esta





- D. Jac. Alf. Carrasco - 2.º Voto
- D. Antonio Calderon 3.º Id.
- D. Clemente Fernandez, Regidor 2.º
- D. Prubencio Senoso Cortes, Id. 3.º
- D. Ramon Gomez Gordo, Id. 5.º
- D. Jose Sabas Valades, Id. 6.º
- D. Vicente Camara - Id. 9.º
- D. Rafael Falcon - Id. 10.
- D. Santos Sanchez - Id. 12.

Provincia et. 2.ª de cuyo contenido que do enterada la Municipalidad. -
 Paise á la Comision de policia urbana y obras publicas para q. informe una instancia producida por la Ilma. tra. D. Jacoba Haroz y Nagas, de este domicilio, en que solicita se le permita levantar á linea recta, la pared q. linda con la calzada de la alcantarilla de

una casa que le pertenece en la calle de escovilla de esta Ciudad. -

Se levantó la union cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo el Snd. certifico. -

~~Mera~~ ~~Alf. Carrasco~~ Calderon Fernandez Domerc
 Gomez Gordo Valades Camara Sabas
 Señal & del Reg.º Sanchez -
 Juan de Medina
 J. Simenral
 Snd.



Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de

D. Benito, el día cinco de Marzo de mil ochocientos treinta y uno. =
Pres. que asistieron.

D. Diego Alora, Alcalde Presidente.

D. Lorenzo Garcia de Paredes, 1.^o Vd.

D. Antonio Calderin 3.^o Vd.

D. Enrique Guillen - Regidor 1.^o

D. Prisenio Donoso Corti, Vd. 3.^o

D. Tomas Cidoncha - Vd. 4.^o

D. Ramon Gomez Gordo - Vd. 5.^o

D. Tori Lucas Valades - Vd. 6.^o

D. Pedro Gomez Cidoncha - Vd. 7.^o

D. Vicente Camara - Vd. 8.^o

D. Rafael Falcon - Vd. 10.^o

D. Fran.^o Gomez Munoz - Vd. 11.^o

D. Ramon e Miranda - Vd. 13.^o

Leida el acta anterior que fue aprobado. =

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia Num. 25 y 26 de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion. =

De conformidad con lo propuesto por la comision de Policia urbana y obras publicas se acordó autorizar a la Ylma. Srta. D. Jacoba Garoz y hays de Donoso, para que pueda levantar a linea desta y en los terminos que aquella indica en su informe, la pared de una casa que le pertenece en la calle de Enovilla de esta Ciudad y linda con la calzada de la alcantilla del Arroyazo; pero

debiendo dar cuenta la hia. interesada a aquella comision del dia en que ha de empezar la obra, para que practique el oportuno señalamiento =

Se levanto la sesion, cuya acta firman los hies. concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

[Firmas manuscritas]
Alora, Garcia de Paredes, Calderin, Guillen, Donoso, Cidoncha, Gomez Gordo, Valades, Gomez e Miranda, Camara, Falcon, Gomez Munoz, Miranda, Juan de Medina y Jimenez

Acta de la





sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.

Pres. que asistieron:

- D. Diego Mero, Alcalde Presidente.
 D. José Alguacil Carrasco, Ten. 2.^o
 D. Antonio Calderon, Id. 3.^o
 D. Enrique Guillen, Regidor 1.^o
 D. Prudencio Romero Cortes, Id. 2.^o
 D. Ramon Vidoncha, Id. 4.^o
 D. Ramon Gomez Corda, Id. 5.^o
 D. José Larras Valadei, Id. 6.^o
 D. Rafael Salcon, Id. 10.
 D. Fran.º Gomez Muñoz, Id. 11.

Leida el acta anterior, fue aprobada.
 Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia N.º 27 y 28 de cuyo contenido quido enterada la Municipalidad.
 Se dio cuenta de una comunicacion de la Contaduria de Hacienda pública de esta Provincia participando al Ayuntamiento haberse expedido a su favor dos cartas de pago importantes sesenta y siete y con treinta y dos cent., por ingresos calculados u obtenidos en la Caja de Depositos con arreglo a lo dispuesto en el art.º 25 de la Instruccion de 1.^o de Julio de 1859 por la tercera parte del 80 pps de los bienes enagenados desde 2.^o de Octubre de 1853. En su virtud se acordó autorizar a D. Juan Leonardo Campos, vecino de la Capital de la Provincia por medio de certificación q. se remitirá a la Tesoreria de Hacienda pública de la misma para el recogido de equitadas cartas y de las demás

que por el mismo concepto se expidan en lo sucesivo en favor de la Municipalidad,

Pase á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de los Alcaldes y Profesores de Veterinaria de esta Ciudad en que solicitan que el Ayuntamiento revoque su acuerdo de veinte y seis de Febrero último por el cual se les prohibió practicar ciertas operaciones de su Profesión en las calles públicas.

Siendo uno de los arbitrios conmedidos para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año, el producto de los aprovechamientos de entrepanes de D.^a Blanca, desde el primero de Abril hasta el 29 de Junio próximo venidero, se acordó: Que el Sr. Presidente poniendo por cabeza certificación literal de este acuerdo, proceda á formar el oportuno expediente para la subasta y remate de dichos aprovechamientos durante la expresada época, por el precio en que los tasen los peritos que designe, previa aceptación y juramento de su cargo; que como condición precisa del remate, que se verificará el quince del mes actual de once á doce de su mañana en los portales de las casas consistoriales, con asistencia del Regidor Sindico, se exija que el rematante haya de satisfacer el precio de él, dentro de las veinte y cuatro horas siguientes á la de la adjudicación en la depositaria de los fondos municipales, cuya circunstancia se acreditará así en dicho expediente.

Ultima

11



mento fué elegido Regidor cuarto D. Tomas Ciducha y Soto,
 para que en el concepto de Comisionado por esta Municipalidad
 la represente en la Junta de la comunidad del antiguo Condado de
 Plasencia, que ha de celebrarse en esta Ciudad el once del corriente,
 bajo la presidencia del Sr. D. Veniente, a fin de formar la propuesta
 en terno para el nombramiento de un quaramonte de los de dicha
 Comunidad, cuya plaza se halla vacante por defuncion de Do-
 ningo Cabrera que la desempeñaba.=

Se levanto la sesión, cuya acta firman los Sres. concur-
 tes, de que yo el Sr. certifico.=

~~Mera~~ ~~Alfaro~~ ~~Cabrera~~ ~~Gruillen~~ ~~Dimora~~
 Gomez Gorro ~~Plasencia~~ ~~Garcia~~ ~~Gomez Muñoz~~
 Juan de Medina
 J. V. Jimenez
 Sr.

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. P. Benito
 el dia doce de marzo de mil ochocientos sesenta y uno.=

Sres. que asistieron,
 mmmmm

Leida el acta anterior, fué aprobada.
 Se leyó el Boletín oficial de la

Diego Herrera, Alcalde Presid. te

D. José M^o. Carrasco 2.^o Vient.
D. Enrique Guillen, Regidor 4.^o
D. Clemente Fernandez, D. 2.^o
D. Prudencio Somoza Cortes, D. 3.^o
D. Tomas Vidoncha, D. 4.^o
D. Ramon Gomez Gordz, D. 5.^o
D. Jose Lomas Valadez, D. 6.^o
D. Pedro Lomas Vidoncha D. 7.^o
D. Rafael Salcon D. 10.
D. Fran.^o Lomas Union D. 11.
D. Santos Sanchez, D. 12.
D. Ramon Miravalles, D. 13.

Provincia el 7.^o 29 de cuyo contenido quedo enterada la Municipalidad.

Fueron examinados por la Corporacion los expedientes justificativos de las expen- siones sueltas que han alegado ante el Consejo provincial, Luis Gomez y Penabaz n.^o 89 y Ramon Uribe y Torres n.^o 92 dictando en ellos respectivamente los informes oportunos segun su resultado con arreglo al Reglamento de diez de Febrero de 1855.

Formado por el Maestros de obras,

D. José Lomas, el presupuesto de las reparaciones que han de ejecutarse en el convento de Religiosas agustinas de esta Ciudad; y no obstante lo determinado en sesion de 26 de febrero ultimo; y teniendo presente que una vez terminado el derribo de las paredes del edificio de que se trata, es indispensable proceder inmediatamente a la reedificacion, sino ha de quedar expuesto a que se sustraigan los efectos allí existentes entre otros y los mas principales los que pertenecen a las Escuelas publicas, y a la rececion del deposito de caballos padres del Estado, cuyos sementales se constituirian en breve en el local que en dicho edificio tienen destinado, y quedarian expuestas a un golpe de mano, por grande que sea la vigilancia



que se ejerza; á fin de prevenir estos males y sin perjuicio de lo que acuerde el Sr. Gobernador de esta Provincia con vista de dicho Expediente se acordó: se proceda á la reedificación de las paredes espaciales, con arreglo á lo que ha propuesto la Comisión de Policía Urbana, bajo su inmediata inspección.—

Ultimamente se acordó: se anuncie la subasta de las obras de la planta baja de la cárcel de este Partido bajo las condiciones del Expediente, y se señale para el remate el diez y seis de abril próximo venidero de once á doce de su mañana.—

Se levantó la sesión, cuya acta firman los señ. concurrentes, de que yo el Sr. certifico.—

Merat ~~Alf. Carrasco~~ Guillen Fernandez Dorado
 Vidoncha Gonzalez Sorde Valdes Gonzalez Vidoncha
~~Salas~~ Gomez Muñoz Senal & del Reg.^o
 Senal & del Reg.^o Miranda
 Sanchez —

Juan de Medinas
 y Jimenez
 Sr.



Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Badajoz

Benito, el día quince de Mayo de mil ochocientos veinte y uno =

Pres. que asistieron.

- D. Diego Peláez, Alcalde Mayor, 1.º
- D. Est. Colerón de la Haza, 2.º
- D. Enrique Guillen, Regidor, 1.º
- D. Clemente Fernandez-D. 2.º
- D. Prudencio Zamora - D. 3.º
- D. Tomas Vidoncha - D. 4.º
- D. Ramon Gomez Cordo, D. 5.º
- D. Jose Lavas Palades, D. 6.º
- D. Pedro Gomez Cuadrado, D. 7.º
- D. Vicente Carreras, D. 8.º
- D. Rafael Falcon - D. 10.
- D. Santos Sanchez - D. 12.

Leida el acta anterior fue aprobado =

Se leyeron las Boletines oficiales de la Prot. N.º 30 y 31, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion: lo que con presencia de la circular de la Estim. pial. de Hacienda publica inserta en el primero, por la que previene la renovacion de la mitad de los individuos de las Juntas provinciales, acordó: Que en las sesiones proximas se proceda al sorteo de los que han de continuar en el bienio proximo venidero, con arreglo a la resolucion de la Direccion General de Contribuciones de 19 de Febrero ultimo y se acordó su resultado en el expediente que se formó =

Passo a informe de la Comision de Policia urbana y obras publicas, una instancia de Esteban Vidoncha de esta vecindad, en que solicita se le conceda un pedazo de terreno de dominio publico, situado en las inmediaciones del Caserio de la Piedad, para edificar en él una casa para su morada =

Por ultimo se nombro a D. Juan Leandro Campos, vecino y agente de negocios de la Capital de Badajoz, para que en nombre y representacion de la Municipalidad, perciba los intereses que a la misma corresponden en el segundo semestre



de A.Dós. por equivalencia de las rentas que sus bienes enagenados y los vendidos al Hospital de Lebreros le produzcan: y se acordó que para que el interesado pueda acreditar su personalidad se le remita por conducto del Sr. Gobernador de esta Provincia la autorización correspondiente.

Se levantó la sesión, cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Mérida, Calixto Guillén, Fernandez Donoro, Cidoncha
 Gonzalez Torado, Palaco, Camarero
 Palaco, Senal y del Rey, Sanchez, Juan de Medina y Jimenez

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de S. Pedro el día diez y nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.

- Sres. que asistieron.
- D. Diego Herrera, Alcalde Presid.^{to}
 - D. José M^g. Carranco, Ten.^{te} 2^o
 - D. Antonio Calixton - D. 3^o
 - D. Enrique Guillén - Regidor 4^o
 - D. Prudencio Donoro - Id. 3^o
 - D. Tomas Cidoncha - Id. 4^o

Leída el acta anterior fue aprobada. Se leyó el Boletín oficial de esta Provincia n.º 32 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dió cuenta de una orden del Sr. Gobernador de la Provincia en que transcribe una Real orden de R. de

D. Ramon Gomez Loida, Neg. 5.º
D. Toribio Salas Valades - D. 6.º
D. Juan Quiroga Liria, D. 8.º
D. Vicente Comara, D. 9.º
D. Rafael Salcon - D. 10.
D. Juan Gomez Alvaroz - D. 11.
D. Santos Sanchez - D. 12.

25114
Febrero último dictado en el Expediente promovido por este Ayunt.º en solicitud de fondos para la terminacion de la carcel de este Partido, por lo que se previene se remita al Ministerio de la Gobernacion del Reyno una copia del plano, presupuestos y condiciones bajo las que se comenzaron

25 bis
19-3
dichas obras con lo demas que contiene, suspendiendose en el interim la ejecucion de las que se hallan proyectadas en la planta bajo del citado edificio. En su vista la Corporacion dispuso su cumplimiento en la parte que le concierne y en atencion a la urgencia y necesidad que existe de terminar cuando menos las obras proyectadas con cargo a los fondos del Partido, para que el citado edificio pueda corresponder a los fines a que se halla destinado, sea cordoie se oficie alentamente al Sr. Gobernador para que lo mas pronto que lo permitan las atenciones del servicio publico, se haga disponer la venida del Arquitecto de la Provincia, a fin de que tengan efecto las prescripciones de la citada Real orden.

Se accedio a una instancia de Juan Barquilla, vecino que ha sido de la abertura, en que solicita vecindad en esta poblacion y pidiendo al efecto la despedida de su anterior domicilio, y se acordó se comuniquese esta



resolucion al interesado, para los fines que correspondan.

La Comision examinó el expediente justificativo de la exposicion física que ha alegado ante el Consejo Provincial Juan Calderon y Puyo et.º III. del corte, y en el dictó el informe oportuno, segun su resultado, con arreglo al reglamento de diez de Febrero de 1855.

Está estando satisfecha la municipalidad de la condensa del abquivil Faustino Caspita, acordó su reparacion y nombro en su reemplazo á Diego Benitez Meino que ha sido de Mengabuil, á quien se puso inmediatamente en posesion de su cargo.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los Sres. concejales, de que yo el Sr.º certifico.

Morales	Alfonso	Calderon	Guillen	Domingo
Doncha	Gomez Gerdo	Valdey	Benitez	
Camarero	Salcedo			
Just.º del Rey			Gomez Muñoz	
Sanchez		Juan de Medina		
		Jimenez		



de la sesion que celebró el segunt.º de esta Ciudad el día veinte y

dos de Mayo de mil ochocientos veinte y uno.

Spes. que asistieron

D. Diego Utrera, Alcalde Presidente

D. José Alfé. Carrasco 2.º V.º

D. Antonio Calderon 3.º Id.

D. Enrique Guillen, Regidor 4.º

D. Clemente Fernandez Id. 2.º

D. Prudencio Douvros, Id. 3.º

D. Tomas Cidoncha, Id. 4.º

D. Ramon Gomez Londo, Id. 5.º

D. José Lopez Palacios, Id. 6.º

D. Vicente Cuñara, Id. 7.º

D. Rafael Falcon, Id. 8.º

D. Juan Gomez Utrera, D. M.

D. Santos Sanchez, D. M.

Leida el Acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 33 quedando la Corporación enterada de su contenido, y con presencia de la recomendación del Sr. Gobernador de la misma, contenida en su circular N.º 63, inserta en aquel, se acordó la adquisición del Mapa de esta Provincia y la de la carta general de la Península Española que acaba de publicar el Coronel D. Juan Covello, con cargo su importe al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Debiendo celebrarse Junta de Comisionados de los pueblos que forman la comunidad del antiguo Condado de Medellín, el lunes proximo veinte y cinco del corriente, á fin de dar á conocer á la misma el nombramiento que de guarda de sus montes acaba de hacer el Sr. Gobernador de esta Provincia en favor de Alonso Romao y Estruñer, fué nombrado representante de la Municipalidad cerca de expresada Junta que se celebrará en esta población bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde, el Regidor cuarto



D. Tomas Vidoncha y Coto, a quien se expide la oportuna credencial para que pueda acreditar su representacion.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo el Srio. certifico.

Merax, Alcaide, Calderon, Guillen, Fernandez, Donoso, Vidoncha, Gomez Torado, Valdes, Camarasa, Palacios, Gomez Muñoz, Sinal F del Reg. Sancho

Juan de Medina y Jimenez

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

Sres. que asistieron:

- D. Diego Mera, Alcalde Presidente.
- D. Antonio Calderon, 3.º Ten.º
- D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
- D. Prudencio Donoso, Id. 4.º
- D. Ramon Gomez Torado, Id. 5.º
- D. Tori Larras Valdes, Id. 6.º
- D. Vicente Canas, Id. 7.º
- D. Ramon Miranda, Id. 13.

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente.

Se leyeron los Prolesines oficiales de la Provincia et. 34 y 35, de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Como ceten los arbitrios concedidos para cubrir el deficit del presupuesto municipal del corriente año se halla consignada la suma de cinco mil setecientos 1.º de la quinta parte de aumento de Ar.º

recargos sobre Constitucional que fueran repartidos en 1869, cuyo
importe se hizo efectivo en la Diputación de Pautas de la Suavia,
conforme a lo determinado en Real orden de 22 de Junio del
mismo año, se acordó se solicite del Sr. Gobernador la entrega de
la citada suma en la Diputación de los fondos municipales,
a cuyo efecto se digna comunicar a quien correspondiera los
ordenes oportunos, para que se verifique la aplicación del
referido fondo de reserva al objeto mencionado. =

Debido celebrarse en el día de hoy visita general
de cárceles, fueron nombrados para su concurrencia a dicho
acto los Srs. Guillen y Donoso.

Veriente presente el Ayuntamiento que el próximo viernes parto
29 del corriente, en que debería celebrarse sesión ordinaria, las decida
la Iglesia a recordar los mas altos misterios de nuestro redención,
a cuyo fin por una piadosa costumbre, concurre siempre
la Corporación, se acordó suspenderla, y se levantó esta cuyo texto
firmar los Srs. consuecos, de que yo el Secretario certifi-
co. =

Merat Calvo Guillen Donoso Gomez Gorro
Plado Comaroff Senal y del Reg.
Miranda
Juan de Medina
y Jimenez
sic.



Ciudad de Don Benito el día dos de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

- Spes que asistieron.
- D. Diego Herrera, el Alcalde Presidente
 - D. José M^{te}. Carrasco, 2.º Veniente.
 - D. Ant^o. Calderon de la Barca 3.º Id.
 - D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
 - D. Clemente Fernandez, Id. 2.º
 - D. Prudencio Donoso Cortes, Id. 3.º
 - D. Ramon Cidencoba, Id. 4.º
 - D. Ramon Gomez Gordo, Id. 5.º
 - D. José Lavar Valado, Id. 6.º
 - D. Juan Ruiz Garcia, Id. 8.º
 - D. Monte Carrasco. Id. 9.º
 - D. Pedro Gomez Guion, Id. 11.
 - D. Santos Sanchez, Id. 12.
 - D. Ramon Miranda, Id. 13.

Leida el acto anterior, fue aprobada.
 Se leyeron los n.ºs 36, 37, 38, y 39 del Boletín Oficial de la Provincia de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion, acordando se tengan presentes para su cumplimiento las circulares del Sr. Gobernador, insertas en el primer referente, la cual ó dictar reglas para la formacion de los presupuestos municipales referidos para el ejercicio del corriente año, y la seguida haciendo advertencias importantes sobre los fondos destinados al material de las Escuelas públicas.

No estando satisfecho el Ayuntamiento de la conducta moral del guardia rural José M^{te}. Guion, acordó su destitucion, y teniendo presente que Pedro Sanchez Miranda se halla desempeñando una plaza interina



mente desde el 25 de noviembre del año pp. ^{do} propuso el Sr. Alcalde su nombramiento en propiedad y así tubo efecto en cumplimiento de aquel.

Se levantó la sesión, cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. certifico, =

~~Miranda~~ ~~Alcalde~~ Caldera Guillen Fernandez
Donoso Doncha Gomez Gordo ~~Valdes~~ Ruiz
Cameroff Gomez Muñoz Senal y del Regio
Senal y del Regio Santoral
Miranda. Juan de Arduval
y Simmer
rio

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de S. Benito el día cinco de abril de mil ochocientos setenta y uno, =

Sres. que asistieron.

D. Diego Herrera, Alcalde e Presidente.
D. José M. Carrasco, Cent. 2.^o
D. Ant. Calderon de la Barca, Id. 3.^o
D. Enrique Guillen, Regidor 1.^o
D. Clemente Fernandez, Id. 2.^o
D. Prudencio Donoso, Id. 3.^o
D. Ramon Gomez Gordo, Id. 4.^o
D. José Savas Valdes, Id. 6.^o
D. Santos Saualter, Id. 1.^o

Toda el acta anterior, fue aprobada.
Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 40, quedando la Corporación entera de su contenido.

Y inmediatamente se acordó: Que de la cantidad consignada en el presupuesto municipal del corriente año y capítulo correspondiente, se facilite a la Secretaría, como en los anteriores la suma de cinco mil cuatrocientos P. para pagar a los au-

siliares que han formado bajo su dirección los Departamentos de la contribución territorial y guardia rural y han de



verificar el de consumos con todos sus trabajos previos de graduaciones, amillaramientos y recuentos; y en su caso a dicha oficina o que rinda cuenta de su inversión, puesto que correspondiéndole la formación de todos ellos, ha de ser de su cargo las cantidades que faltan para completar dichos trabajos, excepto en el caso de que tenga que practicar alguna extraordinario por que entonces la Corporación señalará las sumas que para su ejecución sean indispensables.

De conformidad con lo que establece la Real orden de seis de Febrero último, sobre renovación de la Junta Pericial, y a presencia de los individuos que componen la de esta Ciudad, se acordó proceder al sorteo de q. hace mérito aquella soberana disposición. En su virtud, y teniendo presente el Ayuntamiento, que solo deben cesar tres Individuos, por haber quedado reducida la Junta a trece, por la no aceptación de los forasteros que fueron elegidos para el bienio anterior en el cual por una equivocada inteligencia se nombraron diez y ocho representantes en vez de los veinte que correspondían a esta Ciudad, y por haber sido elegidos

otros Concejales, practicada aquella operacion, dió el siguiente resultado.

Individuos que deben cesar.

D. Tomas de Soto Cidoncha. — D. Ramon Cidoncha y Soto y D. Fran.^{co} Clemente Gomez.

Los que deben continuar en el siguiente bienio.

D. Juan Gomez Alonso, D. Ramon Donoso Cortes y Casado, D. Alejandro Serrano, Fran.^{co} Miranda, D. Luis Gonzalez de Mendro, Fran.^{co} Grego Bravo, D. Juan Alvarez Poldan, Juan Sanchez Gomez, Juan Ruiz y Juan del Rosario Banda.

Procede en seguida a nombrar los peritos repartidores y sus suplentes que corresponden segun al adjunt.^o por la mitad de los que han de renovarse, en la forma siguiente.

	Cuota de Contrib. ^o	
<u>Propietarios</u> — D. Alonso Gomez Valades	9.096	02
D. Jose Solano y Soto	151	56
D. Felix Galvez	4016	19
D. Juan Antonio Gomez y Aluñon, de este domicilio	132	75
D. Jose Morales y Marquez, vecino del Alara	86	11
<u>Suplentes</u> D. Manuel Solo de Valdivar	4.066	40
Don Jose Calderon de la Barca	1.556	01

Del mismo modo se acordó se propongan en listas triples ó ternas a la edic.^o p.^o de Hacienda pública de esta Provincia para que esta elija los peritos que le con-



se pide nombrar a los sujetos siguientes:

Propietarios

		Cuota de contrib. ^{2a}	
1. ^a terna.	{	D. Diego Carrasco y Martín.	912 23
		D. Toré Ruiz Garcia.	325 15
		D. Toré Paez y Paez.	196 31
2. ^a Id.	{	D. Diego Ortiz de Ortiz.	218 43
		Gregorio Ortiz y Ortiz.	110 62
		Julian Ortiz y Ortiz.	69 86
3. ^a Id.	{	D. Joaquin de Vianda y Campos.	3.951
		Franc. ^o Sanchez Comas	314 52
		Franc. ^o Gomez Sidoncha.	132 91
4. ^a Id.	{	D. Juan Torre Yunta	12.618 99
		D. Diego Hidalgo Barquero.	369 18
		Toré Sidoncha y Paez.	51 18
5. ^a Id.	{	D. Esteban Exipo como administrador del Sr. Ignacio de Obca	17.854 77
		D. Toré Ruiz y Libiano, vecino de Estegabul	182 16
		Sr. D. Pedro Ortiz de Harate, vecino de la Secura	2.782 80

Suplentes.

1. ^a terna.	{	D. Juan Sidoncha y toto	920 83
		D. Fernando Hidalgo Barquero, de esta	1.669 88
		D. Manuel elgar Palomo, vecino de Ciudadellin	210 72

Antonio Galvez Nava	132	10
2.ª línea - Domingo etyuo.	140	01
D. Estanislao Marquez, vecino de Utiel	144	16

Ultimamente se acordó: Que la lista de los elegidos peritos repartidores para el arrentamiento y la propuesta que le subyacen, se remita á la Comisión principal de Hacienda pública de esta Provincia, para los efectos que concuerdan =

Se levantó la sesión cuya acta firman los señ. concejales, de que yo el Sr. certifico.

Mera y ~~Alf. Canales~~ Calderon de la Ossa Guillen
 Fernandez Domercq Gomez Gordo Paladeu Simal y del Reg.
 Sanchez
 Sucesor de el Sr. D. ...
 y el Sr. ...
 Sr.

Acta de la sesión que celebró el ayuntamiento de esta Ciudad el día veinte al día nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y uno. =

Señ. que asistieron.

- D. Diego Herrera, Alcalde Provis.º
- D. José Alf. Canales, Ten.º 1.º
- D. Antonio Calderon, Id. 2.º
- D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
- D. Clemente Fernandez, Id. 2.º
- D. Prudencio Domingo Cortés, Id. 3.º

Leída el acta anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov.ª de ... y ... y con vista de la circular n.º ... del Sr. Gobernador inserta en el segundo, por la que se piden dos citados demostrativos de las pérdidas sufridas á consecuencia



- D. Tomas Vidoncha, Regidor, Id. 4.º
- D. Ramon Gomez Gordo, Id. 5.º
- D. Pedro Gomez Vidoncha, Id. 7.º
- D. Vicente Camara, Id. 9.º
- D. Francisco Gomez Menor, Id. 11.º
- D. Santos Sanchez, Id. 12.º

De las últimas inundaciones, se acordó: Que una comision especial compuesta de los señ. Calderon, Donoso y Vidoncha, con presencia de los datos recogidos a vista de ante riores circulares de la Superioridad y teniendo a la vista los amillaramientos de la figura territorial y demas que corresponden oportuno con sultas, formó dichos estados y los someta despues a la aprobacion de la municipalidad. -

Se dio cuenta de una instancia de D. Estanislao Durado y Retamias, vecino de Guareña, en que solicita del Sr. Gobernador de esta Provincia licencia para cortar en los montes de la comunidad del antiguo Condado de Medellin, veinte carros de madera para armados y estacas, con destino a las reparaciones de un molino harinero, llamado las eternas, que se encuentra en este distrito municipal; cuya pretension remite la seccion de Fomento a informe de la municipalidad. En su vista acordó la misma se vacue moné festado: Que con efecto es sumamente interesante a los vecinos de esta poblacion la reparacion completa del citado molino, por que satisface a una necesidad imperiosa e imprescindible: que

desde tiempo inmemorial vienen los dueños de esta clase de
 artefactos en el derecho de cortar maderas de dichos montes y
 sus reparaciones y maquinas de dentro y fuera del agua; y por con-
 siguiente que lepi de haber inconvenciente en que se acceda a es-
 puerda sollicitud, la equidad, la justicia y el interes del vecin-
 dario justificarian, sino existiera el motivo, medios y fin de
 la misma pretension.

Se leyo auto la sesion, cuya acta firman los Sr. con-
 cuentes, de que yo el Sr. certifico. =

Mérida ~~Alf. Carreras~~ Calderon del Sr. D. Juan Guillen
 Fernandez ~~Donna Cidoncha~~ Gomez Exordo ~~James de Donna~~
 Gomez Muñoz Senal + del Sr. Juan de Merinas
 Sancho Jimenez

Acta de la sesion que celebró el ayunt.º de esta Ciudad de Merida
 el día doce de abril de mil ochocientos setenta y uno. =

- Sr. que asistieron.*
- D. Diego Vera, Alcalde Ord.º
 - D. Antonio Calderon, 3.º
 - D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
 - D. Prudencio Dorros, Id. 2.º
 - D. Tomas Cidoncha, Id. 3.º
 - D. Ramon Gomez Exordo, Id. 4.º
 - D. Pedro Gomez Cidoncha, Id. 5.º
 - Vicente Cravara Id. 9.º
 - Rafael Falcon Id. 10

Leida el acta anterior, fue aprobada
 se hizo lectura del Proletin Of.
 de la Por.ª nº 1.º de cuyo contenido queda
 enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion del
 Admor. de Hacienda publica de este
 Partido, por la que encarga que en todo
 lo que resta de mes se ingrese en aquella
 dependencia la suma de 8.437,26 r. que





le adeudan por cupo de consumos del año de 1858 bajo percibimiento de apremio; pero procediendo este descuberto de haber satisfecho demas en aquel año mayor cantidad que la que se reclama, por la cuota adicional de los cincuenta millones, cuyo abono se ha solicitado repetidamente de la Superioridad se acordó: se recurre á la Dipon. principal de Hacienda pública de la Provincia, en demanda de que se sirva declarar que mientras no tenga efecto el reintegro expresado, no está obligado el cuerpo municipal á satisfacer el descuberto que reclama.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

~~Mera~~ Calvo de Sosa Guillen, Domingo Doncha

Gomez Zordo Gomez de Otondo Camarero

Juan de Estudios
Vincener

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

Sres. que asistieron.

Se abrió la sesión con lectura

D. Lorenzo Guadañal de Paredes, 1.^o V. Ld.
D. José delgado Carreras, 2.^o Id.
D. Antonio Calderón de la Barca, 3.^o Id.
D. Enrique Guillón, 4.^o Veniente.
D. Clemente Fernández, 5.^o Id.
D. Tomas Cidoncha, 6.^o Id.
D. Ramon Gomez Lerdo, 7.^o Id.
D. Tomas Cidoncha, 8.^o Id.
D. Juan Ruiz Garcia, 9.^o Id.
D. Vicente Oruara, 10.^o Id.
D. Rafael Falcon, 11.^o Id.
D. e. Strau. Gomez Muñoz, 12.^o Id.
D. Santos Sanchez, 13.^o Id.
D. Ramon Alvarado, 14.^o Id.

y aprobación del acta precedente,
se leyeron los Proletinos Of.
de la Provincia el. 14 y 15 de cuyo
contenido quedó enterada la comuni-
cipalidad.

Se dio cuenta de una certifi-
cacion de uno de los señores directores
por la Junta local de primera ense-
ñanza de esta Ciudad con motivo de
la visita que acaba de girar en los
Establecimientos publicos y privados
de Instruccion primaria el Super-
tor del ramo en esta Prov. por el
cual se recomienda a la municipi-

alidad disponga lo conveniente a fin de proveer a las escuelas
publicas de ambos sexos, de locales a propósito y que reúnan
las condiciones de que carecen las actuales. En su visita
el Ayuntamiento, teniendo presente lo que dispone la Real orden
de 24 de Julio de 1836, considerando que con la citada
certificación se halla completamente probada la nec-
sidad de la construccion de nueva planta de los espu-
sados locales p. las escuelas de ambos sexos, en el edi-
ficio que fue convento de Religiosas e seguitivas, por
que no existen para las de niñas y los destinados a las



de niños no reúnen ninguna de las condiciones requiridas para esta clase de edificios: Considerando que el Ayuntamiento para este efecto los plean oficiales á que se refiere la expresada circular, acordó: Que estos se unan á la presentada certificación, y que por el maestro de obras arquitectónicas con título D. José Lemus, auxiliado de la comisión de Policía urbana y obras públicas, pueda á formar un presupuesto aproximado y minucioso de los gastos que ocasionare la construcción de los citados cuartos locales, de cuyo importe se deducirá el precio del solar, y el de la piedra, tierra, arena y transporte de materiales que la Corporación suministrará en caso necesario por medio de prestaciones personales del vecindario.

De conformidad con lo propuesto por la comisión de Policía urbana y obras públicas en el Expediente promovido por los Alcaides y herradores, solicitando se revoque el acuerdo de 26 de febrero último por el cual se les previno quitaron de la vía pública los bancos de hornos, se acordó: se mantenga en todas sus partes; y que con el objeto de que merezca la aprobación

superior como de obsecuancia constante, se remite
el Expediente al Sr. Gobernador de esta Provincia, con cer-
tificacion de dicho acuerdo. =

Ultimamente fue nombrada una comision especial
compuesta de los Sres. Garcia de Pareda, Douro, Cidoncha,
Ruiz y Camara para que proponga a la municipali-
dad un proyecto de rol o turno de elojamientos
y las bases principales bajo las que ha de desempeñarse
este servicio. =

Se levantó la sesion, cuya acta firman los señ. conca-
rentes, de que yo el Sr. certifico =

~~Merino~~ Gen. de Pareda ~~Alf. Carrero~~ Calero de la Orden
Guillen Fernandez Cidoncha Gomez Gorzo Camara
Ruiz
Sanat + del Reg. Gomez Muñoz
Sanchez del Reg. Juan de Medina
Miranda Jimenez

Acto de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de
San Benito el dia diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco

Sres. que asistieron.

D. Diego Alca, Alcalde Presid.^{te}

D. Lorenzo Tra. de Pareda, 1.^o cont.

D. Enrique Guillen, Regidor 1.^o

D. Clemente Penades, Id. 2.^o

D. Pudentio Douro, Id. 3.^o

D. Cidoncha, Id. 4.^o

Leida el acta anterior fue aprobada

Se hizo lectura del Boletin oficial
de la Provincia et. 4.^o de cuyo contenido
quedo enterada la Corporacion.

Por lo a informe de la Junta Provincial
una orden del Sr. e Dmor. genl. de Hacienda
publica de esta Provincia, declarando



D. Práxedes Lomen, Regidor 5.º	que las sesenta y cinco caballerías labradas amillanadas en esta Ciudad a D. Tasio Quiñ Lencia, sucesor de la misma, no deben contribuir para el presente año en ella; y haciéndose responsa ble de la cuota de contribución que se les ha impuesto, al Ayuntamiento y á dicha Corporación. Se dio cuenta de dos instancias produ cidas, una por D. Cipriano Diaz Gallardo, en que solicita se revoque la que surgió en 18 de Febrero último pidiendo se ponga á su cargo, la recaudación de contribuciones y la obra de D. Teodoro del Campo, por lo que pastende se le amplie el termino que le fue concedido en 22 de dicho mes para pre sentar la correspondiente fianza á responder de las resultas de repurada recaudación. En vista de las dos citadas solicitudes, acordó el Ayuntamiento serman al expediente de su referencia, y se prorogue al D. Teodoro del Campo el termino que le fue concedido para la presentacion de la fianza has ta la sesión ordinaria del tres de Mayo proximo en que se resolverá definitivamente sobre la instancia del Don Cipriano Diaz Gallardo, á quien se comuniqué este ultimo
D. Tasio Lomas y la del, D. 6.º	
D. Juan Quiñ Lencia, D. 8.º	
D. Vicente Camara, D. 9.º	
D. Rafael Falcon, D. 10	
D. Santos Sanchez, D. 11	

D. Ramon Alcázar, D. 12.

Se dio cuenta de dos instancias produ
cidas, una por D. Cipriano Diaz Gallardo, en que solicita se
revoque la que surgió en 18 de Febrero último pidiendo se
ponga á su cargo, la recaudación de contribuciones y la obra
de D. Teodoro del Campo, por lo que pastende se le amplie el
termino que le fue concedido en 22 de dicho mes para pre
sentar la correspondiente fianza á responder de las resultas
de repurada recaudación. En vista de las dos citadas
solicitudes, acordó el Ayuntamiento serman al expediente de su
referencia, y se prorogue al D. Teodoro del Campo el termino
que le fue concedido para la presentacion de la fianza has
ta la sesión ordinaria del tres de Mayo proximo en que
se resolverá definitivamente sobre la instancia del Don
Cipriano Diaz Gallardo, á quien se comuniqué este ultimo

particular, y no obstante, se acordó
se lea en la sesión, cuya acta firmen los señ. con-
sistentes, de que yo el Sr. certifico.

~~Mera~~ Juan de Dios Guillen, Fernandez D. Juan Cidouche
Gomez Gordo, Pilader, Ruiz Camarero
Falcon, Senal + del Regidor
Senal. + del Reg.
Mirañas Juan de Medina
y Simons
Sr.

Acta de la sesión que celebró el ayunt.º de esta Ciudad de Badajoz el
día veinte y tres de abril de mil ochocientos sesenta y uno -

Señ. que asistieron.

Leída el acta anterior, fue aprobada.

D. Diego Herrera, Alcalde Presd.º

Se leyeron los núm. 3.º y 4.º del Bo-
letín of. de la Provincia, de cuyo contenido

D. Lorenzo Fra. de Paudo, 1.º

quedo enterada la Corporación; y con presen-
cia de la circular n.º 18 del Sr. Gobernador,

D. Torib. Calvario, 2.º

para que en el término de quince días
se permitas á aquella Superioridad un

D. Esteb. Calderon de la Haza, 3.º

estado referente á puntos arreglos al modelo
que acompaña, y se inserta en el pai-

D. Enrique Guillen, Regidor 1.º

merso de dichos Boletines, para lo
que una vez reunidos los datos necesarios

D. Clemente Fernandez, 4.º

se traigan á la Corporación para determinar
lo que proceda.

D. Prudencia Douro Cortes, 5.º

D. Manuel Gomez Landa, 6.º

D. Torib. Lavar Valades, 7.º

D. Pedro Gomez Cidouche, 8.º

D. Vicente Camarero, 9.º

D. Manuel Falcon, 10.º

D. Juan Gomez Muro, D. M.
Sancho Sanchez, D. M.
Mirañas, D. M.

Se nombraron vocales de la






Comision, que entiende en la formacion del proyecto de Reglamento de Policia Urbana, en cumplimiento de los señ. D. Pedro Torre, Munera y D. Ramon Lequevil Douros Cortes, que no han aceptado su cargo los señ. D. Juan Toré de Irujo y D. Eduardo Suelves Cortes, á quienes se comuniqué esta eleccion para los efectos que correspondan. =
 Se levanto la sesion, cuya acta firmaron los señ. concejales, de que yo el Sr. certifico =

~~Miranda~~ ~~García de Paredes~~ ~~Alfonso Castorena~~ ~~Calderon de la Barca~~
 Guillen Fernandez Donoso Gomez Torro Paladeu
 Gomez de Donlan ~~Camara~~
 Gomez Muñoz ~~Alcalde~~ ~~del Reg.~~ ~~Sancti~~
 Alcalde ~~del Reg.~~ ~~Miranda~~ ~~Sancti~~
 Mirandal

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de don Benito el dia veinte y seis de abril de mil ochocientos sesenta y uno. =

Señ. que asistieron:
 D. Diego Herrera, Alcalde Provis.
 D. Lorenzo Garcia de Paredes, 1.º Conde.
 D. Enrique Guillen, 1.º Regidor.
 D. Prudencio Douros Cortes, D.º.
 D.  Cidoncha, D. 1.º

Leido el acta anterior, fué aprobada de ley el Boletín Oficial de la Provincia N.º 19 de cuyo contenido queda enterada la Corporacion. =
 Se dió cuenta de un oficio del Guarda mayor de montes de esta Comar.

D. Ramon Gomez Londo, Regidor 5.º

D. Francisco Valades, Id. 6.º

D. Vicente Carrasco, Id. 9.º

D. Rafael Salon, D. 10.

ca, en que solicite se le manifieste, si por via
paseion, para extraer Fr. au.º Bañillo, vicino
de la Sierra, fabricante de loro, algunos
cargas de escoba, setama y otros arbustos.

u fabrica, de los baldios de la jurisdiccion del Villar de Peua, en
su villa, se acordó se le diga por contestacion, que no puede
acceder a la solicitud del interesado en atencion a q. solo
los vecinos de los pueblos que forman la comunidad
del antiguo Condado de Medellin, tienen el derecho de
extraer de sus baldios los objetos que se expresan, qual
quiera que sea el fin para que se les destine.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los
Sres. concurrentes, de que yo el Srio. certifico. =

~~Merano~~ Juan de Paredes Guillen, Donoso Doncelia
Gomez Sorvo Valades Camarasa

Juan de Medina
y Simunel
Srio.

Acta de la sesion que celebró el ayunt.º de esta Ciudad de D. Benito
el día treinta de abril de mil ochocientos treinta y uno. =

Sres. que asistieron.

D. Diego Mesa, Alcalde Presid.º

D. Lorenzo Valades, 1.º Ten.º

D. José Carrasco, 2.º Id.

Se abrió la sesion con lectura y
aprobacion del acta anterior. =

Se leyeron los núms. 50 y 51 del
Boletín Oficial de la Provincia





D. Enrique Guillen, Regidor 1.º	quedando la Corporacion enterada de lo
D. Clemente Fernandez Id. 2.º	contenido; y para su cumplimiento en la
D. Prudencio Donoso Cortes, Id. 3.º	parte que le corresponde, de la circular
D. Tomas Cidoncha — Id. 4.º	inserta en el primero de la edmon. princ.
D. Ramon Gomez Gordo. — Id. 5.º	de Hacienda publica, determinando que en
D. Jose Lomas Valades. — Id. 6.º	lo sucesivo no se verifique ninguna trans-
D. Pedro Lomas Cidoncha — Id. 7.º	accion de dominio en los amillaramientos
D. Juan Ruiz Garcia. — Id. 8.º	de la riqueza inmueble sin las forma-
D. Vicente Casu. — Id. 9.º	lidades que se establecen por la Direccion
D. Francisco Lomas Alvarado. — Id. 11.º	General de contribuciones en la orden
D. Ramon Alvarado. — Id. 13.º	que aquella se contrae

Cambian quedo enterado el Ayuntamiento de que la edmon. principal de Hacienda publica de esta Provincia ha nombrado los peritos repartidores de la Contribucion Territorial que le corresponden para el bienio inmediato con arreglo a lo prevenido en la Real orden de diez de febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve, cuyo oficio queda unido al expediente respectivo.

Se levanto la sesion cuya acta firmo

##

man los h[ic]os concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

~~Mera~~ Gen. de Paredes ~~Aty~~ ~~Correa~~ Guillen
Fernandez Domingo Viduecha Gomez Gordo Palaco
Juan de Dios
Senal + del Reg. Gomez Muñoz Juan de Medina
Miranda

Acta de la sesion que celebro el Ayunt. de esta Ciudad de Don Benito
el dia tres de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.
Ayer que asistieron.

- D. Diego Mera, Alcalde Presi.^{te}
- D. Lorenzo G[ra]. de Paredes Cont.^{te}
- D. Enrique Guillen, Regidor 1.^o
- D. Clemente Fernandez D. 2.^o
- D. Ruben Dourado D. 3.^o
- D. Tomas Viduecha D. 4.^o
- D. Ramon Tomas Lopez D. 5.^o
- D. Juan Lopez Palaco D. 6.^o
- D. Juan Lopez Garcia D.
- D. Vicente Carrara D. 9.^o
- D. Juan Lopez de la Cruz D. 11.
- D. Santos Sanchez D. 12.
- D. Ramon Mera D. 13.

Leida el acta anterior fue aprobada.
Se leyó el Boletín oficial de la Prov.^a
núm. 52, de cuyo contenido quedó enterada la
Corporacion, acordando se tenga presente para
su cumplimiento lo dispuesto por la Orden
Real de Hacienda pública de la Prov.^a
en su circular núm. 81, respecto al pago
de los socorros prestados a los inutilizados
por consecuencia de la Guerra de Africa,
en ejecucion de lo dispuesto en la Real
orden de 19 de Mayo del año pp.^{do}

De conformidad con lo acordado
en la sesion del diez y nueve de Abril
ultimo, no habiendose prestado por D. Eudoro
del Campo la firma para garantia a la Corpora
XX



cion de la responsabilidad de la Recaudacion de contribuciones, fue llamado D. Cipriano Diaz Galindo el que compareció y enterado de las condiciones, dió las gracias á la Municipalidad, manifestando no le era posible aceptarlo: en su virtud acordó la Corporacion nombrar al referido D. Teodoro del Campo, Recaudador en propiedad y que preste la fianza de punto usual para lo cual se le concede el plazo de tres meses, previniendole ha de rendir cuenta á la comision de Hacienda, cada ocho dias.

Se cerró la sesion, cuya acta firman los
 pres. concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico
 Meras ~~...~~ Guillen, Fernandez Donce Donce
 Gomez Dorio Valades Ruiz Cimara
 Gomez Muñoz

Amelio Gallardo ^{pres.}
 Valades
 S. Y.

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de...

Bando, el día siete de Mayo de mil ochocientos
sesenta y uno.

Señ. que asistieron.

D. Diego Alara, el Alcalde Presid.^{te}

D. Enrique Guillén, Reg. 1.^o

D. Clemente Ferracaden, Reg. 2.^o

D. Ramon Gomez Lado, Reg. 3.^o

D. José María Valadez, Reg. 6.^o

D. Vicente Crámaro, Reg. 9.^o

D. Rafael Salom, Reg. 10.

D. Francisco Gomez Muñoz, D. N.

D. Santos Sanchez, D. N.

Se abrió la sesión con lectura y
aprobación de la anterior.

Proposición a leer los núm. 43 y 56
del Boletín oficial de la Prov. de cuyo
contenido quedó enterada la Corporación,
y con presencia de la circular del Sr.
Adm. gen. de Hacienda pública, in-
serta en el primero, previniendo que en
todo el mes de la fecha se ingresa en
las arcas del tesoro el total importe

de las contribuciones del segundo trimestre del corriente
año, se acordó: se diga a la Superioridad que el Ayuntamiento
procurará cumplir en esta parte con lo que la mis-
ma previene; pero que no habiendo aun aprobado las
bases para el repartimiento de consumos de este año,
ni dado resultado los expedientes de fallidas de la
Industrial correspondientes a los tres últimos trimes-
tres del pp. do ni el de territorial del segundo semes-
tre, ni las bajas solicitadas por varios industriales
dentro del primer trimestre de este año, no puede
responder de que haya efectivo la totalidad de los
cuya, supuesto que en la recaudación han de



resultar las bajas que son consiguientes, á las faltas expresadas.

No habiéndose aun aprobado por la Superiores el expediente iniciado por la Corporacion para llevar á efecto varias reparaciones urgentes en el edificio que fué convento de Religiosas argentinas, destinado en parte á los locales de las Audiencias públicas, se acordó: se recorde alentamente su pronto despacho al Sr. Gobernador de esta Provincia, á quien se solicite se suya aprobarlo y que autorice al Ayuntamiento para q. pueda comprender el importe de dichas obras en el presupuesto adicional del presente año.

Se levanta la sesion, cuya acta firman los Sr. concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Mendez	Gutierrez Fernandez	Gomez Eordo
Gomez Muñoz	Junal + del Rey	Cámara
	Santana	
	Juan de Medina	
	Jimenez	

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de...

Benito el día diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y una
Aos. que asistieron.

D. Diego Sierra, Alcalde Princi.^{te}

D. Lorenzo G. de Paredes, 1.^o Ten.^{te}

D. Antonio Calvozon, 3.^o Id.

D. Enrique Guillen, Reg.^o 1.^o

D. José Tomas Valades, Id. 6.^o

D. Vicente Crámaro, Id. 9.^o

D. Fran.^{co} Lopez Muñoz, D. 11.

D. Santos Sauster, D. 12.

D. Ramon Miranda, Id. 13.

Leído el acta anterior, fue aprobada.
Se leyó el Protocolo Oficial de la
Prov.^o n.^o 5.^o, de cuyo contenido quedó
enterada la Corporacion.

Veniendo presente el est.^o el resul-
tado que ofrece la liquidacion del
presupuesto municipal del año pp.^{do}
y el estado de diferentes servicios
que no hallandose comprendidos en
el del corriente deben comprenderse

en el adicional, próximo a formarse, así como ampliar
algunos créditos que no son bastantes a cubrir las aten-
ciones que se presenten, se acordó: Que por el Sr. Princi.^{te}
se acuda al Sr. Gobernador de esta Prov.^o en solicitud de
que se sirva autorizar á la Corporacion para com-
prender en el estado presupuesto adicional, los créditos
necesarios, para un acto para la Sala de señores; para
el establecimiento de una Guardia Municipal, la de-
coracion de la Sala de señores, el aumento de los
faroles para el alumbrado del paseo, y los tres mil
cuatrocientos diez y ocho d. gastados en el censo de
poblacion. la ampliacion del crédito concedido p.^o
reparaciones de las Casas Consistoriales, para las del



Convento y para los bastones del alcalde y concejales, y por último el crédito de 1.176, 16 r. que aun se adeudan por gastos de escritorio y oficina conueyendo diente al citado año de 1860.

Se leyo la sesion, cuya acta firman los señ. concurrentes, de que yo el Sr. certifico. =

~~Mexar~~ Geo. de Paredes Calderon de la Nava Guillen Palades
Gomez Muñoz Senal + del Reg. Camarero
Senal + del Reg. Sanchez
Miranda Juan de Medina y Jimenez

Acta de la sesion que celebro el ayunt.º de esta Ciudad de D. Benito el dia catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.

Señ. que asistieron.

- D. Diego Utero, Alcalde Presid.º
- D. Lorenzo G. de Paredes, 1.º Con.
- D. e Int.º Calderon de la Nava, 2.º Id.
- D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
- D. Clemente Fernandez, Id. 2.º
- D. Eudencio Donoso, Id. 3.º

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente.

Se leyeron los n.ºs 56 y 57 del Boletin oficial. La Corporacion quedo enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una sion de la Comon.ªªª de Hacienda

D. Tomas Cidoncha, Regidor 1.^o
D. Ramon Gomez Cordo, Id. 5.^o
D. José Santos Matadris Id. 6.^o
D. Pedro Gomez Cidoncha, Id. 7.^o
D. Vicente Cámara, Id. 9.^o
D. Rafael Salcon, Id. 10.

pública de esta Provincia manifi-
festando que las bases de concursos
para el corriente año se encuentran
para su aprobación en la Exma.
Diputación provincial; que los expe-
dientes de fallidas de Industrial
conceyondientes á los tres últimos trimestres del año pp.^{do}
fueron remitidos á la Direccion general de contribuciones
y las bases del primer trimestre del presente se hallan
á informe del Investigador del Partido. Enterado el
Ayuntamiento, acordó: se tenga presente oportunamente
se accedió á una instancia de D. Juan Torre Yumra
de esta vecindad, presentando su oratoria de pedir repartidor
de la Contribucion territorial, para cuyo cargo fue nom-
brado por la Admon. principal de Hacienda pú-
blica de esta Prov. y se acordó: nombrar en su lugar al
primer suplente D. Fernando Hidalgo e Barquero á
quien se comuniquen en la forma que la ley establece.
En uso de las atribuciones que al Ayuntamiento concede
el artículo 80 de la ley de 8 de marzo de 1845, se acordó: Que
hasta el 30 de junio proximo no puedan entrar los ganados
con sus ganados, cualquiera que sea el aprovechamiento que
tengan que hacer, entre cargas ó mientras equitan, de las
terras de labor de los baldios, sin que pueda servirles



de causa el que les pertenecian sus muelas, sin que aleguen que se los han vendido ó reparado sus dueños; quedando encargado el Sr. Teniente de Alcalde de adoptar las medidas que considere oportunas para el exacto cumplimiento de este acuerdo.

Al aproximarse la época en que deben verificarse los apobechamientos de barbechos, espiga y rastrojera de banos y aljibes, cuyo producto se halla destinado á cubrir parte del déficit del presupuesto municipal del corriente año, se dictaron por separado las condiciones bajo las cuales ha de hacerse el arriendo de los mismos y se determinen los particularos convenientes para su taracion y adjudicacion á los arrendatarios.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los Sr. concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Merced, Sr. D. Pedro Calderín de la Serna Guillen, Fernandez
 Donoso, Doncha, Gomez Forde, Peláez
 Gomez de Ombra, Camaraff, Salvo
 Juan de Medinas Jimenez

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de San Benito

al día diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno. =

Pres. que asistieron.

D. Diego Herrera, Alcalde Presid. -

D. Lorenzo Garcia de la Cruz, 1.º Ten.º

D. José María Carrasco - 2.º Id.

D. Antonio Calderon de la Barca, 3.º Id.

D. Enrique Guillen, Regidor 4.º

D. Ramon Gomez Sordo, Id. 5.º

D. José Santos Valadez, Id. 6.º

D. Vicente Cámara, Id. 7.º

D. Ramon Miranda Id. 13.

Leída el acta anterior, fue aprobada.
Se leyó el Boletín oficial de la
Provincia, n.º 58, de cuyo contenido
quedo enterada la Corporación.

Tambien quedo enterado el
Ayunt.º para su cumplimiento
de dos ordenes de la Edmon.ª
de Hacienda pública de esta
Provincia, por las cuales previene
el ingreso en la depositaria del

Partido, de varias cantidades que se adeudan por resto
de contribuciones territoriales Industrial del primer
trimestre de este año.

Se dio cuenta de una instancia de Felip Galvan
de esta vecindad, en que solicita se le retire del cargo
de punto repartidor de la territorial para que ha sido
nombrado; pero no justificando legalmente su excusa,
fundada en padecimientos físicos - se acordó: que una
vez verificado así, se decretara lo que correspondiera.

Veriendo presente el Ayunt.º el estado de
los pesos del fiel y la necesidad que existe de aumentar
algunas medidas, se acordó: se pongan balanzas nuevas
á once de los primeros que lo necesitan y se conserven



nuevas y hemadas dos medias fanegas para granos, y
 dos medias @. y dos embudos de hoja de lata para vinos, pa-
 gándose su importe, mediante cuenta justificada y visa-
 da por el Presidente de la Comision respectiva, del presupuesto
 vigente, con cargo al capítulo de inversiones.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los Sres.
 concurrieron, de que yo el Sr. certifico.

~~Mera~~ *Geo. de Pava* *Alf. Carreras* *Calderon de Don*

Guillen Gomez Gorde *Palades* *Carreras*

Royal + del Rey.
 estir audal.

Juan de Medina
Jimenez
 Sr.

Acta de la sesion que celebró el ayunt.^o de esta Ciudad de Don Benito
 el dia veinte y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.

Sres. que asistieron.

- D. Diego Mera, Alcalde Presidente
- D. José Mga. Carrasco - 2.º Teniente
- D. Antonio Calderon, 3.º Id.
- D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
- D. Clemente Fernandez, D.º

Se abrió la sesion con lectura y
 aprobacion del acta precedente.

Se leyeron los Boletines oficiales
 de la Provincia n.º 59 y 60, y en
 vista de la Circular del Sr. Go-
 bernador n.º 92 inserta en el segundo

D. Prudencio Simero, Regidor 3.^o por la que se anuncia el pago á las Corporaciones
 D. Ramon Gomez Gordo, Id. 5.^o civiles, del interes del cuatro por
 D. Toré Sacas Valades, Id. 6.^o ciento devengado hasta fin del 860 por las
 D. Vicente Camara, Id. 8.^o cantidades impuestas en la Capa de
 D. Santos Saucier, Id. 12.^o Depositos, procedentes de la tercera parte

del 30% de los bienes de propios, se acordó autorizar en la
 forma acostumbrada á D. Juan Leoncio Campos, vecino
 de Badajoz, para que en representacion de este Ayuntamiento
 percibiera sumas que al mismo corresponden por el
 indicado concepto.

Se levanto la sesion, cuyo acta firman los Sres. con-
 curren-tes, de que yo el Srio certifica =

Herrera, Alcalde, Carrasco, Calderon, Saucier, Gordo, Valades, Camara, Medina, Simons.

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don
 Benito el día veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta
 y uno =

Sres. que asistieron.

D. Diego Herrera, Alcalde Pres. te
 D. Toré M. Carrasco, 2.^o Ten. te
 Antonio Calderon 3.^o Id.

Leida el acta anterior fue
 aprobada.

Se leyó el Boletín oficial
 de la Provincia et. C. de cuyo

N



- D. Prudencio Doroso, Regidor 2.º
- D. Tomas Vidoncha, Id. 4.º
- D. Ramon Gomez Id. 5.º
- D. Jose Sivas Valadez Id. 6.º
- D. Vicente Cámara, Id. 9.º
- D. Rafael Falcon, Id. 10
- D. Fran.º Gomez Muñoz, Id. 11.
- D. Santos Sanchón - Id. 12

contenido quedó enterada la Corporación.
 Se dió cuenta de una orden del Sr. Gobernador de esta Provincia autorizando al Ayuntamiento para consignar en el presupuesto adicional, las cantidades de que se hizo mérito en el acta de la sesión ordinaria de diez del corriente, para los gastos que en la misma se mencionan. - La

Municipalidad quedó enterada y acordó se una á sus antecedentes y con ellos se tenga presente al formar el presupuesto que se expone. -

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los Sres. conexas, de que yo el secretario certifico. -

Moran ~~Alfonso~~ *Corredera* Caballero de Don Doroso

Vidoncha *Gomez Zorzo* *Valadez* *Cámara*

Falcon *Gomez Muñoz* *Senal & del Rey*
Sanchón

Juan de Medinaceli
J. Jimenez
 Sec.

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de don



Benito el día veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.
Ses. que asistieron

- D. Diego Mera, Alcalde. Sesid. 1.º
- D. Lorenzo G. de Parades, Ten. 1.º
- D. José M.º Casarico, Id. 2.º
- D. Antonio Calderon, Id. 3.º
- D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
- D. Clemente Fernandez, Id. 2.º
- D. Prudencio Donoro, Id. 3.º
- D. Tomas Cidoncha, Id. 4.º
- D. Ramon Gomez Gordo. Id. 5.º
- D. José Saras Palades, Id. 6.º
- D. Rafael Falcon, Id. 10.

Lida el acta anterior, fue aprobada.
Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia, N.º 62 y 63; y con presencia de la circular n.º 4. de la Junta provincial de Instruccion publica, inserta en el segundo, se acordó se ingrese en la Depositaria respectiva, el importe de las obligaciones de las Escuelas publicas de ambos sexos, correspondientes al 2.º trimestre del año actual.

Dióse cuenta de una instancia de Diego Leal, natural de esta Ciudad, huérfano de padre y madre, en que pretende se le

42 bis conceda licencia para sortar plaza de soldado en cualquiera de los cuerpos del Ejercito, y q. á la vez se informe de su conducta. El Ayunt.º accedió á esta solicitud y acordó se devuelva al recurrente con informe favorable.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los ses. con cuenter, de que yo el Sr.º certifico.

~~Mera~~ ~~Parades~~ ~~Guillen~~ ~~Donoro~~ ~~Cidoncha~~ ~~Gomez Gordo~~
 Mera ~~Parades~~ ~~Guillen~~ ~~Donoro~~ ~~Cidoncha~~ ~~Gomez Gordo~~
 Palades ~~Falcon~~ Juan de Medina y Jimenez
 Acta de la



sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de San Benito el día treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y uno. —

Señores que asistieron.

- D. Lorenzo Garcia de Torres, Presidente —
 D. José Alguasil Carrasco, 1.º Teniente —
 D. Antonio Calderon, 2.º —
 D. Prudencio Sonoro, Regidor 3.º —
 D. Tomas Cidoncha, 4.º —
 D. Ramon Gomez Torde, 5.º —
 D. José Tomas Valadez, 6.º —
 D. Pedro Gomez Cidoncha, 7.º —
 D. Vicente Gam, 8.º —
 D. Rafael Salon, 10.º —
 D. Santos Sanchez, 12.º —
 D. Ramon Villacauda, 13.º

Leida el acta anterior fué aprobada. —
 Se leyó el Boletín oficial de la Provincia etc. etc. y con presencia de la circular n.º 12 que en él se inserta, del Sr. Gobernador de la misma, seccion de Fomento, previniendo se proceda á formar un itinerario de caminos vecinales con arreglo al Real decreto de 7 de Abril de 1858 y demás disposiciones vigentes, teniendo en consideracion la estension municipal que en su Secretaria existe el trabajo que se hace en él, el cual ha corrido ya por todos sus trámites legales, y en el que solo podrán

introducirse algunas ligeras modificaciones, se acordó: Que dicho itinerario pase á una comision especial compuesta de los señ. Carrasco, Sonoro, Cidoncha y Salon, para que con vista de las prevenciones contenidas en la citada circular y del resultado que aquel ofrezca, proponga lo que

Corresponda. =

No habiendo aceptado sus cargos los peritos repartidos nombrados respectivamente por el Ayuntamiento y la Comision. pral. de Hacienda publica de esta Provincia D. Jose Morales, vecino de la Hara y D. Ysidro Ortiz de Harate, que lo es de la Serena; y teniendo presente la Corporacion lo que establece el art. 16 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1848, se acordó: sean utilizados por los suplentes que les correspondan, a quienes se pasen los correspondientes oficios, para los efectos oportunos. —

En atencion a que el Cuatro del proximo Junio no podria celebrarse la sesion ordinaria correspondiente, por falta de S. S. Conegales, cuyo mayoria tienen pedida licencia para pasar a la feria de Trujillo, la cual ha de empezar el dos del mismo, se acordó suspenderla; y se levanto esta sesion, cuya acta firman los tres concurrentes, de que yo el Sr. certifico. =

Ger. de Bades *Aty. Carrasco* *Calderon del Bades*

Doncha Gomez Dorado *Palacio Guinard*

Juan de Medina *Senal + del Rey*
Miranda *Sanctus*

Juan de Medina
Simunel

Acta de la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad



de D. Benito el día siete de Junio de mil ochocientos sesenta y uno. =

Pres. que asistieron.

D. Diego de Herrera, Alcalde Presid.^{te}

D. Lorenzo G. de Paodes, Ten.^{te} 1.^o

D. José M. G. Carrasco, Id. 2.^o

D. Ant.^o Calderon de la Barca, Id. 3.^o

D. Enrique Guillen, Regidor 1.^o

D. Tomas Cidoncha, Id. 4.^o

D. José Saras Valade, Id. 6.^o

D. Pedro Gomez Cidoncha, Id. 7.^o

D. Vicente Cam.^o, Id. 9.^o

D. Fran.^o Gomez Cidoncha. - D. H.

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior. =

Se hizo lectura de los N.^{os} 65, 66 y 67 del Boletín oficial de la Provincia, de cuyo contenido quedó enterada la Municipalidad, acordando se tengan presentes p.^o su cumplimiento las circulares siguientes.

Una del Sr. Gobernador inserta en el primero, comprensiva de la Real orden de 10 de Febrero último para que en los presupuestos municipales se comprenda

una suma mas ó menos crecida, segun lo permitan las circunstancias, con destino á calamidades públicas; otra de la misma Superioridad inserta en el segundo, sobre protección de los Expedientes de aprovechamientos comunes, y otra de la Edmon. públ. de Hacienda pública, comprendida en el tercero de dichos boletines, encargando se remitiera los sumeros del último amillaramiento, arreglados á las prescripciones que contiene. - Se dió cuenta de

una orden de la misma Com. sup. transcribiendo lo
resuelto en día de Mayo último por la suscripción general
de contribuciones, en el Expediente que promovió la Municipalidad
pidiendo la admisión de las fallidas que aparecieron
por Industrial en el 2.º trimestre de 1.860; pero no estando
conforme la Corporación con la resolución citada, se acordó
que el Sr. Presidente en nombre de la misma acuda
al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en solicitud de
que se digno proponer á S. M. la revocación de las
presidencias dictadas en el asunto de que se trata. =

Se accedió á una instancia de Joaquín
Carballo, de esta vecindad, en que solicita se le autorice
para construir y colocar en el punto de la plaza
que se estime, mas á propósito, una caseta de madera
con ruedas, para la venta del pan blanco. =

Se levantó la sesión, cuya acta firman los Sres.
concurrentes, de que yo el Sr. certifico. =

Mera *Gen. de Hacer* *Alf. Carrasero* *Caldero de*
Badajoz
Guillen *Doncha* *Velado* *Jomelidona*
Gomez Muñoz *Juan de Medina* *Camarero*
Simenral
trio.



stada y uno, con asistencia de los Sres. que al margen se expresan

Señores.

- D. Diego de Mora, Abt. Críminale.
- D. Lorenzo J. de Santos, 1.º Críminale
- D. Enrique Guillen, Registo 1.º
- D. Clemente Fernandez, Id. 2.º
- D. Rufino Gomez Cortis, Id. 3.º
- D. Tomas Escudero y Soto, Id. 4.º
- D. Ramon Gomez Verde, Id. 5.º
- D. San Juan Valades, Id. 6.º
- D. Juan Ruiz Garcia, Id. 8.º
- D. Vicente Camaral, Id. 9.º
- D. Santos Sastre Alonso, Id. 12.º

Leida el acta anterior que se aprobó.

Se leyeron los números 68 y 69 del Boletín Oficial de la Provincia de cuyo contenido quedó autorizada la Corporación.

Se dio cuenta de una orden de la Administración principal de Hacienda pública de esta Provincia, manifestando haber sido aprobadas por la Exma. Diputación de la misma, las bases para la ejecución del repartimiento de la contribución de consumos de esta Ciudad, correspondiente al año que rije. En su

vista acordó la Municipalidad que a lo mismo proceda a provida al nombramiento de peritos repartidores que lo lleven a efecto.

Remiendo presente la Corporación el estado de la Alcantarilla del Arroyero y la necesidad que existe de reparar sus paridas y el impedido de sus inmediaciones, ampliandole hasta fuera de la Calle del Alca para evitar los lodazales que allí se forman en tiempo de lluvias, acordó: Se solicite del Sr. Gobernador, la autorización

necesaria para comprarse en el presupuesto adicional del corriente año, la cantidad de cuarenta y tres mil y trescientos y tres reales y cuarenta y cinco maravedís, con destino á dichas reparaciones y urgencias, por no haberse incluido esta partida por error material en el acuerdo de Mayo último. Y supuesto que el crédito concedido por la Superioridad en veinte y cinco del mismo mes, con destino á la ampliación de faroles en el plan, no es suficiente para haberse calculado sin los datos necesarios, los cuales se han adquirido en posterioridad, se acuerda igualmente solicitar su ampliación hasta Derrida r. 1.ª que se consideren indispensables para cuantas columnas se hicieren fundidos y la colocación sobre ellas de los faroles correspondientes.

Se levantó la sesión, cuya acta firman los Sres. presentes, de que yo el Secretario certifico.

Merced de Paredes Guillen Fernandez Dorron *Doncha*
[Firma]
 Gomez Gordo *[Firma]* *[Firma]* Cámara
 Senal + del Reg.^o Juan de Medina
 Sanchez Moreno *[Firma]*
 Jefe.

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de San Pedro el día catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

Srs. que asistieron.

Leída el acta anterior fue aprobado.

D. Diego de Alva, Alcalde. *[Firma]*
 D. Juan de Paredes, 1.º. *[Firma]*

Se leyó el Real cédula oficial de la Provincia de Sevilla, de cuyo contenido



D. Juan N.º Carmo, D. 1.º	quede ratificada la Corporación.
D. Enrique Guillen, D. 2.º	Habiendo aceptado los acuerdos del
D. Prud. Dueno Cortes, D. 3.º	esta Ciudad por el precio de sus terrenos y
D. Alvaro Ferrer Cordo, D. 4.º	condiciones acordadas por la municipalidad,
D. Don Lucas Valadez, D. 5.º	los aprovechamientos de barbechos, yujiga y
D. Vicente Camaral, D. 6.º	rastrogera de bassas y aljares para el presente
D. Santos Sanchez P. D. 7.º	año, se acordó, se remita original al Excmo.

á la aprobación del Sr. Gobernador de esta Provincia.

De conformidad con lo acordado en la sesión anterior se procedió al nombramiento de los señores representantes de la Comisión de Consumos para el presente año y sus suplentes, á los primeros de los cuales se comunican sus nombramientos como sigue en la forma siguiente: Señores propietarios -

- D. Juan de Orallo y Campos, D. Mateo Sobrino Barrion, D. Juan Gijón, D. Manuel Corjo, D. Enrique Moral, D. Manuel Gallego, D. Patricio Vera Aguera, D. Jaime Arbo, D. Fernando Salas, D. Braulio Garcia Portillo, Gregorio Alva, Pedro Camacho, Juan Curran, D. Santiago Ruiz Garcia, D. Diego Lora, D. Juan Manuel Morillo, D. José Ruiz Garcia, y D. Francisco Martín

Porra, Abre. — Suplentes: D. Juan Cidomda, Cont.º Papey,
 Calle de Salinas, José Nieves Ortiz, José Manuel, Antonio Jaramila
 Morino, D. Juan José Casado, Miguel Moreno, D. Manuel,
 Manuel Vargas, D. Diego Hidalgo Parquero y D. Juan
 Olimario Gomez.

Se levantó la sesión, cuya acta firmada los Sres.
 presentes, de que yo el Secretario certifico
 Merced, San. de Pando, Manuel Carrasco Guillen,
 Donoio Gomez Gordo Valuedo Camarero
 Señal & del Reg.º Juan de Medina
 Sanctoral Simón

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Puebla
 el día cinco y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

Sra. que asistió.

D. Diego de Arana, Alcalde Ord.º
 D. Lorenzo G.º de Pando, 1.º Cont.º
 D. José Estef. Casanova, 2.º Id.
 D. José Calderín de la Parra, 3.º Id.
 D. Enrique Guillen, Regidor 4.º
 D. Pascual Domínguez, 5.º Id.
 D. Manuel Gomez Gordo, 6.º Id.
 D. Juan José Garcia, 7.º Id.
 D. Juan Cámara, 8.º Id.

Se abrió la sesión con lectura y
 aprobación del acta precedente.

Se leyeron los Arrebatos oficiales
 de la Prov.º núm.º 71 y 72 de cuyo
 contenido quedó enterada la Corporación.

Sin perjuicio de lo suscitado en el
 acta precedente con presencia del Excm.º
 Sr. D. de apoderamiento de los
 y abjuros, se acordó para la entrega
 del ganado de ceba a los trabadores



el veinte y cinco del corriente, y para lo del lazo el veinte y cinco del mismo, y se acuerda: Que esta resolución se comuniquen á los granjeros en la forma acostumbrada, haciéndoles las prevenciones oportunas para verificarlo, á causa de la obligación de sacar para ello papetita de que, y recordándoles las Omas que han costado el aceptar el aporrobamiento de que se trata con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente respectivo.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los señores
 presentes, de que yo el Secretario certifico
 Merced Canchales Pando *[Signature]* Calderín de Otero
 Guillen Dorron *[Signature]* Gomez Gordo *[Signature]* Ruiz
 Camarero *[Signature]*
 Juan de Aldeaniza
 y Jimenez *[Signature]*

Nota La Sesión Ordinaria de este día se ha perdido celebrada que por falta de suficientes vecinos de este Concejo, unos de los cuales se hallan en fono y otros ausentes. Don Quinto alcalde y uno de Jués de mil ochocientos noventa y uno
 Diego de Mera *[Signature]* *[Signature]*
 Farrascos *[Signature]* Juan de Aldeaniza
 y Jimenez *[Signature]*
 Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta localidad de



En el punto el día veinte y cinco de Junio de mil ochocientos veinte y uno.
 Juan G. Martínez. Lida el acta anterior que se aprobó.
 D. Diego de Almaraz, Abt. de San Juan. Se leyeron los números 78 y 79 del Boletín
 D. Lorenzo García de Pando, 1.º de la Diputación Provincial, de cuyo contenido
 D. José María Carrasco, 2.º de la Diputación, quedó enterado la Corporación.
 D. Agustín Calvo de la Haza, 3.º de la Diputación. Se dió cuenta de una cédula del Sr. Gobernador
 D. Enrique Guillen, Reg. 4.º de la Diputación, nador de esta Provincia autorizándole al
 D. Prudencio Demerutis, 5.º de la Diputación, Ayuntamiento para comparecer en el presupuesto
 D. Ramón Gómez Sordo, 6.º de la Diputación, adicional del comercio que cuantifica el
 D. José María Palacios, 7.º de la Diputación, villeros con el objeto de reparar la alcabala
 D. Vicente Calvo de la Haza, 8.º de la Diputación, villa del Aljovar. En su vista se acordó:

se tenga presente a la formación de dicho presupuesto a la cual debia proceder inmediatamente.

Se levantó la Sesión, cuya acta firmada por los señores

antes de que yo el Secretario certifico.
 Alvarado, Can. de San Juan, y Abt. de San Juan. Calvo de la Haza
 Guillen, Donoso, Gómez Sordo, Palacios, Carrasco
 Juan de Medina, Jimenez, Abt.

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día veinte y ocho de Junio de mil ochocientos veinte y uno.

Juan G. Martínez. Lida el acta anterior que se aprobó.
 D. Diego de Almaraz, Abt. de San Juan. Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov.





28-6

- D. Lorenzo J. de Carde, 1.º
- D. José M.º Casado, 2.º
- D. José Calderón de la Barca, 3.º
- D. Enrique Gudea, Reg.º 4.º
- D. Prudencio Dorado Cortés, 5.º
- D. Manuel de los Ríos, 6.º
- D. Juan Ruiz García, 7.º
- D. Vicente Cárdenas, 8.º
- D. Rafael Salas, 9.º
- D. Juan.º Gómez Estuero, 10.º

Núm.º 75 y 76. La Corporación queda autorizada de su contenido, y su cumplimiento oportunamente la Circular del Sr. Gobernador, suscrita en el primer por la que se ordena el importe de los sellos, colocados en el Hospital Militar por quintos de esta Ciudad, en los años de mil ochocientos cincuenta y ocho, noventa y el actual.

Se dio cuenta de un expediente suscrito al instanciamiento de D. Manuel Dorado y Altamira, vecino de Juarros, para justificar el derecho

que tienen los Dueños de molinos situados en la Demarcación de la Comunidad del antiguo Condado de Medellín, de cortar gratis en sus molinos las las maderas necesarias para las máquinas, de dentar y ferrar el agua y reparaciones de sus piezas. En su vista acordó la Municipalidad evacuar el expediente que solicita el recurrente, manifestando: Que la solicitud de este está muy a su lugar, supuesto que el título en todas sus partes su contenido, así como el de las Declaraciones de los cinco testigos que han depuesto: que el derecho alegado y probado por el recurrente ha sido siempre efectivo sin contradicción de persona ni autoridad alguna, ni menos de la Junta de la Comunidad de Condado, cuya presidencia reñe en la Alcaldía de esta Ciudad



y esta Corporación, lejos de oponerse al uso del expresado Decreto,
o de limitarlo si lo mas minimo, ha informado siempre favora-
blemente y apoyado las solicitudes que se han promovido sobre
licencias de cortar de maderas con destino á las reparaciones de las
presas de los molinos y á sus máquinas de dentro y fuera
del agua.

El Sr. Alcalde presentó al Ayuntamiento el presupuesto anual
para el corriente año, refundido y adicionado con las rentas
del anterior y otros nuevos gastos, en cumplimiento de la Real
orden de treinta de Julio del año pp.^o de 1859, y á las dis-
posiciones contenidas en la Circular de la Dirección de Demos-
tración en el Ministerio de la Gobernación fecha Dou de Mayo
de mil ochocientos sesenta. La Corporación lo revisó y votó
con las adiciones que contiene, importantes veinte y cinco
mil trescientos y setenta y cinco reales, segun el estado demostrativo que acompa-
ña, por haberse autorizado previamente el Sr. Gobernador
de esta Provincia, y por considerarse unas útiles y otras
indispensables para el buen servicio público, y acordó: Que
para su aprobación se remitiera á dicha Superioridad, con
las relaciones liquidaciones y demas Documentos en que se
funda.

Fueron denegadas tres instancias producidas por Sr.
Francisco Casca Borrado, Sr. Manuel Crijo, y Sr. Inigo
me Alonso, de esta ciudad, pidiendo del cargo de



presto repartidos de la contribucion de consumos del presente
año; y respecto de la misma se acordó: que luego que se in-
ternado el acuerdo de la ciudad en Direccion a los banos de
que han merecido, se dar a subsiguiente el suplemento que le con-
ponda.

Se levantó la sesión, cuya acta firman los Sres.

Concejales que han concurrido, de que yo el otro certifico

~~Merino~~ Juan de Pando ~~Alfaro~~ Calderon de la Barca

Gutierrez ~~Domínguez~~ Gomez Torado Ruiz Canavial

~~Alvarez~~ Gomez Muñoz Juan de Medina
y Jimenez
tri.

Acta de la sesión que celebró el ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito
el día Dos de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco

Sres. que asistieron.

Se abrió la sesión con lectura y lectura

D. Diego de Alava, 1.^o Alcalde

cion del acta anterior.

D. Sr. J. de Pando, 1.^o Conde.

Se leyó el N.º 77 del Boletín oficial de

D. Sr. Alj. Canavial, 2.^o Id.

la Provincia. La Corporación quedó enterada.

D. Sr. Calderon de la Barca, 3.^o Id.

Dióse cuenta de una instancia pre-
senta por D. Santiago Ruiz Gracia, vecino

D. Enrique Gutierrez, Regidor 1.^o

del cargo de preste repartido de la

D. Sr. ~~Alvarez~~, 4.^o Id.



D. Ramón Ferrer Arce, 2.^o 5.^o Contribuciones De Comuneros Del presente año, por tener
 D. Juan Valdeolmillos, 2.^o 6.^o que suscitara De la población por mas de dos meses
 D. Nicolás Jimeno, 2.^o 7.^o y a mayor distancia De la de sus leguas. La Cor-

poración acudió a su solicitud y acordó: Que para el cumplimiento
 de este primer suplemento se quite el pago de oportuna oficio.

Ultimamente se acordó: Que bajo la presidencia del Sr.
 Segundo Comisario de Estado se instale en el día de mañana
 en la Junta personal De Comuneros del presente año, y con la
 mayor urgencia proceda a executar los trabajos que le corresponden.
 Se levantó la sesión cuya acta firmaron los Sres. que

siguen de que yo el Sr. D. José María Merayo
 Juan de Pando José María Merayo Caldera de la Barca
 Guillen Dorrego Gomez Torde Valdes
 Juan de Medina Carreras
 Jimeno

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Orense,
 el día cinco de Julio de mil ochocientos treinta y uno.

Sres. que asistieron.
 D. Diego de Alva, 1.^o 1.^o Dip.
 D. Juan de Pando, 1.^o 2.^o Comisario.
 D. Agustín Calles de la Barca, 2.^o 3.^o Com.
 D. Enrique Guillen, Regidor 1.^o
 D. Juan de Pando, 2.^o 4.^o

Se abrió la sesión con lectura y aprobación
 de la acta precedente.
 Se hizo lectura Del Protocolo oficial de la
 Provincia de Orense 78 y 79 de cuyo contenido
 quedó autorizada la Corporación.
 Dióse cuenta De una instancia de





D. Sr. Juan Valadez, No. 6.
 D. Vicente Camaral, No. 9.
 D. Rafael Galan, No. 10.
 D. Santa Lambert, No. 12.

D. Sr. Juan Valadez, de esta ciudad, en
 que solicita se le frague un certificado del
 cargo que parente, usándose del cargo
 de punto repartido de la Contribucion del
 Consorcio y de la resolucion que se hizo en
 favor de la Secretaria los datos que para su objeto
 sean necesarios. En su vista se acordó: Que se
 certifique que solicita de la Presidencia su
 instancia para los
 datos que se convenga.

Se levante la sesion, cuya acta firmen los
 señores, de que yo el Secretario certifico
 Merced, Sr. de Paredes, Calera de Barco, Guillen, Donoso
 Valdes, Camaral, Galan, Senal y del Rey,
 Lambert

Juan de Medinal
 Timonel
 Sec.

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. Domingo el día nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y uno, con asistencia de los Srs. expresados al margen.

Sr. que asistieron
 Sr. de Merced, Sr. de Paredes



Leida el acta anterior fue aprobada
 Se leyeron los Boletines oficiales

D. Lorenzo Fr. de Pando 1.^o 1.^o 1.^o
 D. José Alfé Carrasco 2.^o 2.^o 2.^o
 D. Enrique Guillen Abogado 1.^o
 D. Prudencio Donoso Cortes id.^{3.^o}
 D. Simón Arma Gordo id.^{5.^o}
 D. José Juan Valdes id.^{6.^o}
 D. Vicente Camara id.^{9.^o}
 D. Rafael Talon id.¹⁰

de esta, Pro.^o N.^o 8.^o y 91 de cuyo
 contenido quedó enterada la Corp.^o
 Se dió cuenta de una comunicacion
 del jurito agronomo de los montes de la
 tercera Seccion para que se informe de
 nuevo respecto a si se podria conceder o
 no a Fran.^o Vellido N.^o de la Serena
 licencia para extraer carbón y otras

arbores del Madio enclavado en termino del Villar de Pena y
 se acordó se reproduziera cuanto se manifestó en la sesion del
 veinte y seis de Abril ultimo, acordando q. asi como los rros
 de la Serena tienen el dno. de aprovechar la Real Sehera de
 la Serena, sin que ninguno q. no sea uno de las Villas que
 componen la hermandad pueda hacerlo, del mismo modo no
 pueden extraer leñas ni tener derechos a ninguno de los apro
 vechamientos concedidos a los pueblos de la comunidad del an
 tigo Condado de Medellin, los que no sean vecinos de estos.

Con arreglo a la condicion sexta de las q. han servido
 para adjudicar a los grangers de esta Ciudad los aprovecha
 mientos de barras y aljares, se acordó conceder ocho dias
 de espiguer a los rros indigentes, los cuales recibiran los cua
 tro primeros dias en el espacio q. media desde la jurisdic.^o
 de Villanueva de la Serena, hasta el camino de la Hava
 y los un año restantes, desde San Camilo, hasta la conclusion



de la Hoja, en cuya conformidad entraran los cerdos en el primer trozo el día del actual después de puesto el Sol, en el cual estarán nueve días y pasado, entraran en el segundo por otros diez días. Las ovejas empezaran a dispartar el primer día el mundo y dos en la tarde por diez días y trascurridos, podran estenderse por toda la oja, cuyas disposiciones se comuniquen a los granjeros con la Decida en cumplimiento en los términos acostumbrados, según está prevenido en el Expediente respectivos =

Presentadas las bases formadas por la Junta de Repartidores para la Contribución de Consumo, del corriente año, fueron aprobadas con las alteraciones siguientes; se adiciona a los Esparteros una Clase de 500, a los Mercederos de lana en rama otra de 300, a la de caña de trap, portes, una tercera de 600, a los abanderados, otra de 500, a los molinos de aceite, se aumentará a la cantidad de 1000 a la primera Clase 1000, a la segunda 500, en los molinos harineros, se aumentará a la primera clase 2000 y a la segunda 1.500 y en los mayorales de Vacas se aumentará una clase de 500.

Se levantó la sesión que firmaron los

Señores prometes de que yo el Sr. D. Amalio Gallardo
Merano, Sr. de Paredes, D. M. Gomez y Guillen
D. M. G. G.

~~Paredes~~ Gomez Gordo Valades Camarasa

Amalio Gallardo
Valades
S.º

Nota: Por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales
algunos de los cuales se hallan enfermos y otros ausentes, se ha
podido celebrar la Sesión ordinaria de este día. Y de orden
del Sr. Alcalde Presidente que firmo, lo acredito por la
presente en Don Ante á Don de Julio de mil ochocientos

seenta y uno
Diego de Mera
Garrascosa

Juan de Alcala
y Jimenez
S.º

Acta de la Sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Badajoz
en el día Diez y seis de Julio de mil ochocientos seenta y uno

Sres. que asistieron.

Leida el acta anterior fué aprobada.

D. Diego de Mera, Abil. Preside.

Se leyeron los Reales Decretos de la Pro-

D. Sr. D. de Paredes, 1.º C.º

vincia núm.º 82 Duplicado, de cuyo contenido

D. Sr. D. Camarasa, 2.º C.º

quedó enterada la Corporación.

D. Sr. D. de la Paredes, 3.º C.º

Tambien quedó enterada la municipal-

D. Sr. D. Guillen, Reg.º 1.º

dad, acordando se tenga presente en tiempo oportuno,

D. Sr. D. Gordo, 4.º C.º

el Decreto de aprobación dictado por



D. Juan San Juan, Reg.º 8.º
 D. Nemes Camano, Reg.º 9.º
 D. Rafael Salas, Reg.º 10.º

el Sr. Gobernador de esta Provincia en el Expediente
 de aprestamientos de carros y alforjas del corriente
 año.

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan Cisneros y
 Soto, de esta vecindad, en que solicita se le releve del cargo de punto
 repartido de la Contribución de consumos del corriente año para el que
 ha sido nombrado enemplar de D. Santiago Ruiz Garcia,
 que fué relevado por tener que hacer un viaje de la población,
 pero habiendo regresado sin y cumplido el desempeño su cargo,
 se acordó: se una otra expresión al Expediente de su referencia
 para que en el otro oportunamente sus efectos.

Con el objeto de que tanto los vecinos como los forasteros
 conozcan las disposiciones del bando de buen gobierno vigente en
 punto á la prohibición de que anden ciegos por las calles y se de-
 stragan las caballerías en la vía pública y en la plaza y sus
 inmediaciones se acordó: Que la Comisión de policía urbana disponga
 lo conveniente para que en los puntos que convenga oportuno, se
 coloquen rótulos permanentes que indiquen aquellas prohibiciones;
 y que su importe se libe con cargo al capítulo de imprentas
 del presupuesto vigente.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los Sres. Camano

jales jurados, de que yo el infrascripto secretario certifico
Theraz Gen. de Pando ~~Alf. Correas~~ Calderon de la Barca

Guillen Gomez Gordo Ruiz Camarasa
Salon Juan de Echeburua Jimenez

Acta de la sesion que celebró el ayunt. de esta Ciudad de Don Benito el día
Cinco y nueve de Julio de mil ochocientos treinta y uno

Sres. que asistieron.

- D. Diego de Herrera, Ab. 1.^o
- D. Lorenzo J. de Pando, 1.^o Cont.^o
- D. Ant. Calderon de la Barca, 2.^o Cont.^o
- D. Enrique Guillea, Reg. 1.^o
- D. Prudencio Donoso Cortes, Id. 3.^o
- D. Ramon Gomez Gordo, Id. 5.^o
- D. Vicente Camarasa, Id. 9.^o
- D. Rafael Salon, Id. 10.
- D. Ramon de Vivandor, Id. 13.

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente.

Se hizo lectura de las Peticiones oficiales de la Prov. de San S. y S. La Corporacion quedó enterada de su contenido.

Fue nombrado D. Juan Leandro Campos, vecino y agente de negocios de la Capital de Badajoz, para que se nombre y representacion de la Municipalidad presente los intereses que a la misma corresponden en el primer semestre

de este año, de las inscripciones emitidas a su favor en equivalencia de las rentas que producen sus bienes enajenados y los vendidos al Hospital extinguido de San Andrés; y q. el interesado pueda acreditar su personalidad de acuerdo a la minuta la subvencion correspondiente, por conducto del Sr. Gobernador de esta Provincia.

Ultimamente fue elegido el Regidor tesoro D. Prudencio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Donde Votos, para que en el nombre de la Comisión de esta Corporación la represente en la Junta de la Comunidad del antiguo Condado de Medellín, que tal de celebrarse en esta población el 22 del actual, á fin de resolver varios puntos de interés de dicha Comunidad; y se acordó se le facilitase la oportuna credencial, para los efectos que correspondan.

Se levantó la sesión cuya acta firmada por los señores, de que yo el Secretario certifico =

Mercedes Pza. de Sandoval Calderón del Sr. D. Juan Guillen Domercq
 Gomez Sorbo Camarero Fiscal Señal & del Rey.
 Juan de Medinilla Jefe de la Guardia Municipal

Acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito, el día veinte y tres de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

- Señ. que asistieron.
- D. Diego de Sierra, Alcalde Prím.
 - D. Fr. M. Carrasco, 2.º Comisario
 - D. Fr. Calderón de la Cruz, 3.º Id.
 - D. Enrique Guillen Neg.º prim.
 - D. Pascual Domercq, 4.º Id.
 - D. Juan Sorbo, 5.º Id.

Leída el acta anterior fué aprobada.
 Se leyeron las Resoluciones de la Com.ª de 18 y 16 de cuyo contenido quedó acordada la Corporación.
 Observando la Municipalidad el abuso que cometían algunos vecinos, buscando ganancias en la paja que dejaban en las casas los

D. Fr. Juan Valadez Reg.^o 6.^o laborador, con sin el consentimiento de ellos,
D. Vicente Carrasco, Reg.^o 9.^o a cuya sombra pueden cometerse hurtos y
D. Rafael Salom. De lo otros varios Vizcos de la ciudad, a fin de

prevenciones antes que sucedieran, se acordó: proponer al Sr.
Ayuntamiento la publicación de un bando, prohibiendo absolutamente
dichos actos de robo y los demás que puedan dar origen a
los mencionados abusos, bajo las penas del Código, hasta que se
judicialmente queden libertados en los casos los graves y justos.

Levantada la sesión y firmada esta Acta en el Sr. Con-
sejo

para probar, de que yo el Acutano certifico
Merced Alcazar Carrasco Cadena de la Plaza Guillen
Domingo Gomez Torres Valadez Camarero
Juan de Medina
y Simenas
Vn.

Acta de la Sesion que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de
D. Benito, el día veinte y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno

Pres que asistieron

D. Diego de Alcazar, Alc. de Presid.^{te}
D. Lorenzo de la Parra 1.^o Teniente
D. José Alcazar 2.^o Id. "
D. Enrique Guillen Regidor. 1.^o
D. Clemente Fern. 2.^o
D. Prudencio Donoso Corbis 3.^o

Se abrió la sesion con lectura
y aprobación del acta anterior.

Se leyó el Boletín oficial
de la Prov.^a n.^o 84. y enterada la
Municipalidad de su contenido
y del de la Circular de la Gerencia
de Hacienda p.^{ca}, que en el 11



D. Ramon Gomez Gordo Reg. ^o 5. ^o	inserta, referente al recogido de inscripciones emitidas a favor de las Corporaciones Civiles, entre las cuales se cita a este Ayuntamiento fue autorizado al efecto D. Juan Leandro Campos, y agente de negocios de la Capital, asi como para el percibo de los intereses que hayan devengado y se acordó: que con el objeto de que pueda acreditar su personalidad en uno y otro extremo, se le remitan las autorizaciones correspondientes por conducto del Sr. Gobernador de esta Prov. ^a
D. Vicente Camara. id 9. ^o	
D. Rafael Falcon id 10. ^o	
D. Fran. ^{co} Gomez Muñoz id 11. ^o	

autorizado al efecto D. Juan Leandro Campos, y agente de negocios de la Capital, asi como para el percibo de los intereses que hayan devengado y se acordó: que con el objeto de que pueda acreditar su personalidad en uno y otro extremo, se le remitan las autorizaciones correspondientes por conducto del Sr. Gobernador de esta Prov.^a

Se levanto la Sesion, y firman los Sres

Representados de que yo el Sr. D. Guillermo Fernandez
Merano Donoso
Gomez Gordo Camara
Gomez Muñoz
Juan de Medina
y Simenas

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el D. Domingo el treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y uno. Se abrió la Sesion con lectura de los expedientes que asistieron. Se sabria la Sesion con lectura de D. Diego de Mena, Alcalde Provis.^o



D. Lorenzo G ^{ra} de Paredes	1. ^o Alcaide	ya aprobacion del acta precedente.
D. Enrique Guillen	Regidor 1. ^o	Se leyeron los numeros 28 y 29.
D. Clemente Fernandez	Id 2. ^o	del Boletín Oficial de la Prov. ^a de
D. Tomas Cadencha	Id 3. ^o	cuyo contenido quedo enterado la
D. Remon Tomas Gordo	Id 4. ^o	municipalidad - Y con presencia de
D. Jose Laba Talades	Id 5. ^o	las disposiciones de la Admon. local.
D. Pedro Tomas Cadencha	Id 6. ^o	de Hacienda publica, contenidas en
D. Vicente Camara	Id 7. ^o	la Circular que se inserta en el
D. Rafael Falcon	Id 8. ^o	segundo, referentes a regularizar la
D. Fran. ^{co} Tomas Muñoz	Id 9. ^o	marcha que ha de seguirse en la

instruccion de los Expedientes para cubrir los encaberamientos de Consumos; y teniendo presente que el de esta Ciudad ha de entenderse prorogado por un año en virtud de lo que dispone el artículo 179 de la Real Orden de 24 de Diciembre de 1856, se acordó: que puesta por el presente Sr. certifique que acredite las cantidades por que está encaberada esta poblacion, se traiga a la sesion inmediata para la resolucion que correspondat

Para a informe de la Comision de Policia municipal una instancia de Manuel Porro y otros D^{nos} moradores en la Calle del Cañon en que solicitan se prohiba el transito por la misma de las ganaderias, y se señale el punto exacto de la poblacion por donde puedan verificarlo.

Al Sr. Teniente de Alcalde como encargado del





para de policía rural, para la resolución que correspondiere,
 pararonse dos instancias producidas, una por D. Lucio de
 Peralta y otros muchos propietarios de viñas al sitio del
 Pardo y otra de Antonio Bordallo y diferentes dueños
 de fincas de igual clase, en el Callejón de la Vega, en este ter-
 mino, en que sollicitan se les permita poner guardas que
 eviten exclusivamente de evitar los daños que en las
 higueras causan los pájaros.

Se levantó la Sesión que firmaron los Sres
 presentes de que yo el Sr. Certifico=
 Merodio Gra. de Paredes Guillen Fernandez Poscha
 Gomez Gordo Palacios Gomez de la Cámara
 Gomez Muñoz Juan de Medina
 y Jimenez

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad
 de D. Benito el día dos de Agosto de mil ochocientos, noventa y uno.

Señores que asistieron	Se abrió la Sesión con lectu- ra y aprobación del acta precedente.
D. Diego de Alena Alcalde Prm.º	Se leyó el Boletín oficial de la Prov.ª Num.º 90, de cuyo cont.º
D. Lorenzo Gra. de Paredes 1.º Con.º	
D. Enrique Guillen regidor 1.º	

D. Clemente Jérez Regidor 2.º	quedo' entrada la Municipalidad.
D. Prudencio Benoso 4.º 3.º	De conformidad con lo pro-
D. Coma Cidoncha 4.º 4.º	puesto por la Comisión de Policía
D. Ramon Gomez Gordo 4.º 5.º	rural en su informe, con motivo
D. Jose Saba Valades 4.º 6.º	de la instancia de Manuel Barro
D. Juan Ruiz 4.º 8.º	so y otros, se acordó se prohiba
D. Vicente Camara 4.º 9.º	el paso de las ganaderias de la pro-
D. Rafael Falcon 4.º 10.º	vincia por la Calle del Cañon se
D. Fran.º Gomez Muñoz 4.º 11.º	instalando para que lo verifiquen si
D. Ramon Miranda 4.º 12.º	el arroyo del Poico, cuya determi-

nacion se tramita al Guarda mayor o jefe de la Guardia rural para que cuide de su exacto cumplimiento.

Prueba por mi el Sr. la certificacion de las cantidades que debe satisfacer cada Ciudad en el año pro-
mo venidero, por su encubram.^{to} de Consumos, y dada cuenta de ello a la Municipalidad, acordó: Que para la sesion del viernes mayor del corriente, y con el fin de que tenga efecto lo que previene el articulo 191. de la R. A. M. de 24 de Diciembre de 1856, se cite un número de Contribuyentes ^{Contribuyentes} duplo del de Concejalos en que se hallen representadas todas las clases del pueblo, para acordar con la Corporacion los medios para cubrir dicho encubram.^{to} cuyo resultado se acordase en el Expediente respectivo.

El Sr. Alcalde presento' al Ayuntamiento



el presupuesto municipal para el año de 1862, el cual
 fue discutido y votado por la Corporacion en los térmi-
 nos que propone la Alcaldia y se acordó: Que para los
 efectos legales, creacion y propuesta de arbitrios, vayan
 á cubrir el deficit que en el resultá, se convoque p.^{ra}
 la Sesion inmediata un número de mayores Contribuyentes
 igual al de Concejales, acreditandon convenientemente su
 resultado, en el Expediente que al efecto se formó.

Se levantó la sesion que firman los Srs. pre-
 sentes de que yo el Sr. certifico

Mérida Gra de Parada Guillen Fernandez Vidroch
 Gomez Gordo Estades Ruiz Camaraz
~~Alcalde~~ Gomez Muñoz *Señal + del Reg.
Miranda*

Juan de Medina
*Señal + del Reg.
Miranda*

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de D. P. Merita
 el día San de Agosto de mil ochocientos, sesenta y uno =

Señores que asistieron
 D. Lorenzo Gra de Parada 1.^o 4.^o 5.^o
 D. Jose Alguait Canas 1.^o 2.^o
 D. Enrique Guillen Regidor 1.^o

Se abrió la sesion con lectu-
 ra y aprobacion del acta pre-
 cedente.

Se leyeron los Políticos



D. Clemente Sierra Reg.^r 2.^o

D. Prudencio Bonoso 4d 3.^o

D. Tomas Cidoncha 4d 5.^o

D. Ramon Gomez Gordo 4d 5.^o

D. Pedro Gomez Cidoncha 4d 7.^o

D. Vicente Camarero 4d 9.^o

D. Fran.^{co} Gomez Munoz 4d 11.^o

D. Santo M.^r 4d 12.^o

D. Ramon Moriana 4d 13.^o

Oficiales de la Prov.^a num.^{os} 91 y 92

de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una Comunicacion del Illmo. Sr. Obispo de Plasencia, remitiendo un libram.^{to} de 1677^{rs} 36 cent. procedentes de los productos del Producto cuadragesimal con destino a objetos de Beneficencia. El Ayuntamiento

recibio con gratitud esta expresion del interes con que mira a esta Ciudad nuestro dignissimo Prelado; y acordó: que se le manifieste asi por medio de respetuosa comunicacion, y que para haver efectiva dicha suma se embolen el libram.^{to} a favor del Depositario del ramo.

Habiendo quedado vacante una plaza de guarda rural, por haber parado a desempeñar una de montes Tori Lorano y Pajuelo, que la Sevia, en virtud de nombram.^{to} del Sr. Gobernador de esta Prov.^a se acordó: que para la provision se convocara aspirantes hasta la senon del 12 del corriente, en cuyo dia se formara la oportuna propuesta en tema, con vista de las solicitudes que se presenten =

En este acto y de conformidad con lo acordado en la Senon anterior, hicieron entrada en la Sala



Srs. mayores Contribuyentes.

- D. José de Peralta y Campos
- D. Juan Calderín de Nettis
- D. José de Henda y Campos
- D. Joaquín de Henda y Campos
- D. Miguel Fernández
- D. Manuel Giraldo
- D. Manuel Domínguez Cortés
- D. Juan de Peralta y Campos
- D. Diego de Quiros
- D. Juan Félix Parayo
- D. Damiano Díaz Herrero
- D. Eleuterio Fernández

Capitular los Srs. mayores Contribuyentes expresados al margen, que fueron citados previamente para el efecto que se expresará. En su virtud, asociados a los Srs. que componen el Ayuntamiento procedieron unos y otros a examinar los gastos del presupuesto municipal para el año proximo venidero de 1862 que asciende a la suma de 108.785 r. y los ingresos naturales calculados en la se-

32136, 47 r. con lo cual resulta un deficit de 76.647 r. 99 centimos y despues de aprobadas y discutidas estas partidas, se acordó que para cubrir el deficit expresado y con arreglo a la Real orden Circular de 30 de Julio de 1859, se propusieran en expediente separado como asi se verificó, los recursos siguientes=

Como recargos ordinarios el diez por ciento en la Contribucion Territorial

cuyo producto se fija en	25.706	
El 15 por ciento en la Industrial calculado en	6.000	
El 2 por 100 en las espues de Consumo de la Industria No. 1. ^o		
calculado su producto liquido en	20.141	53
Total de recargos	54.847	53

Que importando estos recargos 54.847, 53 r. y aplicados al deficit, queda un descubierto de 21.800 r. el cual se llenará en esta forma

Con el producto de espuga de banos y alijares 9. ^o		
podrá ascender a	8.000	00
El del segundo aparceriam. ^{to} de id en	3.500	00
El de Barbechos de id en	2.500	00
El de yerbas de invierno de id en	1.800	00
El de entrepanes de D. ^a Blanca en	1.000	00
Y un recargo que se imponga a los granjeros de	71.647	53
cerdas de esta Ciudad que entren con sus ganados al disfrute de los montes de la comunidad del antiguo Condado de Medellin.	9.000	00
Con cuya cantidad de setenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete r. cincuenta y tres centimos queda cubierto el deficit expresado	76.647	53

Ultimamente se acordó: Que cubiertas en dho presupuesto las demas formalidades y terminos legales, se remita a la aprobacion de la



Superioridad.

Se levanto la sesion que firmaron los Srs. Con-
ceales y mayores Contribuyentes de que yo el Secreta-
rio Certifico =

<i>Gonzalo Paredes</i>	<i>José de los Rios</i>	<i>José de los Rios</i>
<i>Alfonso Fernandez</i>	<i>Andrés de los Rios</i>	<i>José de los Rios</i>
<i>Ramon Gomez</i>	<i>Pedro Gomez</i>	<i>Pedro Gomez</i>
<i>Vicente Samaritano</i>	<i>Juan de los Rios</i>	<i>Juan de los Rios</i>
<i>José de Peralta</i>	<i>Juan de los Rios</i>	<i>Juan de los Rios</i>
<i>Joaquin de Granada</i>	<i>Ramon Giraldo</i>	<i>Ramon Giraldo</i>
<i>Juan de Peralta</i>	<i>Diego de los Rios</i>	<i>Diego de los Rios</i>
<i>Juan Felix</i>	<i>Dominico Diaz</i>	<i>Dominico Diaz</i>
<i>Eleuterio Fernandez</i>	<i>Juan de los Rios</i>	<i>Juan de los Rios</i>

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comunal
de la Ciudad de Don Benito el dia nuevo de Agosto.



de mil ochocientos sesenta y uno =

Srs. que asistieron

- D. Hugo de Mora, Alcalde Presid.
- D. Lorenzo Gta de Paredes, 1º.º
- D. Enrique Guillen Regidor 1º.
- D. Clemente Fern. Yd. 2º.
- D. Prudencio Donero Yd. 3º.
- D. Tomas Cidoncha Yd. 4º.
- D. Ramon Gomez Gordo Yd. 5º.
- D. Jose Lomas Valades Yd. 6º.
- D. Pedro Lomas Cidoncha Yd. 7º.
- D. Vicente Camaras... Yd. 9º.
- D. Rafael Salcon Yd. 10.
- D. Fran.º Lomas Munoz Yd. 11.
- D. Santos Sanchez Yd. 12.
- D. Ramon Miranda Yd. 13.

Leida el acto anterior fue aprobado.
 Se leyó el Político oficial de la
 Prov.ª N.º 93, de cuyo contenido quedó
 enterada la Municipalidad.

Se dio al Sr. Don Prudencio Donero
 como encargado del ramo de Policía
 rural, para la resolución que correspon-
 da en esta instancia de Manuel Flores
 y otros vecinos de esta Ciudad, en que
 solicitan se les permita poner un guar-
 da para arar en sus viñas al sitio
 de los Godosales.

En seguida hicieron entrada los
 contribuyentes citados para este día,
 en número duplo al de Concejales,

para determinar el medio de cubrir el encabera-
 mto de consumo del año próximo venidero
 recayendo en el Espediente respectivo
 el acuerdo correspondiente.

Se levantó la sesión que firmaron los Srs. Concejales presentes
 y de todo lo que yo el Sr. Certifico.
 Merced Gta. de Paredes Guillen, Fernandez Donero
 Cidoncha Gomez Gordo Valades





~~Comis. de Donha~~
Camaras
Gomez Muñoz

Senal + del Regidor
D. Ramon Mirandal

Juan de Medina

Y Timonir
fuo

[Large decorative flourish]

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com. de Don
Benito el día trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno =

Señores que asistieron

Leida el acta anterior fue aprobada.

D. Diego de Mena, Alcalde Pr.º

Se leyeron los números 94 y 95 del

D. Lorenzo Fra. de Parado, 1.º Teniente

Boletín Oficial de la Prov.ª La Cor

D. José Alguant Casano 2.º Id.

poracion quedó enterada.

D. Enrique Guillen Regidor 1.º

Diose cuenta de una instancia

D. Clemente Fern 4.º Id 2.º

de D. Fran.º Calderon de esta vecin

D. Pradenio Doroso 4.º Id 3.º

dad, en que solicita se le permita

D. Tomas Bidoncha y Poto 4.º Id 4.º

ceder en traspaso a su hijo Don

D. Ramon Comar Gordo 4.º Id 5.º

Fernando la farsiga nº 31 del pa

D. José Lajas Valades 4.º Id 6.º

droñ 16.º de la D.ª Real. El Ay.º

D. Juan Bidoncha nº 1.º

acudió a esta pretension siempre



D. Vicente Gamara Pág. 9.^o que otorgue tal correspondiente
D. Rafael Falcon id 10.^o Etcia. cuya copia primordial, tomada
D. Fran.^{co} Gomez Munoz id 11.^o raxou en el oficio del hipotecas, todo
D. Ramon Miranda id 12.^o à cuenta del recurrente, se traerá à
la Secretaria de la Municipalidad. 13-8

Hállandose consignada en el presupuesto municipal
del corriente año la suma de \$1,000.00 con destino à la repara-
cion de la alcantarilla del Arroyo, ampliaciòn y mejora del
empedrado de sus inmediaciones; y siendo indispensable proceder
à la formaciòn del oportuno Expediente para la egecucion de
las obras necesarias, se acordò: Que por cabra de él se coloque
certificaciòn literal de este extremo, la cual se pasará à la
Comisiòn de Policía urbana y obras pùblicas à fin de que
proponga las que deba llevarse à efecto; y que una vez
debatido el Expediente, los Maestros alarifes Miguel Rodri-
guez y Felgenio Caballero, previa aceptaciòn y juramento
de su Cargo; procedan à hacer de aquellas la debida des-
cripciòn y de sus condiciones facultativas, y el correspondiente
presupuesto de su importe; todo lo cual verificado se traiga
à la Corporaciòn para el acuerdo que corresponda.

Con arreglo à lo acordado en sesiòn de seis del
actual, y para cubrir la plaza de guarda rural, vacante
por salida de José Lorano y Pajuelo, proceden, con vista
de las instancias presentadas à la formaciòn de la seguir



A. l. l. l. l. l. =

Santiago Arias, Sargento licenciado del Ejercito.

Fran.º Nieto, Soldado id id

Antonio Moreno, id id id

Ellegido por el Sr. Alcalde el colocado en primer lugar se acordó: se le haga comparecer para que acepte y jure su cargo y se le expida el correspondiente título.

Se levantó la sesión que firmaron los Sres.

presentes, de que yo el Sr. certifico =

Merino, Geo. de Pando, Alcaide Carranza, Guillen Fernandez,
Domoro, Doucha, Gomez Eordo (Valdes), Gallego,
Gomez Cidombla, Caimarosa, Gomez Muñoz,
Jinal + del Rey, Ramon Miranda, Juan de Alledinal, Jimenez

Acta de la Sesión ordinaria, que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. Pedro el día diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno =

Srs. que asistieron

Se abrió la sesión con lectura

D. Diego de Vera, Alcalde Pres.º y aprobación del acta

D. Lorenzo G. de Pardeu 1er 16.^{ta} presidente.
 D. José Alg. Carrasco id 2.^o
 D. Clemente Ferrn regidor 2.^o
 D. Prudencio Donoso id 3.^o
 D. Tomas Vidoncha y Loto id 4.^o
 D. Ramon Gomz Gordo id 5.^o
 D. José Savas Valades id 6.^o
 D. Juan Ruiz id 8.^o
 D. Vicente Camara id 9.^o
 D. Rafael Falcon id 10.
 D. Santos Sanchez Mor. id 12
 D. Ramon Miranda id 13.

Se leyó el Decreto Oficial
 de esta Prov.^a no 96, de cuyo conte
 nido quedó enterada la Corporación.
 Tambien quedó enterado el Ay.^{to}
 de que el Gov. Gobernado de esta Pro
 vincia por su decreto de 10 del
 actual, se ha servido aprobar el
 presupuesto municipal refundido p.^o
 el corriente año.

Estando terminadas las bases
 preliminares para el Departam.^{to}
 de Consumos del corriente año, se acordó: que por el
 termino de ocho dias que terminará el veinte y cuatro
 del mes actual se exponga al público, para que Depa
 minadas por los contribuyentes, puedan exponer los aque
 rros que se les hubiere inferido.

Se levanto la sesion que firman los Srs. presentes

de que yo el Sr. certifico =
 Meras G. de Pardeu *[Signature]* Fernandez Domingo
 Vidoncha y Loto *[Signature]*
 Gomz Gordo *[Signature]* Ruiz
 Valades *[Signature]* Camara
 Falcon *[Signature]* Senal + del Reg. Sancho
 Miranda *[Signature]* Senal + del Reg. Sancho
 Juan de Medina *[Signature]*
 Jimenez *[Signature]*

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento





de esta Ciudad de S. Primito el dia veinte de agosto de mil ochocientos sesenta y uno =

Srs. que asistieron

- D. Diego de Vera, Alc. Pres.^{te}
- D. Lorenzo Va. de Paredes 1.º Ten.^{te}
- D. Antonio Calderon 3.º Id.
- D. Tomas Vidoncha Regidor 4.º
- D. Ramon Gomez Gordo id 5.º
- D. Jose Savay Valades id 6.º
- D. Vicente Carrara id 7.º
- D. Ramon Miranda id 12.

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyó el Boletín Oficial de la
Prov.ª N.º 94. La Corporacion que
dió entrada.

Se dio cuenta de una instancia
de D. Raf.º Valdivia D.º de Cabe
ra del Buz, en que solicita del
Sr. Gobernador de esta Prov.ª se le
baje de la Matricula Industrial

de esta Ciudad correspondiente al año actual, por haber
sido destruidos por las avenidas del rio Guadiana el
Molino y Pratañ, por cuyo concepto contribuye, y S.º
dirige a informe del Ayuntamiento acerca de los ultimos
indiciados. En su vista, y de los antecedentes tomados por
la Corporacion, acordó evacuarlo manifestando: Que con
efecto los artefactos que se expresan sufrieron grandes
perjuicios hasta el punto de quedar casi destruidos uno
y otro, continuando el Pratañ en tal estado, si bien
el Molino ha sido habilitado de poco tiempo a esta

parte =

Se levanta la Sesion que firman los Srs. presentes
de que yo el Sr. certifico

Mera *Donche*

Gomez *Camara*

Senal + del Reg.
estiranda l.

Juan de Medina
y Jimenez
tío.

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntam^{to} de esta
Ciudad de D. Borja el dia veinte y tres de Agosto de mil ochocientos
setenta y cinco =

Srs. que asistieron

D. Diego de Mera, Alcalde Pr^{mo}

D. Lorenzo J. de Paredes 1^o V^o

D. Jose Mg. Casaus. 2^o Id.

D. Enrique Guillen mg^r 1^o

D. Prudencio Donoso id. 3^o

D. Jose Lomas Valades id. 6^o

D. Juan Prior id. 8^o

D. Vicente Camara id. 9^o

D. Francisco Gomez Menor id. 11.

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los boletines oficiales de la Prov.

Numeros 98 y 99. de cuyo contenido, queda

enterada la Corporacion, y con proveenias

de la Real orden de 14 del corriente visor

ta en el segundo, dictada para que tenga

efecto lo determinado en el Real Decreto

de 10 del mismo, anticipando las operacio

nes relativas al padrón, alistamiento y

portes para la quinta correspondiente

al año proximo Venidero de 1862, se acordó: Que desde luego

se de principio a la primera de aquellos por comisiones, auxi

lia los de escribientes, en cada uno de los cuatro cuarterones



en que se halla dividida la poblacion en esta forma
 Para el primer cuartero fueron elegidos los Srs. Con-
 sales Fern, Ruiz y Gomez Munoz.
 Para el segundo, Srs. Donoso, Gomez Bidoncha y Sanchez
 Para el tercero Srs Gomez Gordo, Valades y Falcon.
 Y para el cuarto, Srs. Bidoncha, Camaraz y Miranda.
 Se levanto la sesion que firmaron los Srs. presentes de

que yo el Secretario certifico =
 Manuel Garcia Paredes, Alcaide, Guillen, Donoso
 Valades, Ruiz, Camaraz, Gomez Munoz
 Juan de Medina, Jimenez

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciu-
 dad de D. Perito el dia veinte y siete de Agosto de mil ochocientos
 sesenta y uno =

Sres que asistieron
 D. Diego de Medina y Carrasco, Alc. Pr.^{ta}
 D. Lorenzo G. de Paredes 1.º Conde
 D. José Alg. Carrasco 2.º Id.
 D. Anis Calderon 3.º Id.

Se abrió la Sesion con lectura
 y aprobacion del acta precedente.
 Se leyeron los Proclamas oficia-
 les de esta Prov. y de los ay-
 tos, de cuyo contenido queda

D. Enrique Guillen regidor 1.^o entienda la Abundancia.
 D. Clemente Sierra Id. 2.^o No estando satisfecho el Ayunt.
 D. Prudencio Donoso Id. 3.^o de la Conducha del Guarda rural Pedro
 D. Vicente Cárman Id. 4.^o Sanchez Mora, acordó su destitución
 D. Fran.^{co} Jomez Muñoz Id. 11. desde esta fecha, la cual se comunicó
 D. Santos Iba Moreno Id. 12. al Guarda mayor, para los efectos q.
 D. Ramon Miranda Id. 13. correspondan, y que para la provisión

de esta plaza, se convoquen aspirantes hasta la Sesión
 del tres de Set. próximo venidero, en cuyo día se formalice
 la oportuna propuesta en forma con nota de las solicitudes
 que se presenten.

De conformidad con lo determinado por la Abundancia
 fiscal de Hacienda p.^{ca} de esta Prov.^a en la prevención segun
 da de su circular de 22 de Julio ultimo, inserta en el Bo-
 letin Oficial num.^o 90, se acordó nombrar y se nombra re-
 partidores de la Contribucion de Consumos para el año de
 1862, y sus suplentes a los sujetos siguientes = Perito
 propietario = D. Juan de Perabla y Campos = D. Adolfo
 de Soto de Valdivia, D. Fran.^{co} Nolasco, D. Juan Gijon,
 D. Manuel Grejo, D. Enrique Mora, D. Manuel Ga-
 llego, D. Fernando Carban, D. Fran.^{co} G^{ra} Bordallo, D.
 Fran.^{co} Guzman, D. Santiago Ruiz Garcia, D. Diego
 Loro, D. Juan Alvarez Morillo, D. Toribio Ruiz G^{ra}
 D. Fran.^{co} Martin Porro, Abn. D. Eduardo Sanchez



D. Juan José Barado, D. Tomas de Losa y Andujar
 D. Fran.^{co} Andujar, y D. Alonso Gomez Valasés. Suplen-
 tes = D. Antonio Vidoncha y Andujar, D. Francisco
 Parejo Jimenez, D. Jose Nieves Ortiz, D. Jose Gomez
 Leal, D. Antonio Sanchez Moreno, D. Miguel Me-
 rino, D. Manuel Muñoz Pargas, D. Juan Vivas
 D. Diego Hidalgo Parquero y D. Berigno Mu-
 rillo.

Se levanto la Sesion que Jiman lo, Srs pre-
 sentes de que yo el Sr. Jertifio =

Mirado Juan de Padua (Alf. Carrasco) Caballero del Orden
 Guillen Fernandez Dorroso Camaraca
 Gomez Muñoz Jiral y del Reg.
 Jiral y del Reg.
 Juan de Medina Jimenez

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
 Ciudad de D. Benito el dia treinta de Agosto de mil ochocientos
 sesenta y uno =

Señores que asistieron
 D. Diego de Almeyda Canales Alc. Prid.
 D. Lorenzo G. de Paredes, 1.^o Comis.
 Enrique Guillen Regidor 1.^o

Leida el acta anterior fue apro-
 vada.
 Se leyó el Boletín oficial
 de esta Prov. número 102 que

D. Clemente Nájera	id 2.º	dando la Corporacion enterada de su contenido.
D. Prudencio Donoso Cortés	id 3.º	Se acordó a una instancia
D. Tomas Vidoncha y Solo	id 4.º	de Teresa Sanchez Barroso
D. Ramon Gomez Gordo	id 5.º	Viuda de Gregorio del Campo en
D. Jose Sabas Valadez	id 6.º	que solicita se le franquee certi-
D. Juan Priu	id 8.º	ficacion que acredite que su
D. Vicente Camara	id 9.º	hijo D.º Matias del Campo, fué
D. Santos Iru Moreno	id 12.º	

comprendido en el alutamiento y sorteo de los moros, de esta Ciudad, contribuyentes al reemplazo del Egercito del corriente año.

Conueno presente la Municipalidad que el día siete del proximo Setiembre debe dar principio la feria que annualmente se celebra en esta poblacion, se acordó: Que por el Sr. Alcalde se dicten las disposiciones oportunas para el buen orden de ella, seguridad y comodidad de los concurrentes, recordando el bando de buen gobierno vigente en sus preceptos mas principales; que el rodeo de las Caballerias se coloque entre las dos abveas en el sitio donde ha venido promoviendo los dias de mercados, y el de las demas clases de ganados en las inmediaciones del molino de las Aceñas, siguiendo la margen sur del rio Guadiana para abajo y en las Dehesas



de la Pedoncella y del Solillo, pagandose por los dueños de los que se sitúan en las mismas a sus arrendatarios cuatro r. por piam, que una comisión especial compuesta de los Srs. 1.º Coniente, Donon, Palaco y Sanchez, se establezca durante la feria en las Casas Consistoriales para el arreglo y colocación de puertas: que otra a la que pertenecerán los Señores Acuer Coniente, Bidoncha y Miranda y otra que la formarán los Srs. Segundo Coniente, Fern. River y Gomez Bidoncha, vigilen constantemente, la segunda en el rodeo de las Caballerías y la primera en el de los ganados; y las tres para que adopten cuantas medidas conducan al cumplimiento de las disposiciones acordadas.

Se levanta la Sesión, que firman los

Sres. presentes de que yo el Sr. Secretario

Mera y ~~Gen. de Pando~~ Guillen Fernandez Donon

Doncha Gomez Erdo Palaco River

Cámara

Señal X del Reg.º
Sanctus

Juan de Aldean
Simenar
Srio.

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento

[Handwritten flourish]

de esta Ciudad de D. Benito el dia tres de Setiembre de
mil ochocientos sesenta y una

Señores que asistieron

D. Diego de Uena y Barrios Alcalde P.^o

D. Lorenzo V. de Purides 1.^o Teniente

D. Enrique Guillen Regidor 1.^o

D. Clemente Fern. Sanchez id. 2.^o

D. Prudencio Donoso Cortez. id. 3.^o

D. Tomas Bidoncha y Soto id. 4.^o

D. Ramon Gomez Lando id. 5.^o

D. Jose Sabas Matadis id. 6.^o

D. Pedro Gomez Bidoncha id. 7.^o

D. Juan Pavin id. 8.^o

D. Vicente Camara id. 9.^o

D. Fran.^o Gomez Moreno id. 11.^o

D. Santos Sanchez Moreno id. 12.^o

Acorda la Sesion con la
fura y aprobacion del acta

anterior, se procedió a la del

Problema oficial de la Prov.^o

N.^o 103, quedando enterada

la Corporacion de su contenido.

Se acordó a una instancia

de Felis Lorano de esta ve-

dad, en que solicita se le

grangué certificacion del agrar

rio que ha producido con mo-

divo del repartim.^o de boum-

mos, de este año y de la resolu-

cion que ha recaido.

Con arreglo a lo acordado

en sesion de 27 de agosto ultimo y para cubrir la

plaza de guarda rural vacante por separacion de Pe-

dro Sanchez Mora con vista de las instancias forma-

das, procediose a la formacion de la oportuna proposi-

cion en la forma siguiente.

1.^o Antonio Uena, Soldado licenciado del Ejercito,

2.^o Fran.^o Nieto Id. Id.

3.^o Pascual Miranda Id. Id.

Y reservandose



el Sr. Alcalde hacer el nombramiento, correspondiente, se
levantó la Sesión, que firmaron los Srs. presentes de que

yo el Sr. Certifico = Cum de Moreno = v =
Merat Geo. de Pansa Guillen Fernandez Donoso
Doña Gomez Eordo Valades Gomez Li Donosa
Perez Camarasa Gomez Melero Señal y del Rey
Juan de Medinal
Simón

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntam^{to} de esta
Ciudad el día seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno con
asistencia de los Srs. del margen =

Presidente

D. Diego de Somoza Carrasco Alc^{de}

Concejales

- D. Lorenzo Tráde Sandoz 1^o
- D. José Alg. Carrasco 2^o Id.
- D. Enrique Guillen Regidor 1^o
- D. Clemente Ferrer id 2^o
- D. Prudencio Donoso id 3^o
- D. Ramon Gomez Eordo id 5^o
- D. Gabal Valades id 6^o

Se abrió la sesión con lectura
y aprobación del acta anterior.

Se leyeron los números 104 y 105
del Boletín oficial de la Pro^{va} que
dando la incorporación enterada de
su contenido.

Dióse cuenta de una oñ del Sr.
Gobernador de esta Pro^{va} declarando
que D. Antonio G. y G. de G.
Comas Perea es vieno de Min.



D. Vicente Camara Regidor 9.^o Mengabril; pero considerando la Corporacion
D. Rafael Salazar id. 10.^o id. que no obstante de que esta inte-
D. Santos Sanchez id. 12.^o susada tenga casa habiéndola con criado

y dependientes en Mengabril y de que allí levante las
cargas públicas, no ha cumplido ni cumple con las car-
gas que determina la Real órden de 20 de Agosto de
1819, única que sirve de norma para resolver esta
cuestion, antes por el contrario se ha trasladado libre
y voluntariamente a esta Ciudad, con toda su fam.^a,
sin haber declarado que es su ánimo conservar el an-
terior domicilio, mientras ha aceptado en ella aproveche-
mientos comunes y consentido que sus hijos contribu-
yan al remplazo del ejército en esta poblacion; con-
siderando que la ciudad de D.^a Antonio Garcia
en Mengabril es a todas luces manosa, supuesto que
de aquellos actos solo se desprende la intencion de
gozar de las ventajas que disfrutan los pueblos gran-
des sin contribuir en parte a levantar sus cargas, se
acordó: Que con exposicion de los motivos expresados se
acuda al Señor Gobernador de esta Prov.^a en demanda
de que se sirva revocar aquella providencia y cuando
no estimase bastante la reclamacion, remita el Exp.^{to}
al Gobierno de S. M. para la resolucion q. correspondiere.

El Sr. Presidente, hizo presente á



la Corporación que para cubrir la plaza de guarda rural vacante por separación de Pedro Sanchez, había elegido a Fran.^{co} Nieto propuesto en segundo lugar. Entrada la Municipalidad, acordó se ponga al interinado en posesión de su destino.

Debido hallarse ocupados los Srs. Concejales el Martes próximo día del corriente en las diferentes Comisiones que se les ha confiado para el buen orden de la feria próxima, se acordó suspender la sesión ordinaria de aquel día; y se levantó esta que firman los Srs. Representantes de que yo

el Sr. Certifico *Alcalde* Guillermo Merino *1.º de Badajoz*
 Fernando Romero Gomez Torde *Valde*
Señal del Regidor Camarero *Salcedo*
Sanchez
 Juan de Medina *Simoes*
1.º

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día tres de Set.^{bre} de mil ochocientos sesenta y uno

Senores q. asistieron. Abierta la sesión se leyó el
 Diego de Alva y Canas. Al. Pres.^{te} y acta anterior, quedó aprobada

D. Lorenzo Gira de Perches 1.^o
D. Antonio Calderon 2.^o 4.^o
D. Enrique Guillen Regidor 1.^o
D. Clemente Ferrn id 2.^o
D. Tomas Vidoncha id 4.^o
D. Manuel Gomez Gordo id 5.^o
D. José Sabas Talades id 6.^o
D. Pedro Gomez Vidoncha id 7.^o
D. Juan Ruiz id 8.^o
D. Rafael Halcón id 10.^o
D. Fran.^{co} Gomez Minor id 11.^o
D. Santos San Moreno id 12.^o
D. Ramon Miranda id 13.^o

Se leyeron los números 106, 107 y 108 del Boletín Oficial de la Provincia. Entrada la Corporación acordó: se tengan presentes para su cumplimiento las Circulares de la Superioridad que en ellos se insertan.

En cumplimiento de lo que prescribe la disposición tercera de la Real orden circular de catorce de Agosto último, se acordó: Que el día y seis del mes actual, se abra cada al abastecimiento de los muros

sugitos al cumplimiento ordinario del Ejército del año próximo venidero, con arreglo al artículo treinta y dos de la Ley de 30 de Enero de 1856, y a las prevenciones contenidas en el acuerdo que por separado se dictó para que sirva de base al Expediente respectivo.

Fue nombrado el Regidor 1.^o D. Enrique Guillen, Comisionado por la Corporación para que en nombre de la misma, asista a la Junta de la Comunidad del antiguo Condado de Medellín, que ha de celebrarse en esta Ciudad a las diez



del día de mañana por los representantes de los Ayunta-
mientos de los pueblos que la componen, con el fin de
nombrar los peritos que firmitiquen la basecion de los
montes de la misma tierra su propio dispute y
de resolver varias cuestiones de interes de dho Comandante,
conferiendo al efecto a referido Comisionado las facultades necesarias por medio de credencial que se exhibi-
rá a su favor, en la forma acostumbrada.

Se levanto la sesion, que formen los tres
presentes de que ya el Sr. Certifico-
Merced. Don. de Pando Colono de la Dama Guillermo Fernandez
Don. de Gomez Gorde Palacios y Don. de
Perez Salazar Gomez Muñoz Señal. del Rey.
Señal. del Rey. Señal. del Rey.
Suas de credencial
Simones
trio

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciu-
dad de D. Puerto el día diez y siete de Set. de mil ochocientos treinta y cinco

Sr. que asistieron

Se abrió la sesion con lectura y
aprobacion del acta precedente.

D. Diego de Mena y Camero. 1.^o V.º

Se leyeron los boletines oficiales de

D. Lorenzo de Pando. 1.^o V.º

la prov.ª de 104 y 110, de cuyo contenido

D. Antonio Calderon. 2.^o V.º

quedo enterada la Corporacion

D. Enrique Guillen regidor 1.^o

D. Clemente Sierra	Núm. 2.º	Estando concurrido el repartim. ^{to} de la Contribucion de Consumos del corriente año se acuerda: Que acreditada la circunstan- cia de haber estado expuesto al públ. ^{co} por el término de la ley, los trabajos en que se funda, se remita para su aprobacion al Sr. Admin. Supl. de Hacienda Pública de esta Prov. ^a Para que la Junta Superior pue- da proceder a la rectificacion del amillarim. ^{to} de la rigura territorial que ha de servir de base al reparti- miento de la Contribucion de inmuebles cultivos y ganaderia correspondiente al año proximo de 1862, se acuerda: Que por medio de bandos y edictos en la forma acostumbrada, uno de los cuales se insertará en el boletín Oficial de la Prov. ^a , se exija relaciones juradas a los Contri- buyentes, cuya rigura territorial haya sufrido alteracion o haya sido objeto de transacion de dominio, previnién- doles presenten los títulos que justifiquen dhas transa- ciones segun lo prevenido por la Superioridad, asi co- mo los ganaderos por el movimiento que haya tenido esta clase de rigura, concediendo a unos y a otros el término improrogable de quince dias para que cumplaus dicho servicio bajo las penas de la ley.
D. Prudencio Gomez	Núm. 3.º	
D. Tomas Cidoncha	Núm. 4.º	
D. Ramon Gomez	Núm. 5.º	
D. Jose Sabas Galatis	Núm. 6.º	
D. Pedro Coma Cidoncha	Núm. 7.º	
D. Vicente Cámara	Núm. 8.º	
D. Rafael Falcon	Núm. 10.º	

D. Santos Sanchez Núm. 12.º

Para que la Junta Superior pue-
 da proceder a la rectificacion del amillarim.^{to} de la
 rigura territorial que ha de servir de base al reparti-
 miento de la Contribucion de inmuebles cultivos y ganaderia
 correspondiente al año proximo de 1862, se acuerda: Que
 por medio de bandos y edictos en la forma acostumbrada,
 uno de los cuales se insertará en el boletín Oficial
 de la Prov.^a, se exija relaciones juradas a los Contri-
 buyentes, cuya rigura territorial haya sufrido alteracion
 o haya sido objeto de transacion de dominio, previnién-
 doles presenten los títulos que justifiquen dhas transa-
 ciones segun lo prevenido por la Superioridad, asi co-
 mo los ganaderos por el movimiento que haya tenido esta
 clase de rigura, concediendo a unos y a otros el término
 improrogable de quince dias para que cumplaus dicho
 servicio bajo las penas de la ley.

El Sr. Presidente

cuarenta y otros enfermos. A lo firme el Sr. Pre-
sidente de que yo el Sr. certifico Don Ben-
gito veinte de Set. de mil ochocientos sesenta y uno.

Piego de Mera
Garrancho

Juan de Medina
Jimenez
sic.

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
Ciudad de Don Benito el día veinte y cuatro de Setiembre
de mil ochocientos sesenta y uno

Sr. que asistieron

D. Piego de Mera y Garrancho, Ald. ^{ordin.} ²²

D. Lorenzo Jané de Sureda. 1.^o ^{Verniente}

D. Antonio Calderon. 3.^{er} ^{N.^o}

D. Enrique Guillen Regidor 4.^o

D. Tomas Sidoncho y Loto id 4.^o

D. Ramon Torru Loto id 5.^o

D. Pedro Gomez Sidoncho id 4.^o

D. Juan Pizarro id 8.^o

D. Vicent Camara id 9.^o

D. Juan Gomez Moreno id 11.^o

D. Ramon Miranda id 12.^o

Se abrió la sesión con la
Ley del acto precedente y que
do' aprobada.

Se leyeron los números 111.
112 y 113 del Boletín ofi-
de la Prov.^a La Corporación
quedo' enterada.

Dió cuenta de una oñ
del Sr. Gobernador de esta Pro-
vincia aprobando la medida
que dictó la municipalidad por
la cual se determinó que los

Veterinarios y herradores no egerzan su profesion
en Salles publicas. En su vista se acordó se
braga saber dha superior resoluzion a los interesados



para que la lleven a efecto en el improrogable termino de quince dias, bajo apercibimiento de que se procediera lo que correspondiera contra el que no lo verifique dentro del termino señalado.

Ultimamente se acordó autorizar a D. Juan Leandro Campos, vecino de Badajoz para que en representacion del Ayuntamiento perciba las sumas que al mismo corresponden por el 15 por 100 de lo que ingresa en 1860, en la Caja de Depósitos, por la tercera parte del ochenta por ciento de sus bienes de Propiedad vendidos, expeditiendo la credencial oportuna en los terminos acostumbrados.

Se levanto la sesion que firmaron los Srs. Presen-
tes de que yo el Sr. Secretario
Merced Bea. de Panes Calles de la Sra. Guillen
Dona Tomasa Torro Gomez y Dona
Dña. Gomez Muñoz Camarasa
Señal X del Rey.
Miranda
Juan de Alvarado
D. Jimenez
Sr.

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Setiembre

de mil ochocientos sesenta y uno =
Los que asistieron

- D. Diego de Mera y Carrasco Alc. de P. de
- D. Lorenzo G. de Paredes 1.º Alc. de
- D. José Mg. Camarero 2.º Id. "
- D. Antonio Calderon 3.º Id. "
- D. Enrique Guillen Regidor 1.º
- D. Tomas Bidoncha y Solo Id. 4.º
- D. Ramon Gomez Cordo Id. 5.º
- D. José Navas Valades Id. 6.º
- D. Pedro Gomez Bidoncha Id. 7.º
- D. Vicente Camarero Id. 9.º
- D. Rafael Falcon Id. 10.º
- D. Fran.º Gomez Alcaide Id. 11.º

Abierta la sesion con
lectura y aprobacion del
acta anterior, se leyó el
boletín oficial de la Prov.
N.º 11. La Corporacion
quedó enterada.

En vista de una cédula
de José G. P. de P. de P.
natural de esta Ciudad, se
acordó informar favorable
mente sobre su con-
ducta moral. Y en con-
secuencia de la misma
solicitud, habiendo con-

parcido ante la Corporacion Ramon Garcia. Aca-
mer, padre del recurrente, de su libre y espontanea
voluntad concedió licencia á aquel para que pueda
sentar plaza de Soldado en cualquiera de los Cuer-
pos del Exército; y se acordó: que de este particular
se facilite certificacion al recurrente para que pue-
da acreditar este extremo ante quien correspondiera.

Diose cuenta del Expediente que se instaura
por la Municipalidad en cumplimiento de la alcabala del
propiario y empadronado de sus inmediaciones y segun





Estado, se acordó se remita para su aprobación y la del
 pliego de condiciones que se dictaron en aquel pa-
 ra que se tengan presentes en la subasta y rema-
 te de expresadas obras, al Sr. Gobernador Civil de esta
 Prov.^a

A fin de evitar los perjuicios y daños que
 pueden causar a los transeúntes las ventanas salientes ó
 voladas, se acordó: que por el Sr. Presidente se publi-
 que bando previniendo a los dueños de casas, cuyos
 techos de ventanas se hallen en aquel caso, que procedan
 a incrustarlas ó a ponerlas planas de cal y la-
 drillo de anchura igual a la de aquellas, en el ter-
 mino que media hasta el treinta y uno de Octubre
 próximo venidero, y bajo la multa que Dho. Sr. establece.

Por último, se acordó: que con cargo al capita-
 lo de imprevisos del presupuesto vigente, se li-
 bre á favor del Regidor D. José Lavaf Salas,
 la cantidad de sesenta rs. con fin de indemnización
 de los gastos que se le han ocasionado con mo-
 tivo de haber representado á la Municipalidad
 en el recibimiento de la Vehiva del Condado en la

jurisdicción de esta Ciudad.

Se levantó la sesión que firmaron los tres
presentes, de que yo el Sr. D. Gerónimo
Merayo ~~Lea. de Baza~~ ~~Alf. Carrasco~~, ~~Calderón de Baza~~
Guillermo Bidoncha ~~Juan Gomez Gordo~~ ~~Valades~~
~~Juan de Baza~~ ~~Camacho~~ ~~Salcedo~~
Joaquín Muñoz ~~Juan de Aldean~~
~~Jiménez~~

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
Ciudad de Don Benito el día domingo de Octubre de mil
ochocientos setenta y uno

Srs. que asistieron

D. Diego de Alaro, Alc. P. de B. de B.
D. Antonio Calderón 1.º
D. Enrique Guillen regidor 1.º
D. Clemente P. de B. id 2.º
D. Prudencio Donoso id 3.º
D. Tomas Bidoncha id 4.º
D. Ramon Gomez Gordo id 5.º
D. José Sabas Valades id 6.º
D. Pedro Tomas Bidoncha id 7.º
D. Rafael Salcedo id 8.º
D. Fran.º Tomas Muñoz id 11.º

Leida el acta anterior fue aprobado.

Se leyó el Boletín oficial de la Pro-
vincia número 115, de cuyo contenido
quedó enterada la Corporación.

Estando terminada el alistamiento
de los mozos sujetos al reemplazo
del regimiento del año próximo venie-
ro y con arreglo a la disposición
5.ª de la Real orden de 14 de Agosto
último dictada para llevar a efecto
el Real Decreto de 10. del mismo se
acordo: Que desde esta fecha hasta el
día del mes entrante, se publique y fijen en los sitios



de costumbres c6picas de dho alicitamiento con arreglo al art.º
 12 de la Ley de 30 de Enero de 1886: que se da a conocer
 esta determinacion, por medio de edictos y bandos a los
 interesados, a quienes se prevenga que a las ocho de la
 mañana del mes del actual, dia señalado por la dis-
 posicion 6.ª de dha Circular consuman a los portales de
 las Casas Consistoriales para que prevenga la rectifi-
 cacion de aquel, cuyo acto tendra lugar con asistencia
 del Sr. Cura p6rroco, o del Economo que Delegue: que
 adem6s de este anuncio general, se cite personalmente a todos
 los moros comprendidos en dho alicitamiento, por medio de
 papulitas duplicadas, una de las cuales se entregue a
 cada moro y a falta de este, o si no pudien ser habido,
 a su padre, madre, curador, pariente mas cercano, amo u
 otra persona de quien dependa y la otra se unira al
 Expediente diligenciado en los terminos prevenidos en
 el articulo 12 de la citada Ley.

Debido celebran el jueves mes del actual
 Junta de la Comisi6n del Condado de Medellin, con
 el objeto de sortear los montes de la misma entre los
 pueblos que la componen, y de tratar otros asuntos

de interés, fue nombrado representante de esta Corporación al Regidor D. Prudencio Donoso Torres, a cuyo favor se expide la credencial correspondiente.

Se levanta la sesión que firman los ASESORADOS de que yo el Sr. Certifico =
~~Merat~~ Calderon de la Serna Guillen, Fernandez Donoso
Cidoncha
Gomez Gordon, Palacios
Gomez Muñoz
Juan de Medina
Jimenez

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. Perote el día cuatro de Octubre de mil ochocientos, setenta y uno.

En que asistieron

- D. Diego de Mera Alcalde Pres.^o
- D. Lorenzo Gra. de Par. 1.^o Ten.^{te}
- D. José Alg. Carrasco 2.^o Id.
- D. Antonio Calderon 3.^o Id.
- D. Enrique Guillen Regidor 4.^o
- D. Clemente Ferrer Id. 5.^o
- D. Prudencio Donoso Id. 6.^o
- D. Tomas Cidoncha Id. 7.^o
- D. Ramon Ferrer Acosta Id. 8.^o
- D. Sr. Sabas Palacios Id. 9.^o
- D. Juan Ruiz Id. 10.^o
- D. Juanse Camara Id. 11.^o

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta precedente. Se leyeron los números 116 y 117 del Protocolo oficial de la Provincia. La Corporación quedó enterada.

Accediéndose a una instancia de Pedro Silva en que solicita su desahucio para trasladar su domicilio a Mengabril y se acordó se devuelva al interesado decretiva y con favorable



D. Blas Falcon seguidor 10. informe de su conducta.

D. Fran. ^{co} Gomez Muñoz 11.

Se levanto la sesion que fir-

man los Señores presentes, de quoy el Sr. o cuti-

fico =
Murray Gen. al. de Badajoz. *[Signature]* Celador d. l. de Badajoz

Guillermo Fernandez Donoso *[Signature]* Doncha Gomez Gorde

Palades Ruiz *[Signature]* Cainaraz Falcon

Gomez Muñoz *[Signature]* Juan de Medina *[Signature]*
Jimenez *[Signature]*

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de
Don Benito el ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.

Sr. que asistieron.

Abierta la sesion con lectura y aprobacion

D. Diego de Mera, Alde. de Merid. 1^o

del acta precedente, se leyó el no. 118 del pro-

D. Lorenzo Ma de Sandoz 1^o y 1^o

su oficial de la Prov. quedando la Corpora-

D. José Carrasco 2^o Id.

cion, enterada de su contenido.

D. Antonio Calderin 3^o Id.

Trambien lo quado de que el Sr. o

D. Enrique Guillen seg. 1^o

ministrador frat. de Arc. ^{de} pública, por su

D. Eusebio Donoso Id. 2^o

dictado de ayer, se ha servido aprobar el

D. Tomas Vidoncha Id. 3^o

Preparacion de la Contrib. de Comunas del

D. Manuel Gomez Gorde Id. 4^o

corriente año, y acordó se pase al Acua-

D. José Lopez Palades Id. 5^o

dador p. los efectos que conexas au-

D. Juan Ruiz Id. 6^o

Presentada por el Alcalde y Deposit.

D. W. Camarero Id. 7^o

D. Juan Palades Id. 8^o

D. Fran. Gomez Muñoz Id. 9^o

D. Juan Palades Id. 10^o

D. Fran. Gomez Muñoz Id. 11^o



Del Ayuntamiento las cuentas de los fondos municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto del año de mil ochocientos sesenta y después de retirarse el Sr. Alcalde que las ha rendido, ocupando la Presidencia el Sr. primer Teniente, fueron examinadas con toda detención por la Municipalidad; y hallandolas conformes, y hallandolas conformes, debidamente justificadas, sin tener que oponerles reparo alguno, se acordó: Que para su ultimación se remitan al Sr. Gobernador de esta Prov.^a después que hayan estado expuestas al público en la Sala de la Municipalidad con los documentos de su justificación por el término que previene la ley, cuyo extremo se acordó por certificación de la misma oficina.

Restituidos el Sr. Alcalde a la Presidencia, se dio cuenta de una instancia de los Profesores de Veterinaria y aborutino de esta Ciudad, en que solicitan se les prorogue, por las razones que allegan, el término que les fue concedido en veinte y cuatro de Feb.^o último para llevar a efecto el de 26 de Feb.^o cont.^o por el cual se les previno no eguieran en la vía pública ninguna de las operaciones propias de su oficio. En su vista se acordó: Que por equidad se prorogue dicho término hasta el quince de



8-10



Noviembre próximo, sin que se les amplie en lo subsiguiente; y á condición de que no sangren en las calles, y de que diariamente barran la parte de ellas que concierne en dichas operaciones.

Veriéndose por último presente la Corporación la incomodidad que producen á los transeúntes los exhalaciones salubres que existen en varias casas de la población, se acordó: Que por el Sr. Presidente de la Comisión de Policía urbana se pasen ordenes á los Dueños de aquellas que se encuentren en el citado caso, para que remuevan expresados obstáculos en el termino que media hasta fin del mes corriente.

Se levantó la sesión que firman los señores

Preventes de que yo el Sr. Benigno Merayo
 Juan de Medina
 Guillen, Fernandez Domingo, Boncha, Gomez Cordo
 Valadez, Luis, Camarero, Villeroz
 Gomez Muñoz
 Juan de Medina
 Jimenez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día

once de octubre de mil ochocientos treinta y uno =

Los que asistieron

Leida el acta anterior fue

D. Diego de Mera y Alatorre Presid ^o	aprobada.
D. Lorenzo G. de Parides 1 ^o Vicepresid ^o	Se leyeron los Boletines
D. Jos ^e Alg. Canas 2 ^o Id.	Oficiales de la Prov. ^a n.º 1194
D. Antonio Calderon 3 ^o Id.	120, quedando la Corporacion
D. Enrique Guillen regidor 1 ^o	enterada de su contenido es
D. Clemente Fern ^o id 2 ^o	pecialmente de la Circular n.º
D. Prudencio Donoso D 3 ^o	214 del Sr. Gobernador de la
D. Tomas Bidoncha D 4 ^o	misma, inserta en el segundo
D. Ramon Gomez Gordo D 5 ^o	por la que se publica el Estado
D. Jos ^e Savas Valadez D 6 ^o	que manifiesta el numero de
D. Vicente Camara... id 7 ^o	meros que fueron sorteados en
D. Raf ^e Falcon... id 10 ^o	Diciembre del año proximo pa-

sado para el cumplimiento del Egerito para los efectos de la Real orden de 26 de Noviembre de 1856.

Se levanto la sesion que firman los Sr^s.

Asistentes de que yo el Sr^o Certifico =

Mera y Alatorre *Alatorre* *Parides* *Canas* *Calderon* *Guillen* *Fernandez* *Bidoncha* *Gomez Gordo* *Valadez* *Camara* *Falcon* *Donoso*

Juan de Alatorre
Simonez
P^o



de esta Ciudad de Don Benito el día quince de Oct. de mil ochocientos sesenta y uno

Señores que asistieron

- D. Diego de Silva, Alcalde Presid.^{te}
- D. Lorenzo G. de Pardey 1.^o Teniente
- D. José Alg. Casarico 2.^o Id.
- D. Antonio Balduen 3.^o Id.
- D. Enrique Guillen regidor 1.^o
- D. Prudencio Donoso Id. 3.^o
- D. Tomas Bidoncha Id. 4.^o
- D. Ramon Gomez Gordo Id. 5.^o
- D. José Lamas Valades Id. 6.^o
- D. Nunez Gama Id. 9.^o
- D. Rafael Falcoz Id. 10.^o

Lida el acta anterior fue aprobada.
 Se leyó el 96.^o 125 del Boletín oficial de la Prov.^a La Corporación quedó en
 Sesada.
 Veniendo presente el Ayuntamiento que no se han acreditado aun en las relaciones de la riquera Corral todas las transacciones de dominio que se han referido en el año actual, y siendo indispensable acreditar este extremo en el amillanamiento con el objeto tambien de evitar la duplicación de fincas en términos que una misma finca pague dos cuotas distintas, se acordó: Que el Señor Presidente haga publicar bando prescribiendo a los contribuyentes que se hallen en aquel caso que en el término que media hasta el punto del actual, bajo las penas y apercibimientos de la ley, presenten sus relaciones respectivas.

Se levantó la sesión que firman los Señores concejales expresados al margen con

mago el Secretario de todo lo cual certifico
~~Miranda~~ ~~Gen. de Bando~~ ~~Alf. Carrasco~~ ~~Calderon~~
 Guillen Donoso Vidoncha Gomez Sor Do
 Dulcedo Gallego Camarero
 Juan de Medina
 y Jimenez
 tno

Nota La Sesion de este dia no tubo efecto, por la fal-
 ta de concurrencia de los Srs. Concejales, por encontrarse
 unos enfermos, y otros ausentes. Y lo firmo el Sr. Pre-
 sidente de que yo el Sr. certifico. Don Benito
 Pico y ocho de Oct. de mil ochocientos sesenta y uno

Diego de Mera
 Farroscary
 tno

Juan de Medina
 y Jimenez
 tno

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad
 de Don Benito el dia veinte y dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.

Srs. que asistieron

- D. Diego de Mera Alcalde Pres.^{te}
- D. Lorenzo 4.^{to} de Bando 1.^{to} Ten.^{te}
- D. Juli. Alf. Carrasco 2.^o 4.^o
- D. Enrique Guillen reg.^o 1.^o
- D. Prudencio Donoso id 3.^o
- D. Juan Ruiz id 5.^o
- D. Vicente Camarero id 9.^o
- D. Rafael Falcon id 10.^o
- D. Ramon Miranda id 13.^o

Se abrió la sesion con lectura y aprova-
cion del acta precedente.

Se leyeron los números 122, 123 y 124
 de cuyo contenido quedó enterada la Cor-
 poracion; acordando se tengan presentes
 para su cumplim.^{to} la Circular del Sr.
 Admor. genl. de Hacienda y ppe.^{ca} participando el cuerpo
 Senalado a la Prov.^a por la Contribucion de Inmuebles



Cultivo y ganadería para 1862, y haciendo varias pro-
 visiones para la ejecución de los repartimientos respectivos
 y la n.º 218 del Sr. Gobernador por la que encarga que en
 el término de diez días se remita a aquella Superiori-
 dad un estado del núm.º de calles, edificios, habitaciones
 y habitantes que existan en este Distrito municipal
 en 1.º de Enero de este año, con la demás expresión
 que contiene.

Se acordó acceder a una instancia de Pablo Díaz
 de este Domicilio en que solicita certificación que acredite
 que su hijo José fue comprendido en el alistamiento y sor-
 teo de los moros de esta Ciudad, para el reemplazo
 del Ejército del presente año.

Dióse cuenta de una instancia de José Al-
 varan de esta vecindad, en que solicita se informe
 que su hijo D. Mariano Alvaran Pegerano, fue com-
 prendido en el alistamiento y sorteo de los moros de
 esta población, sujetos al reemplazo del Ejército en
 el año de 1858, y por consiguiente que no es respon-
 sable a ningún reemplazo en virtud de lo que dis-
 ponen los artículos 1.º y 38.º de la ley de 30 de lu.º de 1856

La Corporación accedió á esta pretension y acordó:
 Se debatiera la instancia al recurrente con informe favorable y certificación que acredite agusto extremo.

Se levantó la sesión, que firmaron los
 Srs. presentes, de que yo el Sr. Secretario
 Merino *Sec. de Paraiso* *Alf. Carreras* *G. Millen*
Don *Ruiz* *Cámara* *Falco*
 Señal + del Rey.
 D. Ramon Miranda
 Juan de Medina
 y Simenon
 Sec.

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de
 D. Benito el día veinte y cinco de Mayo, de Octubre de mil ochocientos
 sesenta y uno.

Los que asistieron

D. Diego de Mera	Alc. ^{dey} ^{Prad}
D. Lorenzo ^{de} Paraiso	1.º ^{de} ^{Benito}
D. Jose Mariano	4.º ^{de} ^{2.º}
D. Domingo Millen	regidor 1.º
D. Prudencio Donato	2.º
D. Ramon Bidoncha	3.º 4.º
D. Jose Juan Valdes	5.º 6.º
D. Juan Ruiz	7.º 8.º
D. Vicente Cámara	9.º
D. Rafael Falco	10.º

Leído el acta anterior fué aprobada.
 Le leyeron los núm. 125 y 126 del Cole
 tin oficial de la prov.ª la Corp.ª que quedó enmendada.
 Dieron cuenta de un oficio del Alcalde se
 Magante por el que pidiendo se eliminara del
 aliamt.º de esta Ciudad al onoso Faustino
 Bidoncha y Ruíz, por las razones que
 allega, considerando la Corporación

fundada en la ley vigente de quintos y especialmente
 en la Real orden de 30 de Abril de 1856, se acordó



acader a aquella pretension, y que se participe asi al
Ayuntamiento de Maganza para los efectos que correspondan.

Ultimam^{te}, feriendo presente la Corporacion
el contenido de la instancia que el Ay^{to} de la Ciudad
de Merida, dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Fomento,
con fecha 22 de Julio ultimo por la que solicitó que S. E.
pusiera al proyecto del ferrocarril Extremeño - baste
tando todo el apoyo que sus atribuciones le permitian
se acordó: que asociandose esta Municipalidad al
proyecto que dió origen a la citada exposicion,
se eleve otra para el mismo fin a el referido
Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Se levantó la sesion que firman los Sres
presentes de que yo el Sr. Secretario = ^{do} = ^{do} = ^{do} =
Mariano Gonzalez *Alfonso Carreras Guillen*
Donato *Donat* *Palades* *Ruiz*
Falco *Camarero*
Juan de Arce
Fernandez
do

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de la Ciudad de D. Merida el día veinte y nueve



de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno =

29

Señores que la señalan

Abierta la sesión y aprobada

D. Diego de Vera Alcazar 1.º

la anterior, se leyó el número 127.º

D. José Baranco 2.º

del Boletín oficial de la Prov.º

D. Enrique Guillén regidor 3.º

La Corporación quedó enterada.

D. Ramon Arce Gordo 4.º

Se acordó unir al Expediente se

D. José María Salas 5.º

su referencia, un oficio del Alcalde

D. Juan Ruiz 6.º

de la Coronada en que manifiesta

D. Vicenta Cámara 7.º

haber sido excluido de aquel dis-

D. Rafael Galton 8.º

famiento el moro Joaquin Villegas

D. Juan Coma Muñoz 9.º

y Muñoz y que se tenga presente

D. Ramon Miranda 10.º

para los efectos que correspondan.

De conformidad con lo que se

termina la regla 9.ª de la Real orn. de 14 de Agosto

ultimo se acordó: Que a las 8 de la mañana del

Domingo próximo tres de Nov.º se proceda

al sorteo general de todos los moros sujetos

al cumplimiento del Edicto en el año inmediato

de 1862, con arreglo a las prescripciones del

Capitulo 8.º de la Ley de 30 de Enero de 1856, has-

ta el artículo 40, en los portales de estas Casas

Consistoriales; anunciándose previamente al

público esta determinación para conocimiento

y concurrencia de los interesados a aquel acto.

Por ultimo



teniendo presente la Municipalidad que los artículos 76 y 77 de la ley vigente de quintas no establecieron terminos para que se aprovecharan las exenciones que en aquellos se contienen, la cual ha dado origen a infinitos abusos y a que a la sombra de los mismos se hayan hecho y justificado alegaciones que en otro caso habrian sido inadmisibles, con el fin de evitar o remediar los enunciados males, se acordó: se Dirija una reverente exposicion al Congreso de Señores Diputados para que al discutir la ley que fije el contingente de la quinta del año próximo venidero, puedan reformarse los dos artículos citados con arreglo a los principios que quedan expuestos.

Se levanto la sesion que firman los tres presentes de que yo el Srto certifico:

~~Merayo~~ ~~Altoy Carrasco~~ Guillen Gomezgordo
 Melades Ruiz Camarasa Talon
 Yome Muñoz Sinal y Talon
 retiranda, Juan de Medina Jimenez

de la Senor ordinaria que albio el Ayuntamiento



de esta Ciudad de Don Benito el día primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno =

Sr. que asistieron

- | | |
|--|---|
| D. Diego de Mera, Alcalde, Pres. ^a | Se abrió la Sesion con lectura y aprobacion del acta precedente |
| D. Lorenzo Ma de Parody, 1. ^o 2. ^o | Se leyeron los números 128 y |
| D. José Cámara. id. 2. ^o | 129 del Boletín oficial de la |
| D. Enrique Guillen, reg. ^r 1. ^o | Pres. ^a De cuyo contenido quedó |
| D. Prudencio Donoso id. 3. ^o | entradada la Municipalidad. |
| D. Ramon Gomez Gordo id. 5. ^o | Se accedió a una instancia |
| D. José Saras Matasés id. 6. ^o | de D. Juan José de Sosa |
| D. Vicente Cámara id. 9. ^o | de esta vecindad, renunciando |
| D. Rafael Falcon id. 10. | la plaza de Medico titular |

de esta Ciudad que viene desempeñando hace muchos años, y se acordó: Que al comunicar esta resolucíon al interesado, se le manifiere el sentimiento con que la Municipalidad ha visto la pèrda, y lo satisfecha que queda de los buenos servicios que ha prestado a la humanidad durante el dilatado tiempo que ha desempeñado dho destino.

Se levantó la sesion q. firmaron los Sr. presentes de q. yo el

Srio. certifico

Mera *Diego de Mera* *Alcalde* *Guillen*
Donoso *Gomez Gordo* *Valde* *Cámara*
Falcon *Juan de Aldeaniza* *Jimenez*
 Acta de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Señor ordinaria, que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad se en
Benito el día cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta
y uno =

Los que asistieron

- D. Diego de Alva Alcalde Pr^{ta}
- D. José Alg. Canas 2.º Teniente
- D. Antonio Calderon 3.º Id.
- D. Enrique Guillen Regidor 1.º
- D. Prudencio Donoso Id 3.º
- D. Ramon Gomez Sordo Id 5.º
- D. José Sabas Valarés Id 6.º
- D. Vicente Camara Id 7.º
- D. Rafael Falcon Id 10.
- D. Fran.º Gomez Muñoz Id 11.

Abierta la sesión, con lectura
y aprobación del acta precedente,
se leyó el Número 130, del Boletín
oficial de la provincia, quedando
la Corporación enterada de su
contenido, la que acordó se ten-
ga presente para su cumplimiento
la Circular nº 227, del Sr
Gobernador, dictando reglas para
evitar los hurtos de acuitana y
ballotas.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, que forman los Sr. señores

de que yo el Sr. D. Prudencio
Merano, ~~Alcalde~~ ~~Camara~~ ~~Camara~~ ~~Camara~~
D. Ramon Gomez Sordo ~~Regidor~~ ~~Camara~~
D. Rafael Falcon ~~Regidor~~ ~~Camara~~
D. Gomez Muñoz ~~Regidor~~ ~~Camara~~



Acta de la
N

sesión ordinaria, que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el
D. Berito el día ocho de Noviembre de mil ochocientos
setenta y uno =

As. que asistieron

D. Diego de Mera, Alc. de Pres.^{ta}

D. José A. Carrasco 2.^o Con.^{te}

D. Antonio Calderon 3.^o Id.

D. Enrique Guillen regidor 1.^o

D. Prudencio Donoso Id 3.^o

D. Ramon Gomez Ardo Id 5.^o

D. José Sabas Valades Id 6.^o

D. Vicente Camara Id 9.^o

D. Rafael Falcon Id 10.

Leida el acta ant.^{er} fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales

de la Prov.^a números 131 y 132; y

enterado el Ayuntamiento de las circula

res, que se insertan en el segundo,

de la Junta Superior de Huert.^{as} pp.^{tas}

dictando reglas para la recaudacion

de las retribuciones de los rinos, por

diestas y sobre inversion del ma

terial de las Escuelas, se acordó se

tengan presentes para su cumplim.^{to} en la parte que
conviene a la Corporacion.

Dio cuenta de una orden circular del
Sor. Gobernador de esta prov.^a comunicando las ins
trucciones a que han de subordinarse los Ayunt.^{tos}
para la de los Expedientes de excepcion de las De
hesas boyales; pero teniendo presente la Corporacion,
que la de esta Ciudad fue enagenada con la carga
de los ganados de labor en el año de 1838, a censo
enfiteutico, cuyo gravamen ha sido despues redimi
do por los dueños; por lo cual no pueden tener



aplicacion de las citadas reglas se acordó: Que por contestacion se manifestase asi a la Superiondad para los efectos que correspondan.

Se acordó unir a sus antecedentes y que se tenga presente en tiempo oportuno, una inst.^a de Don Fran.^{co} Nicolau y Solauillonch, en que solicita se proha en su favor la plaza de Medico titular de esta Ciudad, vacante por renuncia de D. Juan Tori de Lora.

Ultimamente, teniendo en consideracion el Ayuntamiento el estado de los montes de la Comunidad del antiguo Condado de Medellin y la conveniencia que les resultaria si se continua su limpia, suspendida hace pocos años, se acordó: Que el Sr. Presidente convoque la Junta de dha Comunidad para el Sabado de la semana proxima, diez y seis del actual, a fin de tratar en ella sobre el asunto, y determinar en su caso las condiciones bajo las cuales ha de practicarse dha operacion, nombrandose para representante de esta Corporacion al Regidor D. Prisenio Donoso Cortés, promiendose por cabera del expediente certificacion literal de este acuerdo.

Se levantó la
N



Señor, que asistan los Señores presentes, de que go
el Secretario Escrivano =

~~Mera~~ ~~Alcalde~~ ~~Calderon de la Barca~~ ~~Guillen~~
Donosa Gomez Gordo Valdes Camaraz
Jalen
Juan de Medina
y Simenest
trio

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciu-
dad de Don Benito el dia Doce de Noviembre de mil ocho-
cientos sesenta y uno =

Srs que asistieron

D. Diego de Mera, Alc. de Pri.^{ta}

D. Antonio Calderon 3.^{er} Con.^{de}

D. Enrique Guillen reg.^r 1.^o

D. Prudencio Donoso id 3.^o

D. Ramon Gomez Gordo id 5.^o

D. Juli Sabas Valdes id 6.^o

D. Pedro Gomez Bidoncha id 7.^o

D. Vicente Calderon id 9.^o

D. Fran.^{co} Gomez Menor id 11.^o

D. Santos Sanchez id 12.^o

D. Ramon Miranda id 13.^o

Se abrió la sesion con lectura y
aprovacion del acta precedente.

Se leyó el el no 133 del Boletín oficial
de la Prov.^a La Corporacion quedó en-
terada de su contenido.

Debundo facilitar el Sr. Alcalde
al Sr. Gobernador de la Prov.^a varias
noticias estadísticas relativas a la ul-
tima cosecha de cereales, se acordó, que
una Comisión especial, compuesta de
los Srs. Donoso, y Bidoncha, recu-
pa los datos necesarios y proponga
al Sr. Alcalde la cifra que ha de comprenderse
por cada clase de granos en el estado que debe sermi



terce a la Superioridad.

Se levanto la sesion que firman los Pres. presentes de que yo el Prio. certifico

~~Mera~~ Calles del Otero Guillen Donora

Gomez Porro Palades Gomez a Donora

Camaras Gomez Muñoz Señal y del Regido Sanchez
Señal y del Reg. Mirandas Juan de Medina Jimenez Prio.

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el dia quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Los que asistieron Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente.

- D. Diego de Mera, 1.º Pres.º
- D. José Alg. Camarero 2.º Ven.º
- D. Enrique Guillen regidor 1.º
- D. Prudencio Donora id. 2.º
- D. Manuel Gomez Porro id. 3.º
- D. José Lamas Palades id. 4.º
- D. Juan Ruiz id. 5.º
- D. Vicente Camarero id. 6.º
- D. Fran.º Gomez Muñoz id. 7.º
- D. Santo Mier Moreno id. 8.º

Se leyeron los números 134 y 135 del Boletín oficial de la Prov.º quedando la Corporacion enterada de sus contenidos.

No habiendose aun llevado a efecto la orden del Sr. Gobernador de esta Prov.º de 12 de Set.º del año pp.º

por la cual se dispuso se redactase el contrato bajo cuyas condiciones ha de continuarse descomulgando Don

Santiago Medrano una de las plazas tituladas de
 Medicina en esta Ciudad; y como quisiere que tampoco
 se hallan establecidas las que han de cumplir los demás
 facultativos que tienen igual carácter, se acordó: que
 una Comisión especial compuesta de los Srs. Carrasco
 y Falcon, auxiliada del presente Sr., propiamente a la
 Municipalidad las que deban establecerse para
 el servicio sanitario de la población en todos sus
 ramos con arreglo a las leyes.

Se levantó la sesión, que firman los tres
 presentes, de que yo el Sr. Certifico =

~~Merayo~~ ~~Alfonso~~ ~~Grillen~~ ~~Domínguez~~
 Gomez Gordo ~~Valades~~ ~~Camara~~
 Gomez Muñoz ~~Sanchez~~
 Juan de Aldeaniza
 Jimenez
 Sr.

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad
 de D. Domingo el día y mes de Nov. de mil ochocientos sesenta y uno =

Srs. que asistieron

- D. Diego de Mera, Alcalde Pres.^{te}
- D. José Carrasco 2.º Teniente
- D. Clemente Torre regidor 2.º
- D. Ramón Gomez Gordo 3.º
- D. José Saras Valades 4.º
- D. Fran.º Gomez Muñoz 5.º
- D. Santos Her. 6.º
- D. Ramón Miranda 7.º

Leída el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el boletín oficial de la Prov.
 n.º 126, y enterado el Ayuntamiento
 del contenido de la Circular del Sr.
 Gobernador n.º 136, prohibiendo la
 adopción de acuerdo alguno, cuya



agencias afecte á intereses particulares y tiendan á limitar en lo mas minimo los derechos absolutos de propiedad particular, se acordó se tenga presente en tiempo oportuno para su mas exacta observancia y cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que forman los Srs. presentes de que certifico =

Mirada ~~Alfonso~~ Fernandez Gomez Lopez
Valencia Gomez Muñoz *Señal & del Reg. Sancho* *Señal & del Reg. Miranda*
Juan de Medina Jimenez

Nota La sesion de este dia, no pudo tener efecto, por la falta de concurrencia de los Srs. Concejales por encontrarse unos enfermos y otros ausentes. A lo firma el Sr. Presidente de que yo el Sr. Certifico. Don Benito

Monte y Dos de Nov. de mil ochocientos sesenta y uno
Diego Herrera Carrasco
Juan de Medina Jimenez



De la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de

esta Ciudad de Don Benito el dia veinte y tres de Noviembre
de mil ochocientos treinta y uno.



Se abrió la sesión con lectura y
aprobación del acta precedente.

- | | |
|---------------------------|--------------|
| D. Diego de Vera, Alcaide | 1.º |
| D. José Carrasco | 2.º Teniente |
| D. Antonio Calderón | 3.º Id. |
| D. Enrique Guillen | regidor 1.º |
| D. Clemente Fern. | Id 2.º |
| D. Prudencio Donoso | Id 3.º |
| D. Bernabé Cidoncha | Id 4.º |
| D. Ramon Tomas Gordo | Id 5.º |
| D. José Casas Velasquez | Id 6.º |
| D. Fran.º Tomas Almona | Id 7.º |
| D. Ramon Miranda | Id 8.º |

Se hizo lectura de los números
137, 138 y 139, del Boletín oficial
de la Prov.ª La Corporación que
do' enterada.

Se dio cuenta de una orden de
la Admon.ª pral. de Hacienda
pública de esta Prov.ª manifestando
haber sido aprobados por la Exma.
Diputación las bases que devuelven
para el Repartim.º de la Contribu-

cion de Consumos del año próximo venidero; en cu-
ya vista se acordó se unan al Expediente de su refe-
rencia y se pase al Sr. segundo Teniente de Alcalde
como encargado de la seccion de Hacienda para
que cuide hacer saber sus nombram.ºs a los peritos
elegidos y de convocar la Junta pericial respectiva
a fin de que de principio á sus trabajos con
arreglo a las prescripciones que han comunicado
la Superioridad.

Se informó de la Comisión de Policía Urbana



y Obras públicas pasaron dos instancias producidas por José Flores y Diego Rodríguez Calderón, de esta vecindad en que solicitan se les conceda, para edificar dos casas, un pedazo de terreno público situado entre la última de la Calle ancha de Badajoz y el Pegajo.

Diose cuenta de una instancia de Juan Gómez Alonso de este Domicilio, en que solicita se le releve del cargo de finto repartidor de la Contribución Urbana, que está ejerciendo, fundado en haber cumplido sesenta años de edad, según aparece de la partida de su bautismo que presenta; pero considerando la Corporación que según la disposición 6.^a de la Real orden de 25 de Marzo de 1846, la excusa de los mayores de sesenta años aprovecha solo para no aceptar cargos concejiles no para dejarlos de servir una vez aceptados, fue demandada la citada solicitud.

Debiendo preceder a la Subasta de los Dtos. del Fil de pesos y medidas para el año prop.^o venidero, como impuesto establecido para cubrir las atenciones municipales se dictaron en expediente separado las condiciones bajo las cuales ha de celebrarse

el 3 de octubre

señalándose para el primer remate el tomo de D. D. de
 procecho de moderado, y para el segundo o de depu-
 dicacion el tomo del mismo.

Se levanto la sesion que firmaron los Sr.
 Jorrenes de que yo el Pro. Certifico -
~~Morales~~ ~~Alfonso Carrasco~~ ~~Calderon de la Barca Guillen~~
 Fernandez ~~Donoso~~ ~~Donucha~~ ~~Alfonso~~
 Valades Gomez Muñoz Senal + del Rey.
 Miranda
 Juan de Estudios
 Jimenez
 Pro.

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don
 Benito el dia veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno

Sesiones Asistieron

- D. Diego de Vera Alcalde Pres.^a
- D. Don. Ag. Carrasco 2.^o Vocal
- D. Antonio Calderon 3.^o Id.
- D. Clemente Fern. regidor 4.^o
- D. Prudencio Donoso 5.^o
- D. Tomas Bidoncha 6.^o
- D. Ramon Gomez Londo 7.^o
- D. Don. Sabas Valades 8.^o
- D. Pedro Gomez Bidoncha 9.^o
- D. Juan Nave 10.^o
- D. Vicente Carrasco 11.^o
- D. Santos Sanchez 12.^o

Lido el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales de la Prov.^a
 números 140 y 141. en el primero de los cuales
 se inserta la Circular del Sr. Gobernador de
 la misma N.^o 242 mandando proceder a la for-
 macion de las notas que determina el art.^o 2.^o
 de la Ley de 13 de Mayo de 1846. para la
 rectificacion de las listas electorales para Dipu-
 tados; en cuya vista y del Expediente que

con este motivo instruye el Sr. Alcalde, fueron nombrados
 por la Municipalidad para que asistan al mismo en la
 revision de las anteriores y cumplim.^{to} del servicio de



de que se trata, los Concejales D. Prudencio Romero Cortes
y D. Vicente Cámara.

Enteada la Corporacion del repartimto formado por
la Exma. Diputacion de la Prov.^a del cupo señalado a la
misma entre los Pueblos que la componen por la Contribu-
cion de Inmuebles, cultivo y ganaderia, correspondiente al
año proximo Venidero de 1862 y de las prevenciones dadas por
la actmon. final de Hacienda Pública para llevar a efecto los
repartim.^{tos} individuales, insertas a continuacion de aquels
en el Boletín citado número 150; y como quiera que los
trabajos preliminares de amillarum.^{to} experimentan retraso
notable, en consecuencia de encontrarse enfermos algunos yeri-
tos repartidores, a fin de que aquellos tengan termino lo
mas antes posible, se acordó: Que el Sr. Segun Comiente
de Abasco como encargado de la Sezion de Hacienda
reuna la Junta pericial inmediatamente, pudiendo su-
plir la falta de los propietarios que tenga excusa le-
gitima para asistir con los suplentes nombrados y
parandose oficios a los que de estos fueron elegidos
repartidores en treinta y uno de Mayo ultimo en

emplero de los forasteros que no aceptaron los
cargos para que desde luego empiecen a desempeñarlos
En consecuencia a que el Sr. Gobernador de esta Provincia
no se ha servido dictar resolución a la reclamación
que se le dirigió a virtud de lo acordado en sesión de Se-
tiembre pp^{do} relativamente a la reunión de D^{na} Anto-
nia García, y siendo de todo punto indispensable co-
nocer la que recaiga como que ha de servir para
ventilar otras cuestiones que aunque de orden statu-
tario, no dejan por eso de ser bastante interesantes, se
acordó: se recurre atentamente a la superioridad
la resolución del indicado asunto.

Se levantó la sesión que firman los Sres.
presentes de que yo el Sr. Certifico =
Mercedes ~~Alfonso~~ Coronado, Pedro del Socorro Fernandez
Donato Adoncha Gomez y Vda Palacios
Gomez y Doncha Ruiz Cinarra
Senal + del Reg^l
Miranda
Juan de Ardenas
Timoteo
del.

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayunta-
miento de esta Ciudad de Don Perito el día
de Diciembre de mil ochocientos sesen



ha y año con asistencia de los Señores representados al margen
 D. José Carrasco 2.º Con. Presidente Abierta la Sesión con lectura y apro-
 D. Antonio Calderón 3.º Idem ración del acta precedente se leyó
 D. Enrique Guillou Regidor 1.º el N.º 1152 del Boletín oficial se
 D. Prudencio Romero 4.º 3.º la Prov.ª La Corporación quedó en
 D. Tomas Cidoncha 4.º 1.º terada.
 D. Ramon Gomez Ardo 4.º 5.º Tambien quedó enterado el N.º
 D. José Sabas Valacis. 4.º 6.º de que el Sr. Gobernador de esta
 D. Santos Sanchez. 4.º 12.º Prov.ª por su Decreto de 29 de Nov.º
 D. Ramon Miranda 4.º 13.º p.º se ha servido aprobar el pre-

supuesto municipal para el año proximo venidero de 1862

No habiendo producido efecto por falta de licitadores,
 el remate anunciado para este día, de los D.ºs. del fin
 de fusos y medidas, para el año proximo venidero, se acordó
 continúe la subasta, señalándose para la celebracion se-
 aquel como primero, el tree del corriente que
 lo estaba para la del segundo remate.

Se levantó la sesión que fir-
 man los Señores concejales que asistieron

de que yo el Sr. Cortesano =

~~Don José María Carrasco~~

Caldron de Don Benito

Donoso Vidoncha Gomez Gordo Paladín

Senal y del Reg.
Sanchez

Senal y del Reg.
Carrasco

Juan de Medina
y Jimenez

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno =

Señores que asistieron

Se abrió la sesión con la

D. Diego de Vera y Camano M.º P.º

tura y aprobacion del acta

D. José Alg. Carrasco 2.º Veniente

anterior.

D. Antonio Caldron 3.º Id.

Se leyeron los Boletines

D. Enrique Guillen Regidor 4.º

Oficiales de la Prov.ª Nos 113,

D. Clemente Fernandez Id 5.º

y 114, quedando la Corporacion

D. Tomas Vidoncha Id 6.º

enterada de sus contenidos.

D. Ramon Gomez Gordo Id 7.º

Diose cuenta de una orn.

D. José Sabas Paladín Id 8.º

del Sr. Gobernador de esta Pro

D. Pedro Gomez Vidoncha Id 9.º

vincia previniendo que en aten

D. Vicente Camano Id 10.º

cion a qu D.ª Antonia Gra

D. Fran.º Gomez Muñoz Id 11.º

Viuda de Don Tomas Ruiz

fue declarada vecina de Mengabril por aquella

Superioridad en dos de Setiembre ultimo se la



liquide cuenta de las Contribuciones impuestas á sus ganaderías en esta Ciudad; pero considerando la Corporación que por la Superioridad no se ha resuelto á la reclamación que se le dirigió acerca de este asunto, en virtud de lo determinado en sesión del seis de Dho mes, y teniendo presente que independientemente de esta cuestión obra otro Expediente en la Admón. Jeral de Hacienda Pública sobre el punto en que han de contribuir los ganados de esta Intersada, cuya resolución ha de estenderse á determinar la manera con que ha de practicarse la enunciada liquidación, reintegro y abono de su importe en la Cuenta de esta Ciudad, se acordó: Que el Señor Presidente acuda al Señor Gobernador, insistiendo en la reclamación producida á virtud de su orden de dos de Setiembre citado y haciéndole presente los inconvenientes que ocurre á la Municipalidad relativamente al cumplimiento de su citada última resolución.

Se accedió á una instancia de Don Afonso Rogals y Botello y otros muchos vecinos

de Terena, en que solicitan se encomiende á
la Guardia rural la custodia de las fincas que
poseen en este término enclavadas en los fogos
de la Casa, la Parra y Cuervo, y se acordó: Que
despues de comunicada esta resolusion á los intere-
sados, se pase el Expediente al Sr. Cerro Comin-
te de Alcalde, como encargado de la seccion ru-
ral, para que dict. los medios oportunos p.^a
su cumplimiento.

No habiendo evacuado su informe re-
lativa á las felarías de titulares, la Comision
nombrada en sesion de quince de Noviembre
último, se acordó: Que aumentada con el
Regidor D. Prudenio Donoso Cortés, lo
verifique á la mayor brevedad posible

Y últimamente se acordó: Que el Sr.
Presidente, en nombre de la Municipalidad,
acuda al Excmo. Sr. Director Gral de
Contribuciones, para que reformando la resolu-
cion del Sr. Gobernador de esta Provincia
dictada en los Expedientes de particion falli-
das de la Industria correspondientes al ter-
ro y cuarto trimestre del año pasado se



se va mandar sean aprobadas todas las que en ellos se contienen.

Se levantó la Sesión, que firmaron los Señores presentes, de que yo el Sr. D. certifico -
~~Miranda~~ ~~Alfonso Carrero~~ ~~Padre de la Reina Guillen~~
~~Fernandez~~ ~~Doncha~~ ~~Gomez Eor d e~~ ~~Paladea~~
~~Gomez vidonla~~ ~~Carreras~~ ~~Gomez Muñoz~~
 Juan de Medinal
 J. Jimenez
 Sec.

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. Benito el día diez de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Señores que asistieron

D. Diego de Mera y Gamazo 1.^o de pte.

D. José Aguasit Ceruano 2.^o Conicuta.

D. Antonio Calderón 3.^o Id.

D. Enrique Guillen Regidor 4.^o

D. Clemente Fernandez 5.^o Id.

D. Prudencio Donoso Cortés 6.^o Id.

D. Amador Gomez Jorda 7.^o Id.

Se leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov.^a números 145, y 146. De cuyo

contenido queda enterada la municipalidad.

Se dio cuenta de una orden del Sr.

Gobernador de esta Prov.^a manifestando

que no habiéndose recibido en

aquellas oficinas el Expediente de

- | | | |
|----------------------------|------|---|
| D. Vicente Cámara, regidor | 9.º | reparaciones en el Convento de San |
| D. Manuel Talero | 10.º | formase otro y remitase con toda |
| D. Santos Sancho | 11.º | urgencia á aquella superioridad con |
| D. Manuel Miranda | 12.º | los entendidos que obra en esta ciudad, |

pero como de estos no puede apreciarse la necesidad de las obras, las cuales iban ya ejecutadas, y por otra parte ha fallado el estado de obras que formó el presupuesto se acordó: Que con forma de Certificación definitiva de los particulares que existen en el libro Capitular se manifieste á la Superioridad la imposibilidad material que existe de instituir nuevo Expediente, pero que cuando se ejecutaren las obras y consignado su importe en el presupuesto del presente año, basta al proposito de la Corporación el que se legalice aquel acto con su aprobación, á fin de poder justificar expensas gastadas en la Cuenta respectiva.

Se levantó la sesión que firman los Señores presentes de que por el Sr. Certifico -

Memor. ~~Manuel Carrero~~ ~~Antonio de la Barca Guillen~~
~~Juan de Alcazar~~ ~~Gomez Gordo~~ ~~Cámaras~~
 Manuel del Rey
 Juan de Medina
 Manuel Talero

Notas

La Sesión de este día no pudo celebrarse por la falta de concurrencia del número suficiente de Concejales por hallarse unos enfermos y otros desocupados con





Yo el Sr. Don Benito Dur y Sola de Diciembre de
mil ochocientos sesenta y uno Es true de Don me =

D. P.
Diego de Mera
Farruco

Juan de Estidinal
y Jimenez
no

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad
de D Benito el día Diez y siete de Diciembre de mil ochocientos sesen-
ta y uno =

Se abrió en su sesión

D. Diego de Mera Alcalde 1.º

D. José Alg. Carrasco 2.º

D. Enrique Guillen Regidor 1.º

D. Clemente Sierra 2.º

D. Prudencia Donoso 3.º

D. Juan José Guzmán 4.º

D. José Sabán Calas 5.º

D. Francisco Gómez 6.º

D. Santos Ara 7.º

D. Ramón Meranda 8.º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales de esta

Prov. números 144, y 145 que aun se cubren

la Corporacion de sus contenidos, y en consecuencia

se leen las sujeciones contenidas en la

Circular número 254, del Sr. Gobernador

intercalada en el primer artículo, dándose reglas para

cumplir la Real orden de 1.º de Abril del

año 1857, en relacion a las forestales que

han de contener los Expedientes de apur

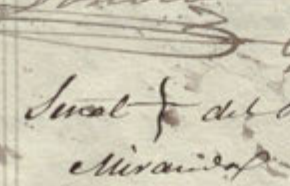
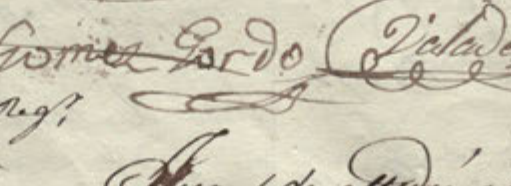
de los terrenos forestales.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador.

de la Provincia deobolviendo el Expediente de ampliacion
de la Alcantarilla del Arroyo y demas obras que en el se
aprendan a fin de que se propongan medios para cubrir el de
ficit del presupuesto de las mismas; y como quisea que la
superioridad funda su resolucion en el equiborido supuesto
de que las referidas obras importan Catuonmil ochocientos vein
te reales, siendo asi, que segun el pliego de condiciones solo
prevendra el costo en metalle a siete mil doscientos Diez y quin
ta. Mas el resto hasta veinte y Dos mil treinta y seis el cual
que esten presupuestas, ha de cubrirse, por medio de presta
ciones personales del vecindario, y por otra parte, esta provi
sa la necesidad de fonder, con los medios de cubrirlos, se acordó:
se remita De nuevo el Expediente a la Superioridad ma
nifestandole se siere aprobarlo, y convida al Ayuntamiento
la debida autorizacion p. compliar el credito conedido para esas
obras en el presupuesto municipal referido que oportunamente
ha de formarse con arreglo a la ley.

Se levanta la union q. firmen los tres presentes de q. yo el tico

Justifio
Mera  Guillermo Fernandez

 Gomez Garde  Gomez Muñoz
Juec del ayto. Juec del ayto.

Juan de Alvarado
J. Jimenez

Actas



de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito el día veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Señores que asistieron

- D. Diego de Mera, Alc. Int.
- D. Antonio Calderón Cruz, Cont.
- D. Enrique Guillen, Regidor 1.º
- D. Prudencio Dorado 2.º
- D. Tomas Bioncha 3.º
- D. Manuel Gomez Corto 4.º
- D. Pedro Gomez Bioncha 5.º
- D. Juan Prius 6.º
- D. Rafael Falcon 7.º

Se habrio la Sesión con lectura y aprobacion del acta anterior.

Se hizo lectura de los boletines oficiales de la Prov.ª números 129 y 130 de cuyo contenido queda enterada la Corporacion.

Se acordó unir al Expediente de su fecha 5.º de junio y que se traiga a la sesión inmediata para la resolucion que corresponda, una instancia de D. Tomas de Sora y Andujar, de esta Ciudad, en que

solicita se le releve del cargo de Jefe repartidor de la Contribucion de Consumos del año proximo venidero.

Se levanto la sesion que firmaron los señores
 D. Manuel Gomez Corto
 D. Pedro Gomez Bioncha
 D. Juan Prius
 D. Rafael Falcon
 D. Manuel Gomez Corto
 D. Pedro Gomez Bioncha
 D. Juan Prius
 D. Rafael Falcon
 D. Manuel Gomez Corto
 D. Pedro Gomez Bioncha
 D. Juan Prius
 D. Rafael Falcon

Via, no pudo celebrarse sesion, por hallarse ocupados, el Sr. Presidente y varios Srs. Concejales, en los exámenes de las Escuelas públicas de ambos sexos de esta Ciudad. Donde Perito veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno

D. P. Mem
 Ferrando

Juan de Medina
 Timoner

Acta de la Sesion ordinaria, que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de D. Perito el día veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno =

Señores que asistieron

- D. Jon. Alg. Carrasco 2.º Pruid
- D. Antonio Galarraga 3.º V.º
- D. Enriquez Guillen regidor 4.º
- D. Clemente Ferrer 5.º
- D. Prudente Donoso 6.º
- D. Mariano Gomez 7.º
- D. Jose Salas 8.º
- D. Vicente Cámara 9.º
- D. Rafael Salas 10.º
- D. Juan Gomez Muñoz 11.º
- D. Santos 12.º
- D. Mariano Alvarado 13.º

Acta de la Sesion con lectura y aprobacion del acta precedente, se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. N.º 151, 152 y 153, de cuyo contenido quedó en suada la municipalidad.

Vista de nuevo por la Corporacion la instancia de D. Tomas De Lora y su Dujar en que solicita se le releve del cargo de Jefe repartidor de la Contribucion de Consumos para el año proximo venidero, y considerando q

habiendole comunicado su Manbramto el Sr. del Consejo



Ha transcurrido con exceso el término que la ley señala para
 ejercitar aquel derecho; y como por otra parte no se
 alcanza ninguna de las excepciones que la misma esta-
 blece para admitir dicho cargo, pues si bien es cierto
 que vive con su madre es viuda y el intercedida ma-
 yor de edad, sin que deje de ejercitar ninguno de los
 demás derechos que las leyes le conceden, se acordó de-
 sestimarse la solicitud del recurrente.

Se levantó la sesión que finan los
 Pres. presentes de que yo el Sr. D. Juan de
Alfonso Carreras Calzon de la Plaza Guillen Fernandez
 Donoso Gomez Torde Palade Com. cargo
Salazar Gomez Muñoz J.ual + del Registro
 J.ual + del Reg. J.ual + del Reg.
 Mirandas J.ual + del Reg.
 Juan de Medina J.ual + del Reg.
 J.ual + del Reg.

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciu-
 dad de Don Benito el día treinta y uno de Diciembre de mil ocho
 cientos sesenta y uno =

Señores que asistieron =
 y Carrasco 2.º V.º M.º J.º J.º } Se abrió la sesión con lectu-
 ra y aprob. del acta precedente





Juanas Doncha
 Pedro Gomez u Doncha
 Senal + del Regidor
 D. Santos Sanchez.

Ramon Gomez Gordo
 Juan Ruiz
 Senal + del Regidor
 D. Ramon Mirandel.

Jose Tabara
 Valdivia
 Vicente Jimenez

Juan de Medina
 y Jimenez
 Rio.

Hoy dia de la fecha en que el ayuntamiento de utabienda
 ha celebrado su ultima sesion, concluye este libro de actas
 del mismo, correspondiente al año actual, el cual se com-
 pone de noventa fojas utiles, primera y segunda del
 sello segundo y las restantes del cuarto. Y para que
 conste expedo la presente en Don Puerto a trece y
 uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Juan de Medina
 y Jimenez
 Rio.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



